

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
ESCUELA DE ECONOMÍA



“LOS COSTOS SOCIALES DEL PODER DE MERCADO EN LA INDUSTRIA BANCARIA  
SALVADOREÑA”

Proyecto de Investigación Presentado por:

José Alejandro Alvarez Alvarez  
Wendy Carolina Doñán Velasco  
Rubén Guillermo Figueroa

Para Optar al Grado de:

LICENCIATURA EN ECONOMÍA

SEPTIEMBRE DE 2007

SAN SALVADOR

EL SALVADOR

CENTROAMERICA

## *AUTORIDADES UNIVERSITARIAS*

Rectora : Dra. María Isabel Rodríguez

Secretaria General : Licda. Alicia Margarita Rivas de Recinos

### Facultad De Ciencias Económicas

Decano : Lic. Emilio Recinos Fuentes

Secretaria : Licda. Vilma Yolanda Vásquez de Del Cid

Docente Director : Dr. Oscar Ovidio Cabrera Melgar

Coordinador de Seminario : Msc. Carlos Evaristo Hernández

Docente Observador : Licda. Ana Mirian Robles de Campos

Setiembre de 2007

San Salvador

El salvador

Centroamérica

**Rubén Guillermo Figueroa**

A MI MADRE, ABUELO Y FAMILIA

Por todo su apoyo y ánimos brindados para culminar la carrera

AL DR. OCAR CABRERA Y LIC. JUAN ANTONIO OSORIO

Por guiarnos en la elaboración de la tesis y brindarnos su apoyo en todo momento.

A DIOS

Por brindarme las fuerzas necesarias y el ánimo para culminar con esta meta en mi vida.

**José Alejandro Alvarez Alvarez**

A DIOS

Por haberme iluminado y guiarme a lo largo de mi vida y permitirme culminar de manera satisfactoria este proyecto de vida.

A MI ABUELOS (Q.D.D.G) Y MI MADRE

Por todo el apoyo, afecto y muestra de cariño brindado a lo largo de mi vida, que sin ellos no hubiese sido posible culminar con éxito mi carrera, a quienes les dedico este triunfo con todo mi amor.

A MIS HERMANOS Y FAMILIA

Por todos los consejos y apoyo económico que me brindaron a lo largo de mi vida.

A GILMA

Por sus muestras de apoyo incondicional en todo momento y por todo su amor brindado.

AL DR. OSCAR OVIDIO CABRERA

Por su valioso tiempo dedicado a nuestra investigación y por sus múltiples consejos en todo el proceso.

**Wendy Carolina Doñán Velasco**

A DIOS

Por entregarme la guía y sabiduría necesaria para poder terminar la carrera y acompañarme en todo momento.

A MIS PADRES Y HERMANA

Por el apoyo y comprensión en todo el proceso de formación académica que hasta hoy he logrado.

AL DR. OSCAR OVIDIO CABRERA

Por ser mi mentor y guía en la elaboración de la tesis.

## INDICE

Contenido	Página
Introducción	vii
CAPITULO I: Marco Teórico Conceptual	
I. Teoría General de la Libre Competencia	1
1. Teorías Dinámicas de la Competencia	1
2. Teorías Estáticas de la Competencia	2
2.1 Modelo de libre Competencia	4
2.2 El Monopolio	7
2.3 Competencia Monopolística	10
2.4 Oligopolio	12
CAPÍTULO II: Eficiencia y libre Competencia en el Sistema Financiero	
1. Eficiencia Económica	16
2. Regulación Económica	19
3. Marco Institucional y Jurídico para la Regulación y Supervisión Bancaria en El Salvador	21
3.1. Disposiciones Constitucionales	22
3.2. Supervisión Bancaria	23
3.3 Superintendencia del Sistema Financiero	24
3.4 Regulación del Sistema Financiero	25
3.4.1 Ley de Bancos	25
3.4.2 Ley Orgánica del Banco Central de Reserva	32
3.4.3 Ley de Integración Monetaria	34
4. Competencia Financiera	35
4.1 Superintendencia de Competencia	35
4.2 Ley de Competencia	37

### CAPÍTULO III: Evolución del Sistema Bancario en El Salvador

1.	Desarrollo Financiero y Crecimiento Económico	40
2.	Historia de la Banca en El Salvador	42
3.	Evolución de Indicadores Financieros	43
3.1	Activos y Pasivos	44
3.2	Tamaño del Sector Bancario	46
3.3	Tasas de Interés	48
3.4	Profundización Financiera	50
3.5	Estructura de los Depósitos y Préstamos	52
3.6	Comportamiento del Destino del Crédito	53
3.7	Estructura de los Depósitos	54
3.8	Solvencia	56
3.9	Liquidez	57
3.10	Rentabilidad	58

### CAPÍTULO IV: Análisis de los Costos Sociales del Poder de Mercado en la Industria Bancaria

1.	Evolución de la Concentración de la Industria Bancaria Salvadoreña	62
2.	Medidas de Concentración	63
2.1	El Ratio de Concentración ( $CR_r$ )	63
2.2	Índice de Herfindahl- Hirschman (IHH)	64
2.3	Índice de Dominancia	68
3.	Evidencia Empírica para El Salvador	69
4.	Una Estimación de la Eficiencia en la Industria Bancaria mediante el Análisis Envolvente de Datos (DEA)	71
4.1	Enfoques en la Medición de la Eficiencia	73
4.2	Aplicación Empírica	74
4.3	Fusiones Bancarias y Niveles de Eficiencia	93
5.	Una Correlación entre Concentración y Eficiencia en Costos.	95

## CAPÍTULO V: Conclusiones y Recomendaciones

1.	Conclusiones	101
2.	Recomendaciones	103
	Bibliografía	104

### GRAFICOS

Gráfico 3.1.	Evolución de los activos y pasivos de los bancos de El Salvador	45
Gráfico 3.2	Tasas de variación de los activos y pasivos bancarios	45
Gráfico 3.3	Tasas de variación de los activos y pasivos bancarios	47
Gráfico 3.4	Tasas de interés ponderado promedio bancario e inflación salvadoreña	49
Gráfico 3.5	Tasas de Interés y margen de intermediación financiera de la banca salvadoreña	50
Gráfico 3.6	Profundización Financiera de El Salvador	51
Gráfico 3.7	Prestamos otorgados y depósitos captados por la Banca de El Salvador	52
Gráfico 3.8	Destino del crédito en El Salvador por sector económico	54
Gráfico 3.9	Estructura de los depósitos captados por la Banca de El Salvador	55
Gráfico 3.10	Ratios de solvencia de los bancos de El Salvador	56
Gráfico 3.11	Coefficiente de liquidez neta de los bancos salvadoreños	58
Gráfico 3.12	Rentabilidad sobre patrimonio neto promedio de los bancos	59
Gráfico 4.1	Eficiencia técnica de la banca salvadoreña 1998	75
Gráfico 4.2	Eficiencia asignativa de la banca salvadoreña 1998	76
Gráfico 4.3	Eficiencia en costo de la banca salvadoreña 1998	77
Gráfico 4.4	Eficiencia técnica de la banca salvadoreña 1999	78
Gráfico 4.5	Eficiencia asignativa de la banca salvadoreña 1999	78
Gráfico 4.6	Eficiencia en costo de la banca salvadoreña 1999	79
Gráfico 4.7	Eficiencia técnica de la banca salvadoreña 2000	80
Gráfico 4.8	Eficiencia asignativa de la banca salvadoreña 2000	80
Gráfico 4.9	Eficiencia en costo de la banca salvadoreña 2000	81
Gráfico 4.10	Eficiencia técnica de la banca salvadoreña 2001	82
Gráfico 4.11	Eficiencia asignativa de la banca salvadoreña 2001	82

Gráfico 4.12	Eficiencia en costo de la banca salvadoreña 2001	83
Gráfico 4.13	Eficiencia técnica de la banca salvadoreña 2002	84
Gráfico 4.14	Eficiencia asignativa de la banca salvadoreña 2002	84
Gráfico 4.15	Eficiencia en costo de la banca salvadoreña 2002	85
Gráfico 4.16	Eficiencia técnica de la banca salvadoreña 2003	86
Gráfico 4.17	Eficiencia asignativa de la banca salvadoreña 2003	86
Gráfico 4.18	Eficiencia en costo de la banca salvadoreña 2003	87
Gráfico 4.19	Eficiencia técnica de la banca salvadoreña 2004	88
Gráfico 4.20	Eficiencia asignativa de la banca salvadoreña 2004	88
Gráfico 4.21	Eficiencia en costo de la banca salvadoreña 2004	89
Gráfico 4.22	Eficiencia técnica de la banca salvadoreña 2005	90
Gráfico 4.23	Eficiencia asignativa de la banca salvadoreña 2005	90
Gráfico 4.24	Eficiencia en costo de la banca salvadoreña 2005	91
Gráfico 4.25	Eficiencia técnica de la banca salvadoreña 2006	92
Gráfico 4.26	Eficiencia asignativa de la banca salvadoreña 2006	92
Gráfico 4.27	Eficiencia en costo de la banca salvadoreña 2006	93
Gráfico 4.28	Niveles de eficiencia y fusiones bancarias 1998-2006	94

## TABLAS

Tabla 4.1	Interpretación de los Índices de Concentración (FTC)	66
Tabla 4.2	Interpretación de los Índices de Concentración (TDC)	67
Tabla 4.3	Comportamiento de los índices de concentración (1991-2006)	69
Tabla 4.4	Eficiencia en Costo: Resumen de los resultados DEA	74
Tabla 4.5	Índices de Concentración y eficiencia en Costo	96
Tabla 4.6	Coeficiente de correlación entre concentración y eficiencia	97
Tabla 4.7	Eficiencia en Costo: Diferencias entre Bancos Grandes, Medianos y Pequeños	98

## RESUMEN EJECUTIVO

La importancia relativa que ha ido ganando el sector bancario en el Producto Interno Bruto y como este sector ha beneficiado a la sociedad salvadoreña, son las razones por las cuales surge la necesidad de hacer una investigación sobre el comportamiento de la industria bancaria.

El presente trabajo de investigación tiene como objeto una aproximación en la determinación de “Los costos sociales del poder de mercado en la industria bancaria”. Los costos sociales son aproximados mediante los conceptos de “excedente del productor” y “excedente del consumidor”, ambos enfocados desde la perspectiva neoclásica; en donde, dentro de una situación de libre mercado, dichos excedentes se ven maximizados, mientras que en situaciones de competencia imperfecta (caso de monopolio, oligopolio y competencia monopolística) el consumidor final se presenta ante precios mayores y cantidades ofrecidas menores, lo que disminuye sus ingresos disponibles y se constituye en el costo social que la sociedad enfrenta. El hecho que los mercados de competencia imperfecta reflejen un costo social, es causado por los niveles de ineficiencia que las unidades productivas dentro de los mercados presentan.

La pieza central de esta investigación, es la medición de índices de concentración y de eficiencia que muestren el estado de la industria bancaria salvadoreña; pues mercados concentrados generan ineficiencias en el funcionamiento de la industria, y dichas concentraciones provocan mayores costos que son trasladadas a la sociedad al acceder a productos bancarios con precios más altos.

Esta investigación se planteó bajo el paradigma de Estructura-Conducta-Resultado, de la cual el contenido responde a dicho paradigma, explicando la Estructura de la industria desarrollada en el capítulo segundo que trata sobre la eficiencia y libre competencia en el sistema financiero haciendo una revisión teórica sobre la eficiencia y regulación económica, y un estudio del marco institucional y jurídico para la regulación y supervisión bancaria en El Salvador, además de la descripción de los entes reguladores de la competencia financiera; el capítulo tercero que explica la Conducta, a través del desarrollo y crecimiento de la industria bancaria, su historia y la evolución de las principales variables financieras; los Resultados expuestos en el capítulo cuarto, detectados por medio del análisis de índices de concentración estimados bajo la metodología de Herfindahl-Hirschman (IHH), índice de dominancia (ID) y los ratios de concentración (CR) y la eficiencia calculada en base a una frontera no paramétrica fundamentada en el modelo de Análisis de



Envolventes de Datos (DEA), para explicar los niveles de eficiencia técnica, asignativa y en costo de la industria bancaria en El Salvador.

## INTRODUCCIÓN

Este documento tiene por objetivo medir el grado de concentración y la eficiencia en costes de la industria bancaria de El Salvador, a través de los indicadores de concentración y eficiencia, de acuerdo al paradigma de estructura conducta resultados.

En la primera parte del documento se elabora una descripción de la teoría general de la libre competencia, la cual puede ser abordada desde un enfoque estático o dinámico; para efectos de la presente investigación, se retoma desde una perspectiva estática, donde se explican las diferentes estructuras de mercado que van desde la libre competencia hasta el máximo nivel de concentración, representado por el monopolio.

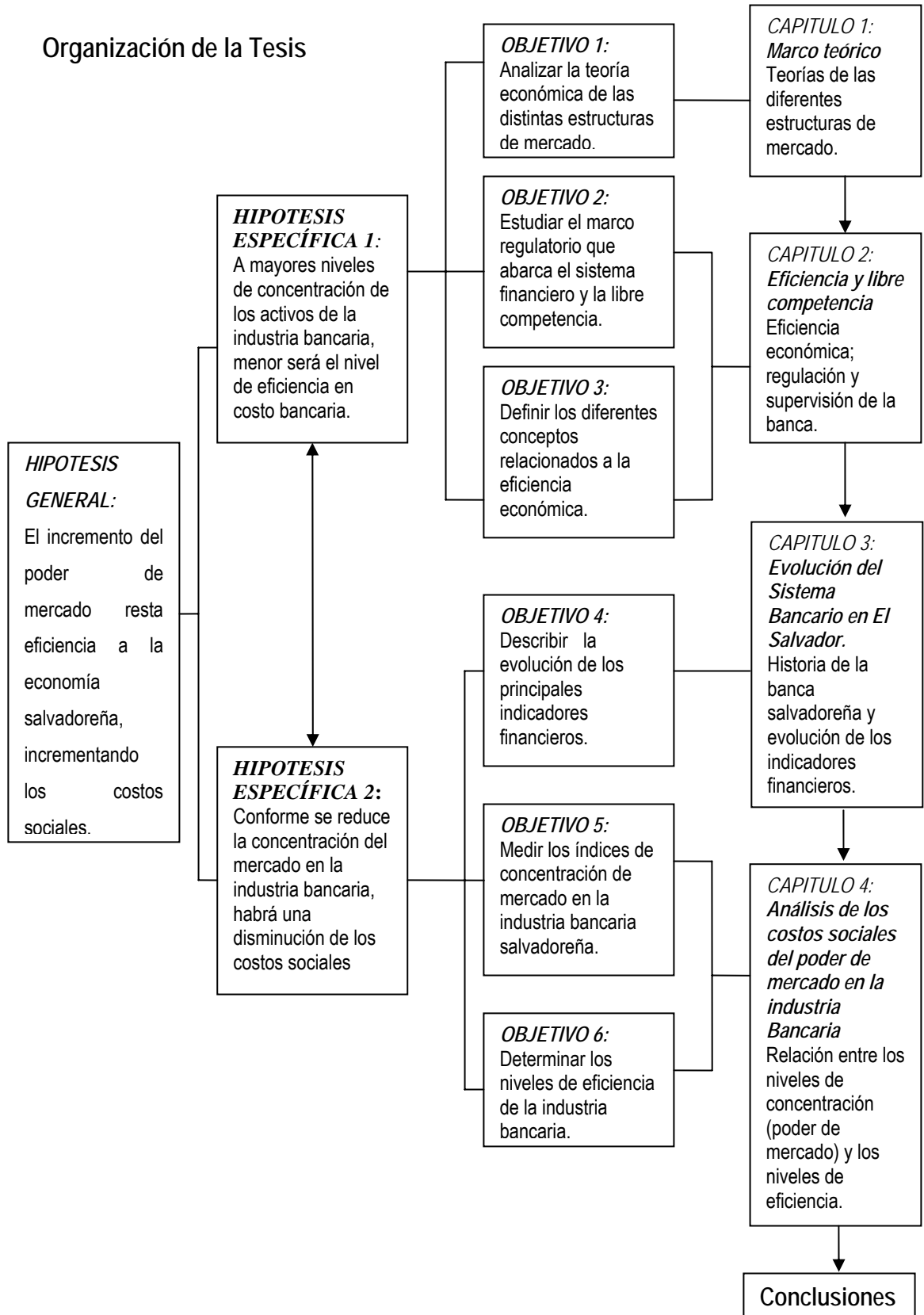
En la segunda parte, se hace una aplicación de los diferentes conceptos de eficiencia económica así como el marco institucional y jurídico que rige y supervisa el sistema financiero de El Salvador. Por último, se estudia la Ley de competencia, la cual comprende los aspectos regulatorios en dicho campo para la economía en general. La función expresa de la Ley de Competencia es promover, proteger y garantizar la competencia mediante la prevención y eliminación de las prácticas anticompetitivas.

Una tercera parte, comprende la evolución de los diferentes indicadores financieros desde 1990 a 2006, así como también se explica la importancia del desarrollo del sistema financiero al crecimiento económico.

En el Cuarto capítulo, se estudia el análisis del poder de mercado en la industria Salvadoreña, correlacionando los niveles de concentración con los niveles de eficiencia, y determinando el costo social para la economía en general. Para determinar el grado de concentración de la industria bancaria en función del nivel de activos de los bancos, se calcularon El Índice de Concentración ( $Cr_3$ ), El Índice de Herfindhal-Hirschman (IHH) y el Índice de Dominancia (ID); por otra parte, se hace una estimación de la eficiencia en costes de la industria bancaria mediante el Análisis Envolvente de Datos (DEA por sus siglas en inglés), que involucra el uso de métodos de programación lineal para construir una frontera eficiente no paramétrica, utilizando observaciones individuales o conjunto de observaciones que proporcionan la muestra bajo análisis.

Finalmente, se cierra el documento con la presentación de conclusiones y recomendaciones que se deducen de los resultados y análisis de los mencionados Indicadores.

## Organización de la Tesis



# CAPITULO I

## MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

### I. TEORÍA GENERAL DE LA LIBRE COMPETENCIA

El libre mecanismo de los precios y la libre manifestación de la fuerza de la oferta y la demanda, pueden orientar el sistema económico a condiciones de máxima eficiencia y el óptimo aprovechamiento de los factores productivos.

Bajo este contexto, la libre competencia se presenta como la situación ideal, en la cual se cumple una óptima asignación de los recursos en la sociedad.

A nivel general, las distintas teorías que estudian la libre competencia pueden ser clasificadas, de acuerdo al grado en que toman en cuenta el tiempo cronológico, como teorías dinámicas, o teorías estáticas.

#### 1. TEORÍAS DINÁMICAS DE LA COMPETENCIA

En general, las teorías dinámicas son aquellas que no consideran de una manera parcial el tiempo cronológico real en su enfoque.

Dentro de las teorías dinámicas se tienen:

- a) La teoría de la competencia en los economistas clásicos (A. Smith, D. Ricardo)
- b) La teoría de la competencia de J. A. Schumpeter
- c) La teoría de la competencia de K. Marx.

Para efectos de la presente investigación, se ocupará como punto de referencia las teorías estáticas de la competencia, motivo por el cual se hará únicamente mención de las teorías catalogadas como dinámicas.

## 2. TEORÍAS ESTÁTICAS DE LA COMPETENCIA

Los modelos teóricos de la competencia neoclásica comparten una visión estática del sistema económico y conciben el equilibrio como un estado o condición alcanzada en abstracción lógica del tiempo cronológico. Sin embargo, la condición de equilibrio de las distintas estructuras de mercado no implica también la existencia de eficiencia social. (Cabrera, 2002, p.9).

Los neoclásicos utilizan como método de análisis la estática comparativa, llamada "Comparativa" por que se trata de comparar dos situaciones: el antes y el después de la variación en el entorno económico; y "estática" por que no interesan los procesos de ajuste que entraña el cambio de una elección por otra, sino solo la elección final de equilibrio; en síntesis, la estática comparativa no es más que comparar equilibrios.

Una de las formas que se utiliza para comparar los equilibrios es el largo y corto plazo. En el corto plazo hay algunos factores de producción que son fijos (el tamaño de la planta, maquinaria y equipo, etc.), mientras que en el largo plazo pueden alterarse todos los factores de producción.

En el corto plazo el tamaño de planta permanece igual, mientras para el largo plazo esta puede variar; así también sucede con la maquinaria, el equipo y otros factores de producción.

### Maximización de los Beneficios

Toda empresa racional busca la maximización de sus beneficios, y este se logra en el punto donde la empresa iguala su ingreso marginal con su costo marginal. En este punto la diferencia entre los ingresos totales y los costos totales son máximos.

El Ingreso Marginal (IM) es la variación del ingreso total ante el incremento en una unidad de producción. De similar forma, el Costo Marginal (CM) es la variación que sufre el costo total ante un incremento en una unidad de producción.

En el caso que la empresa vea que, en un nivel dado de producción, el ingreso marginal que obtiene es mayor al costo marginal generado ( $IM > CM$ ), se verá motivada a incrementar el nivel de producción, pues

obtendría un beneficio mayor al costo generado por la producción misma de la unidad adicional. Caso contrario, si se encuentra en un punto donde su costo marginal es mayor que su ingreso marginal ( $IM < CM$ ), estará sufriendo pérdidas y se verá motivada a disminuir el nivel de producción.

La empresa logra el punto de equilibrio cuando su Ingreso Marginal iguala a su Costo Marginal generado ( $IM = CM$ ). Es aquí, donde la empresa ya no se ve motivada por producir una mayor o menor cantidad, y donde la diferencia entre los ingresos totales y los costos totales es mayor.

Sin embargo, como se verá más adelante, dicha situación presenta variantes en relación al precio y la cantidad que ofrecen las empresas según la estructura de competencia a la que se enfrenten.

Mientras en situación de libre competencia la empresa se enfrenta a una curva de demanda horizontal (y su precio es el mismo ingreso marginal), la cantidad ofrecida será mayor y el precio ofrecido menor que si estuviésemos ante una situación de monopolio.

En el monopolio, la curva de ingreso marginal que se presenta es menor a la curva de demanda de su producto, por lo que el precio ofrecido es mayor y la cantidad ofrecida es menor a la que se presenta en libre competencia. Ambas situaciones, en lo relativo a cantidad y precio ofrecido, son relevantes en el momento de hablar de bienestar social.

Entendiendo por bienestar social la suma del excedente del consumidor y del excedente del productor. Suma que en la medida que sea mayor, así será el bienestar disfrutado por la colectividad. Y es aquí donde entra en juego el tema de la eficiencia.

### Estructura de los Mercados

Dentro del enfoque neoclásico, el punto de partida para analizar la estructura de competencia existente en una industria específica es el de libre competencia. Es decir, que tanto se alejen los mercados de las condiciones que la libre competencia establece, se puede clasificar la estructura de los mismos.

La estructura de los mercados, según la teoría estática de la competencia, se clasifica de la siguiente manera:

1. *Libre Competencia.*
2. *Competencia Imperfecta.*

Y dentro de los mercados de competencia imperfecta encontramos:

- a. *Monopolio.*
- b. *Oligopolio.*
- c. *Competencia Monopolística.*

En estos últimos, tanto los vendedores como los compradores tienen en cuenta su capacidad para fijar un precio por encima del costo marginal, a lo cual se le denomina poder de mercado.

En cambio, en los mercados de libre competencia, las empresas son tomadoras de precio o “precio aceptantes”, toman el precio de mercado como dado, no tienen influencia para determinar el mismo.

A lo largo de este capítulo se hará una breve descripción de las diferentes estructuras de competencia y sus características determinantes, y al final se hará una relación entre las mismas y el nivel de eficiencia social.

## 2.1 MODELO DE LIBRE COMPETENCIA

Un mercado en libre competencia, es aquel en que ningún comprador o vendedor individual puede ejercer influencia alguna sobre el precio mediante sus compras o ventas.

Cada consumidor se enfrenta con precios dados y compra la combinación de bienes que maximiza su utilidad.

El productor se encuentra con precios dados de insumos y productos y decide producir hasta el punto donde sus beneficios se maximizan.

Existen cinco supuestos básicos que surgen de un Mercado perfectamente competitivo. (Maddala y Miller, 1993).

1. Cada empresa en el mercado es tan pequeña con relación al mercado, que no puede ejercer ninguna influencia perceptible sobre el precio. La empresa es tomadora de precios.
2. El producto es homogéneo. A los ojos del consumidor el producto de un vendedor es idéntico al otro. Esto asegura que los compradores les resulta indiferente cual es la empresa a la que le compran. Si una empresa pudiera diferenciar su producto de los demás, tendría por lo menos, un control parcial sobre el precio.
3. La industria se encuentra caracterizada por la libertad de entrada y salida. Cualquier nueva empresa esta en libertad de iniciar la producción si así lo desea, y asimismo, cualquier empresa existente puede detener la producción y abandonar la industria de igual manera.
4. También existe la libre movilidad de los recursos. Todos los recursos son perfectamente movibles. Por ejemplo, el trabajo es movable geográficamente y entre empleos.
5. Los participantes en el mercado tienen conocimiento perfecto. Los consumidores conocen los precios; los productores conocen los costos; los trabajadores conocen la tasa de salario.

### La Curva de Demanda

La curva de demanda de un mercado, está compuesta por la disposición a pagar de los consumidores por una cantidad específica de productos o servicios a los diferentes precios. Y ésta tiene pendiente negativa, pues un individuo racional aumentaría su deseo de consumir más bienes o servicios en la medida que el precio sea menor.



En el caso de un mercado perfectamente competitivo, los ingresos marginales (IMg) de la empresa coinciden con el precio de mercado (p), Es decir:

$$P = \text{IMg}$$

En el caso de la curva de oferta, la empresa no puede ejercer ninguna influencia sobre el precio, y por lo tanto debe tomar el precio como dado, precio aceptante-.

En el corto plazo, la función de oferta de una empresa de libre competencia establece la cantidad de producto (Y) ofrecido en función del precio de mercado (p), y se deduce de su condición de primer grado para la maximización del beneficio ( $\Pi$ ).

$$\Pi = Y - c$$

$$\Pi = pq - c$$

$$\frac{\partial \Pi}{\partial q} = p - \frac{\partial c}{\partial q} = 0$$

$$P = C_{ma}$$

La empresa maximiza su beneficio vendiendo una cantidad donde el costo marginal es igual al precio.

Para efectos de medir la eficiencia del mercado, el excedente del consumidor y el excedente del productor son instrumentos básicos empleados para estudiar el bienestar de los compradores y los vendedores (Mankiw, 1997, p. 138).

El excedente del consumidor, es la cantidad que los compradores están dispuestos a pagar por un bien menos la que pagan realmente (Mankiw, 1997, p. 134); en cambio, el excedente del productor es la cantidad que percibe un vendedor por un bien menos el costo de producirlo (Mankiw, 1997, p. 136).

Cuando sumamos el excedente del consumidor y el excedente del productor, tenemos el excedente total; y cuando la asignación de los recursos maximiza este excedente total decimos que muestra eficiencia.

Un mercado se encuentra en equilibrio cuando, el precio determina a los compradores y vendedores que participan en el mismo; por un lado, los compradores que conceden al bien un valor superior al precio

deciden comprar el bien; los que conceden un valor inferior al precio no lo compran. Por otra parte, los vendedores cuyos costos son más bajos que el precio, deciden producir y vender el bien; aquellos cuyos costos son más altos que el precio, no lo producen ni lo venden (Mankiw, 1997, p. 142).

De esta manera podemos concluir respecto a la asignación de los mercados (Mankiw, 1997, p. 138):

1. Los libres mercados asignan la oferta de bienes y servicios a los compradores que les conceden más valor, representado por su disposición a pagar.
2. Los libres mercados asignan la demanda de bienes y servicios a los vendedores que los pueden producir con el menor costo.

## 2.2 EL MONOPOLIO

El monopolio puro, es la forma de organización del mercado en el cual existe una sola empresa que vende una mercancía para la que no hay sustitutos cercanos (Mankiw, 1997, p. 276). En esta estructura de mercado se presentan las siguientes condiciones (Salvatore, 1992, p. 286):

1. Existe únicamente una sola empresa que vende la mercancía.
2. No existen sustitutos cercanos para la mercancía.
3. La entrada a la industria es muy difícil o imposible.
4. El monopolista tiene un conocimiento perfecto de los precios y costos actuales y futuros.

### Curva de Demanda

Debido a que la empresa es la industria, en el caso del monopolio, la curva de demanda a la cual se enfrenta es la del mercado.

Y será dicha curva la que en última instancia determine la frontera en el precio y la producción que pueda ofrecer. Debido a que dicha curva, representa la cantidad máxima que se comprará y el máximo precio que los consumidores están dispuestos a pagar por los bienes o servicios. En otras palabras, solo podrá vender lo que absorba el mercado.

En el caso de una empresa monopólica, existen dos formas para abordar la determinación del precio y la cantidad óptima que la empresa establecerá (Cabrera, 2002, p.24):

- a) Suponer que el monopolista elige el precio y deja que los consumidores decidan la cantidad que desean comprar a ese precio.
- b) Suponer que el monopolista elige la cantidad y deja que los consumidores decidan el precio que pagarán por ella.

La segunda forma, resulta ser mas cómoda desde el punto de vista analítico, ya que la elección de la cantidad óptima ofrecida por la empresa monopólica, será aquella que corresponda al punto donde su ingreso marginal sea igual a su costo marginal ( $IM = CM$ ).

La empresa monopólica ofrece un precio mayor y una cantidad menor a la que pudiese ofrecer la empresa de un mercado de libre competencia, puesto que el ingreso marginal de un monopolio es menor que su precio (Mankiw, 1997, p.294).

Se tiene así:  $P > IM = CM$

El precio ( $p$ ) y la cantidad de producto vendido ( $q$ ), determinan el ingreso total ( $Y = p \cdot q$ ).

En la situación de monopolio, la decisión de elevar la producción produce dos efectos sobre el beneficio (Varian, 1996, p. 418):

- Por un lado, un incremento del nivel de producción eleva el monto del beneficio en  $p + \Delta q$ <sup>1</sup>.
- Pero también presiona a la baja al precio con el incremento de la producción en  $\Delta p$ <sup>2</sup>, con lo que estaría recibiendo un menor precio con cada unidad nueva producida. Esto debido a que la empresa monopolística es la que abastece al mercado y por tanto determina la oferta.

Con lo anterior se tiene que el efecto total sobre el ingreso total es:

$$\Delta \text{Ingreso} = p \Delta q + \Delta p q$$

De esta ecuación, dividiendo ambos lados entre  $\Delta q$ :

$$\frac{\Delta \text{Ingreso}}{\Delta q} = p + q \left( \frac{\Delta p}{\Delta q} \right)$$

Factorando términos:

$$\frac{\Delta \text{Ingreso}}{\Delta q} = p \left( 1 + \frac{q \Delta p}{p \Delta q} \right)$$

Y como  $\left( \frac{q \Delta p}{p \Delta q} \right)$  no es más que la inversa de la elasticidad precio, y también esta presenta una relación negativa entre el precio y la cantidad:

$$\text{IM} = p \left( 1 - \frac{1}{|e|} \right)$$

Y se antepone el signo negativo al término, debido a que la elasticidad precio tiene signo negativo; de ésta manera se tiene el ingreso marginal en relación con el precio del producto.

---

<sup>1</sup>  $\Delta q$  = Variación de Cantidad

<sup>2</sup>  $\Delta p$  = Variación de Precio

Ahora, al buscar el punto óptimo de la empresa, donde el ingreso marginal es igual al costo marginal:

$$IM = p \left( 1 - \frac{1}{|e|} \right) = CM$$

### Equilibrio en el Corto y Largo Plazo

En el corto plazo, la empresa encuentra el punto de equilibrio donde su ingreso marginal es igual a su costo marginal de corto plazo.

En cambio en el largo plazo, “un monopolista continuará operando únicamente si puede obtener una ganancia (o al menos llegar al punto de equilibrio) al alcanzar el mejor nivel de producción con la escala de planta mas apropiada” (Salvatore, 1992, p.280). [...] “el mejor nivel de producción a largo plazo lo determina el punto donde la curva de costos marginales de largo plazo intercepta desde abajo la curva de costos promedios de largo plazo en el nivel optimo de producción”.

## 2.3 COMPETENCIA MONOPOLÍSTICA

La competencia monopolística, posee los rasgos de los dos extremos puros, -de monopolio y de libre competencia-.

García (2004), enuncia características de esta estructura de mercado de la siguiente manera:

1. El sector está formado por muchas empresas y ninguna de ellas abarca una parte sustancial del mercado.
2. Los productos están diferenciados. Los consumidores son capaces de distinguir los productos de una empresa de los de otra por la existencia de marcas comerciales, u otros signos, que reflejan

diferencias entre los productos (la empresa tendrá mas éxito si tiene poder de monopolio, es decir, si su curva de demanda de su producto es menos elástica) (Varian, 1996, p. 455).

3. Hay libertad para la entrada de nuevas empresas, es decir, no existen barreras a la entrada.

Por lo general, las empresas de competencia monopolística están en función de la publicidad y del trato al cliente. Pues una de las metas principales de los competidores es crear fidelidad de los demandantes y consumidores, además de diferenciar los productos.

La competencia monopolística, probablemente es el tipo predominante de estructura industrial; una estructura industrial es de competencia monopolística si la curva de demanda del producto de cada empresa tiene pendiente negativa. Por lo tanto, disfruta de un cierto poder de mercado, en el sentido que pueda fijar su propio precio en lugar de aceptar pasivamente el de mercado (Varian, 1996, p. 455).

La competencia monopolística tiene como característica la libre entrada y salida de competidores, y ante el hecho que nuevas empresas continúen entrando a la industria, el equilibrio debe satisfacer tres condiciones (Varian, 1996, p. 456):

1. Cada una de las empresas vende una combinación de precios y productos situada en su curva de demanda.
2. Cada una de las empresas maximiza sus beneficios, dada la curva de demanda a la que se enfrenta.
3. La entrada reduce a cero los beneficios de todas las empresas.

La condición que maximiza el beneficio, es la condición de beneficio nulo, donde la curva de demanda y la curva de costo medio deben ser tangentes.

Se hacen dos observaciones sobre el equilibrio en competencia monopolística (Varian, 1996, p.457):

1. Aunque los beneficios son nulos, la situación sigue siendo ineficiente en el sentido de Pareto. Los beneficios nada tienen que ver con la cuestión de eficiencia: cuando el precio es mayor que el costo marginal, puede defenderse el incremento de la producción en aras de la eficiencia.
2. Es evidente que las empresas producen normalmente a la izquierda de su nivel de producción, en el que se minimiza el costo medio.

Las empresas monopolísticas actúan con exceso de capacidad, debido a que estos generan una producción inferior a la correspondiente al óptimo de explotación, es decir, que estos pueden recibir y atender más demandantes de los que reciben.

Aunque hubiera en la industria menos empresas, cada una produciría a una escala de operaciones más eficiente, sin embargo, también existiría menor variedad de producto; estos efectos de que existiera un menor número de empresas mejorarían al consumidor por el aumento de eficiencia pero perjudicaría su bienestar por la poca diversidad de productos a los que podría acceder.

## 2.4 OLIGOPOLIO

El oligopolio, es la estructura de mercado donde se presentan pocos vendedores de una mercancía (Salvatore, 1992, p. 311).

Lo fundamental en el caso del oligopolio, es el nivel de interdependencia que se establece entre las empresas, pues debido a que son un pequeño número, la acción que una tome repercutirá sobre el nivel de beneficios de las demás; lo que significa, que muestran una interacción estratégica al tomar sus decisiones, teniendo en cuenta el comportamiento de sus competidores.

Para efectos simplificadoros, se tomará el caso en el que intervienen dos empresas, pues con ellas se puede entender los rasgos más importantes de su interacción. Además, se limitará a los casos en que todas las empresas producen un bien idéntico.

La naturaleza misma de la estructura oligopólica, no permite elaborar la curva de demanda para una situación estándar como en los casos anteriores, ya que, esta curva dependerá de supuestos específicos que se establezcan en relación a las reacciones de las otras empresas ante las acciones de la empresa en estudio. Es decir, para cada supuesto específico de comportamiento que se haga, se obtiene una solución distinta (Salvatore, 1992, p. 312). No se cuenta con una teoría general del oligopolio como tal, más bien, se tienen modelos distintos que dependen del supuesto que se establezca en cada situación en particular.

Salvatore (1992), expone de esta manera los diferentes modelos sobre el oligopolio:

a) **Modelo de Cournot:** En este modelo, se parte del supuesto que existen dos empresas en el mercado y en condiciones de cero costos de producción. Cada empresa asume que la otra mantendrá constante su producción mientras la primera intenta maximizar sus ganancias totales.

El nivel de producción que establecerá la primera empresa, será aquel donde su elasticidad precio sea igual a uno, punto que coincide con un ingreso marginal de cero, -y como igualmente presenta unos costos marginales de cero-, se obtiene el punto de máxima ganancia. El punto sobre la curva de demanda con pendiente negativa donde la elasticidad precio es de uno resulta ser el punto medio de la misma.

Cuando la primera empresa ha establecido su nivel de producción en el mercado, entonces responde la segunda empresa, y bajo el supuesto que la primera mantendrá ese nivel de producción establece el suyo, restando del mercado la cantidad de producto ofrecido por la misma y ubicándose en el punto medio de su curva de demanda. Ante tal situación, la primera empresa reacciona, y suponiendo que mantiene constante ese nivel de producción, establece el suyo; dicha acción y reacción de cada una terminará hasta que cada una de ellas llene exactamente una tercera parte del total del mercado, situación que se hubiese presentado desde el inicio si el mercado hubiese sido perfectamente competitivo.

b) **Modelo de Edgeworth:** Al igual que en el modelo de Cournot, en este se parte del supuesto de la existencia de dos empresas que venden una mercancía homogénea, producida con un costo marginal de cero, y además de establecer los siguientes supuestos:

1. Cada empresa se enfrenta a una curva de demanda rectilínea idéntica para su producto.



2. Cada empresa tiene una capacidad de producción y no puede abastecer la totalidad del mercado por sí sola.
3. Cada empresa, al intentar maximizar su ganancia total supone que la otra empresa mantendrá su precio constante.

Como resultado final, existirá una oscilación continua del precio del producto entre el precio de monopolio y el precio de producción máximo de cada empresa.

c) **Modelo de Chamberlein:** En los modelos anteriores se suponía que los duopolistas no reconocen su interdependencia, en cambio, en este modelo se supone que sí. Como resultado del modelo, se obtiene que los duopolistas fijen precios y vendan cantidades idénticas, al mismo tiempo que maximizan sus ganancias conjuntas, lo anterior sin necesidad de que exista de por medio alguna forma de acuerdo o colusión.

d) **Modelo de la Curva de Demanda Quebrada:** Este modelo intenta explicar la rigidez de los precios que se presenta frecuentemente en los mercados oligopolistas.

Las empresas dentro de un mercado con estructura de oligopolio tienen una fuerte presión por mantener el precio de sus productos. En cambio, se ven motivados a competir entre ellos mediante mejoras en la calidad, diseño, publicidad del producto o el servicio prestado.

Lo anterior debido a que, si una empresa incrementa su precio con intención de aumentar su participación del mercado, el resto de empresas no lo hará, con lo cual esta primera perdería una cantidad considerable de clientes. Por otro lado, tampoco se ve motivada a reducir su precio, pues el resto de empresas de la industria igualmente le seguirán a modo de igualarla.

e) **Modelo de Cártel Centralizado:** El cártel, es una organización formal de productores dentro de una industria que determina las políticas para todas las empresas que lo integran, buscando el aumentar las ganancias totales del mismo.

Un cártel centralizado es el caso extremo, donde este mismo toma las decisiones para todas las empresas que lo integran y se llega a la solución de monopolio.

f) **Modelo de Cártel de Repartición del Mercado:** En esta modalidad de cártel, las empresas integrantes llegan a un acuerdo sobre la participación que tendrá cada una en el mercado. Al igual que el cártel centralizado, puede llegar a una solución de monopolio.

g) **Modelo de Liderazgo de Precios:** En este modelo, las empresas pertenecientes a una industria deciden tácitamente determinar el mismo precio que ha sido establecido por el líder de los precios en la industria. La empresa que asume el papel de líder puede ser aquella que tenga los costos más bajos o la de mayor tamaño en la industria.

Cuando se presenta la situación de ser la empresa más grande, esta fija el precio en el mercado, deja que el resto de empresas vendan todo lo que deseen a ese precio según su capacidad productiva, y luego entra a completar el mercado.

## CAPÍTULO II

### EFICIENCIA Y LIBRE COMPETENCIA EN EL SISTEMA FINANCIERO

En el análisis de la teoría neoclásica de la competencia, las estructuras de mercado pueden diferenciarse entre mercados de libre competencia o mercados de competencia imperfecta.

Los mercados de competencia imperfecta provocan ineficiencias económicas en la asignación de recursos y disminuyen el bienestar social.

En los mercados de libre competencia, existe una asignación eficiente de los recursos donde la libre interacción de la oferta y de la demanda aumenta el excedente del productor y del consumidor, logrando el nivel óptimo de aprovechamiento de los recursos y un mayor nivel de bienestar social.

#### 1. EFICIENCIA ECONÓMICA

Se habla de eficiencia económica cuando, dados los niveles de producción de los bienes y servicios, y dados los precios con los cuales se intercambian entre los productores y consumidores, estos se producen con su menor costo (se garantiza la maximización del excedente del productor) y se asignan a quienes más los valoran (esto implica la maximización del excedente del consumidor).

Dado lo anterior, los niveles de producción resultante son óptimos desde una perspectiva de bienestar social, garantizando el resultado buscado, por tanto, eficiencia económica es equivalente a la maximización del bienestar total (Ten Kate, 2005, p. 20).

En general, para que exista eficiencia económica en un contexto de estática comparativa, es preciso que (Ten Kate, 2005, p. 20):

1. Los bienes y servicios se produzcan de la manera menos costosa posible (Eficiencia productiva).
2. Los niveles de producción sean óptimos desde el punto de vista del bienestar social (implica Eficiencia Asignativa).

3. Los bienes y servicios se asignen a aquellos consumidores que más los valoran (están dispuestos a pagar) (Eficiencia Asignativa).

Las tres condiciones en su conjunto son necesarias y suficientes para la maximización del bienestar social.

En fin, dados los niveles de producción de los bienes y servicios y dados los precios con los cuales se intercambian entre los productores y consumidores, el hecho de producir con un menor costo garantiza la maximización del excedente del productor; y que se asignen a quienes más los valoran implica la maximización del excedente del consumidor. Finalmente, los niveles de producción son óptimos desde una perspectiva de bienestar social, garantizando el resultado buscado. Por tanto, eficiencia económica es equivalente a la maximización del bienestar total (Ten Kate, 2005, p. 21).

En el análisis de la eficiencia económica, esta se puede dividir principalmente en cuatro tipos:

1. Eficiencia productiva: Una empresa es eficiente a este nivel si produce a su menor costo posible, dada las condiciones de tecnología a su alcance. Sin embargo, la eficiencia productiva en general no solo abarca a una empresa, sino a la industria (conjunto de empresas).

De esta manera se puede hablar de eficiencia productiva intra empresa y eficiencia productiva inter empresa. La primera ocurre cuando cada una de las empresas produce con su menor costo, y se le denomina "Eficiencia X"; y la segunda se refiere a la industria en general, donde se requiere que todas las empresas produzcan con el mismo costo marginal.

Es así que, una empresa puede estar produciendo a su menor costo marginal posible, sin embargo, existe otra empresa que produce a un costo marginal mucho menor, por lo que existirá eficiencia productiva si la que produce a un costo marginal mayor cede su producción a aquella que lo hace con un mucho menor costo marginal.

2. Eficiencia asignativa: Esta tiene dos componentes, la eficiencia en la asignación de los bienes y servicios entre consumidores (Eficiencia Asignativa Consuntiva); y la eficiencia en el aprovechamiento de oportunidades (Eficiencia Asignativa en oportunidades).

La Eficiencia Asignativa Consuntiva: Está relacionada con la disposición a pagar de los consumidores. Cuando los bienes que se producen no se venden a quienes más los valoran, se presenta una ineficiencia consuntiva. Por ejemplo, si después de vender todos los productos queda un consumidor sin adquirirlo, aún cuando este tenga la disposición a pagar mayor que otro consumidor que si lo adquirió se podría aumentar el excedente del consumidor, y con eso el bienestar, quitándole el producto al último y reasignándolo al primero. El aumento del excedente equivaldría a la diferencia entre las disposiciones a pagar (Ten Kate, 2005, p. 22).

La eficiencia asignativa en oportunidades: Se presenta cuando los niveles de producción son subóptimos desde el punto de vista del bienestar social, en dado caso, es posible la producción de bienes adicionales a un costo menor que el que algunos consumidores que no lo poseen estarían dispuestos a pagar, de esta manera, el bienestar social se incrementaría si se producen dichos productos y se venden a dichos consumidores. A este tipo de ineficiencias se le denomina oportunidades perdidas.

3. Eficiencia dinámica: A veces hay conflictos entre la eficiencia presente y la eficiencia futura o, lo que es lo mismo, entre bienestar presente y bienestar futuro. En tal caso, aumentar el bienestar presente puede ir en perjuicio del bienestar futuro y viceversa. Para lograr la eficiencia dinámica hay que maximizar el valor presente de todos los flujos de bienestar presente y futuros, y esto puede implicar permitir ineficiencias en el presente para lograr un mayor bienestar en el futuro (Ten Kate, 2005, p.25).
4. Eficiencia Transaccional: Al mismo tiempo que las empresas buscan la maximización de su beneficio, también buscan la minimización de sus costos. Y los costos generados en las transacciones que realizan las empresas son una dimensión de los mismos. De tal manera que las formas de organización de los negocios y las relaciones contractuales que entre las empresas establecen, se estructuran para minimizar los costos de las transacciones entre las mismas.

Sin embargo, en ocasiones la eficiencia transaccional puede llegar a entrar en conflicto con otros tipos de eficiencia, y es aquí donde las autoridades de competencia deben de realizar las selecciones más polémicas.

Entre los aspectos que contempla la eficiencia transaccional se puede mencionar: En lo relativo a la especificidad de ciertos activos en los cuales hay que invertir, de manera que estos no poseen usos alternativos. El dilema es: ¿Hasta qué punto se tiene que invertir en los mismos por parte de una de las empresas? Pues dicho activo aumentaría el bienestar colectivo, e incrementaría la producción de ambas empresas, pero alguien debe asumir su costo de construcción; en dicha situación, ambas partes se encontrarán bloqueadas.

Normalmente, el concepto de eficiencia se trata en la teoría económica bajo un contexto de equilibrio general; sin embargo, en el análisis “antitrust” se suele considerar a la eficiencia económica bajo un concepto de equilibrio parcial.

El modelo de equilibrio parcial supone tanto la producción de un bien homogéneo, como la existencia de un precio uniforme para todas las transacciones de compra venta; además de suponer la existencia de costos de producción marginal de las empresas iguales y que las utilidades marginales son similares entre los consumidores.

Bajo este modelo, el punto de partida es la intersección de una curva de oferta y una de demanda para un producto homogéneo. La eficiencia se presenta, cuando se establece el precio de equilibrio en dicho punto de intersección, donde se alcanza el máximo de bienestar social,-que como anteriormente se ha mencionado-, es la suma del excedente del productor y del consumidor, es la máxima superficie del área entre las curvas de demanda y oferta a la izquierda del nivel de producción.

En condiciones de libre competencia esta área se ve maximizada. En cambio, bajo condiciones de mercados imperfectos, el área se minimiza respecto al anterior, generando un precio mayor y una cantidad ofrecida menor.

## 2. REGULACIÓN ECONÓMICA

La regulación es un conjunto de leyes y/o de reglamentos que permite la interacción más ordenada entre varios entes, para que el juego sea limpio.

La regulación económica, es necesaria debido a que los mercados tienen fallas que es preciso normar para que la oferta y demanda interactúen de manera positiva.

La regulación económica no debe tener como objetivo intervenir en las decisiones empresariales de los regulados, sino crear condiciones favorables para fomentar una sana competencia y proteger el interés público cuando el libre mercado no lo puede hacer.

Según Sifontes (2006), la regulación tiene tres enfoques:

1. Normativo o de interés público: Es la existencia de un regulador benevolente que da respuesta a los intereses públicos, haciendo máxima una función de bienestar social.
2. Positivo o de interés de grupos: Existencia de un regulador no benevolente que intentará maximizar cierto bienestar político que va a favor de sus beneficios. Proceso de compensación entre las partes que intervienen en la actividad económica que va a ser regulada.
3. La regulación como problema de diseño: Compuesta por las reglas de conducta de la regulación y los incentivos de la regulación, que a su vez son restringidos por las características institucionales básicas de cada país.

En el juego del libre mercado puede darse tres escenarios: El primero, que los participantes jueguen éticamente siendo la mano invisible la que regule; el segundo escenario dándose estructuras de mercado más concentradas debido a un escenario de libertinaje; y un tercer escenario que merme la competencia por la rigidez de las normativas.

La regulación, debe mediar la situación de competencia, pues no toma los extremos: ni demasiada libertad y ni demasiada rigidez, sino más bien, es la regulación la que permite la existencia de una sana competencia, imponiendo un límite o una regla que uniforma la actuación de cada uno de los entes participantes.

El libertinaje, dentro de la competencia es altamente perjudicial, pues al tomar en cuenta que cada uno de los participantes dentro del mercado procede sin ninguna regulación, este fomentará la existencia de altas barreras a la entrada, desincentivando la competencia pura.

Lo mismo sucede con una alta regulación y burocracia para la operación de los mercados, ya que si se imponen leyes muy rígidas los que tengan interés en entrar al mercado se desalentarán y preferirán no competir; de las dos maneras tanto el libertinaje y la rigidez de las leyes producirá estructuras de mercado muy “concentradas” debido a que se promueve un desincentivo a la competencia y generando costos muy altos para la sociedad.

Es preciso señalar, no solo el mercado tiene fallas que deben corregirse, sino también la regulación puede presentar fallas que contendrán un alto costo a la sociedad y generarán una serie de ineficiencias en la asignación de recursos.

Para que la competencia en un mercado sea lo más libre posible, es necesario regularla debido a que no se puede ir sin reglas de conducta, que están determinados por la cultura y por el gobierno. Los controles ejercidos dentro de los mercados son necesarios para que estos sean óptimos en el sentido de Pareto y no le resten eficiencia a la sociedad.

### **3. MARCO INSTITUCIONAL Y JURÍDICO PARA LA REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN BANCARIA EN EL SALVADOR**

La legislación salvadoreña contempla aspectos regulatorios y de supervisión bancaria en un amplio cuerpo de leyes. Sin embargo, la institución y el cuerpo normativo encargado de tutelar específicamente lo relacionado a la libre competencia son de reciente creación.

Supervisión y Regulación bancaria, se refieren a diferentes ámbitos: Por un lado, la supervisión es aplicada por la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF), y se encarga de velar por los niveles de estabilidad del sistema; mientras los aspectos regulatorios, tutelados por el cuerpo de leyes, se encargan de la aplicación de la normativa.



A continuación, se expondrán los cuerpos legales e instituciones respectivas encargadas de la supervisión bancaria en primer momento, y de la regulación del Sistema en segunda instancia. Sin embargo, se retoma lo contemplado por la constitución de la República primeramente debido a ser la norma primaria.

### 3.1. DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES

La Constitución Política de la República de El Salvador en su título V, en lo referente al orden económico, considera que:

**Artículo 101:** “El orden económico debe responder esencialmente a principios de justicia social, que tiendan a asegurar a todos los habitantes del país una existencia digna del ser humano”.

Por tanto, en su inciso segundo considera que “El Estado promoverá el desarrollo económico y social mediante el incremento de la producción, la productividad y la racional utilización de los recursos. Con igual finalidad, fomentará los diversos sectores de la producción y defenderá el interés de los consumidores”.

En el artículo 102 estipula que: “Se garantiza la libertad económica, en lo que no se oponga al interés social.

El Estado fomentará y protegerá la iniciativa privada dentro de las condiciones necesarias para acrecentar la riqueza nacional y para asegurar los beneficios de ésta al mayor número de habitantes del país”.

Y en el artículo 110 menciona que: “No podrá utilizarse ningún monopolio sino a favor del Estado o de los municipios, cuando el interés social lo haga imprescindible. Se podrá establecer entonces a favor del Estado.

A fin de garantizar la libertad empresarial y proteger al consumidor, se prohíben las prácticas monopolísticas.

Se podrá otorgar privilegios por tiempo limitado a los descubridores e inventores y a los perfeccionadores de los procesos productivos.

El Estado podrá tomar a su cargo los servicios públicos cuando los intereses sociales así lo exijan, prestándolos directamente, por medio de instituciones oficiales autónomas o de los municipios. También le corresponde regular y vigilar los servicios públicos prestados por las empresas privadas y la aprobación de sus tarifas, excepto las que se establezcan de conformidad con contratos o convenios internacionales; las empresas salvadoreñas de servicios públicos tendrán sus centros de trabajo y base de operaciones en El Salvador”.

### **3.2. SUPERVISIÓN BANCARIA**

EL Sistema Financiero de El Salvador, se encuentra dividido en tres Superintendencias encargadas de velar por el cumplimiento de las leyes y normativas que rigen el sector.

Estas Superintendencias son:

- a) La Superintendencia de Valores (SSV), cuyo objetivo primordial es el funcionamiento y aplicabilidad de las disposiciones que rigen la bolsa de valores, así como también de las casas corredoras de bolsa, almacenes generales de depósito y sociedades corredoras de riesgo.
- b) La Superintendencia de Pensiones (SSP), su función principal es vigilar el cumplimiento de las disposiciones aplicables al sistema de ahorro para pensiones, especialmente las referidas a las instituciones administrativas de fondos de pensiones, como las Administradoras de Fondos para Pensiones (AFP), y del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS).
- c) La Superintendencia del Sistema Financiero (SSF), tiene como función vigilar por el cumplimiento de las disposiciones generales del Banco Central de Reserva (BCR), bancos comerciales, financieras, sociedades de seguro, conglomerados financieros e instituciones oficiales como el Banco Multisectorial de Inversiones (BMI), Banco de Fomento Agropecuario (BFA), Fondo Social para la

Vivienda (FSV), Fondo de Financiamiento y Garantía para la Pequeña Empresa (FIGAPE) y el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA).

El ámbito de la presente investigación se reduce al campo de acción de la SSF, por lo cual únicamente se desarrollará la temática relativa a la misma.

### 3.3 SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

La Superintendencia del Sistema Financiero<sup>3</sup>, fue creada con un carácter autónomo justo cuando la tendencia internacional era que los entes supervisores no debían seguir siendo dependientes de los bancos centrales. El Salvador se adhirió a esa tendencia, aunque en otros países, el ente supervisor del Sistema Financiero continúa siendo dependiente del Banco Central.

La redefinición de la SSF, estuvo enmarcada dentro del programa de reestructuración, modernización y fortalecimiento del Sistema Financiero, emprendido por el Gobierno de la República a través del BCR a principios de los noventa, para convertirlo en un sistema eficiente y promotor del desarrollo económico y social.

El objetivo esencial de la reestructuración fue dotar al país de bancos e instituciones financieras eficientes para que el Estado pudiera promover el desarrollo económico nacional.

#### Misión

Supervisar en forma consolidada y con enfoque en prevención y control de riesgo, el cumplimiento de las disposiciones aplicables a las entidades y personas sujetas a su control, en el marco de su competencia, con normas y estándares internacionales, a efecto de mantener la confianza y estabilidad del sistema financiero. (SSF, 2005)

---

<sup>3</sup> Tomado de página web Superintendencia del Sistema Financiero. Ver: <http://www.ssf.gob.sv>

## Visión

Ser una institución líder en materia de supervisión financiera consolidada basada en estándares internacionales generando confianza y estabilidad en el sistema financiero. (SSF, 2005)

## 3.4 REGULACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

El marco legal del Sistema Financiero está compuesto por un amplio conjunto de leyes y reglamentos. Las principales leyes son: Ley de Bancos, Ley del Banco Central de Reserva y Ley de Integración Monetaria (LIM).

### 3.4.1 LEY DE BANCOS

La ley de bancos es emitida bajo decreto legislativo número 697, el 2 de septiembre de 1999 y sus reformas entran en vigencia desde el 25 de septiembre de 2002.

Esta nace con el propósito de crear un sistema financiero confiable, solvente, moderno y competitivo que mediante los procesos de ahorro e inversión contribuya al crecimiento y sostenibilidad de la economía nacional. Por ello, es imperativo contar con un marco legal basados en principios internacionales de regulación y supervisión bancaria, y así propiciar un sistema financiero sólido, competitivo, capaz de insertarse en los mercados nacionales e internacionales.

#### Objeto de la Ley de Bancos

En su artículo primero expresa: “La presente Ley tiene por objeto regular la función de intermediación financiera y las otras operaciones realizadas por los bancos, propiciando que estos brinden a la población un servicio transparente, confiable y ágil, que contribuya al desarrollo del país”.

## Regulaciones de la Ley de Bancos

### De su Forma de Organización

**Artículo 5:** Los bancos constituidos en El Salvador deberán organizarse y operar en forma de sociedades anónimas de capital fijo, dividido en acciones nominativas, con no menos de diez socios.

### Registro de las Acciones en la Bolsa de Valores

**Artículo 6:** En su inciso tercero enuncia:

Los bancos deberán registrar sus acciones en una bolsa de valores, a más tardar sesenta días después de que se haya inscrito la escritura correspondiente en el Registro de Comercio. Las acciones de tesorería se registrarán previo a su colocación, si fuere el caso.

### Capital Social Mínimo

**Artículo 36:** El monto del capital social pagado de un banco no podrá ser inferior a cien millones de colones.

El Consejo Directivo de la Superintendencia, cada dos años, tomando como base el Índice de Precios al Consumidor, previa opinión del Banco Central, deberá actualizar el monto del capital social pagado a que se refiere este Artículo, de manera que mantenga su valor real. Los bancos tendrán un plazo de ciento ochenta días para ajustar su capital social.

### Reservas de Capital

**Artículo 39:** Los bancos deben constituir una reserva legal que ascenderá por lo menos al veinticinco por ciento de su capital pagado. Para formar esta reserva legal, las instituciones destinarán, por lo menos, el diez por ciento de sus utilidades anuales.

Asimismo, de acuerdo con sus estatutos podrán formar otras reservas de capital.

### Conformación de Conglomerados

**Artículo 113:** El conglomerado financiero o conglomerado a que se refiere la presente Ley, es un conjunto de sociedades caracterizado por el hecho que más de un cincuenta por ciento de sus respectivos capitales accionarios, es propiedad de una sociedad controladora, la cual es también miembro del conglomerado.

No obstante lo dispuesto en el inciso que antecede, la Superintendencia podrá autorizar que un banco constituido en el exterior, forme parte de un conglomerado, siempre que la controladora posea como mínimo el cuarenta y cinco por ciento de las acciones del banco en referencia, debiendo cumplirse los siguientes requisitos:

- a) Que el banco extranjero esté sujeto a la supervisión consolidada por parte de la Superintendencia, y que en el país donde esté domiciliado se encuentre bajo supervisión de acuerdo a los usos internacionales;
- b) Que la Superintendencia haya suscrito memorandos de cooperación con el organismo de supervisión del país anfitrión, para facilitar la supervisión consolidada;
- c) Que el banco extranjero se incluya para fines de determinar la solvencia del conglomerado; y
- d) Que se compruebe que la controladora ejerce el control del banco, asegurándose la mayoría de los votos en las Juntas Generales de Accionistas, mediante acuerdos de actuación conjunta y participando en la administración del banco extranjero.

La sociedad controladora del conglomerado podrá ser una sociedad cuya finalidad exclusiva sea la señalada en el literal a) del Artículo 121 de la Ley de Bancos, o un banco Constituido en el país, al que en adelante se podrá hacer referencia como banco controlador.

Cuando la Ley de Bancos se refiera a un conglomerado financiero o conglomerado, se entenderá que también se está refiriendo a todas las sociedades que lo integran. De igual forma, cuando se haga referencia a "sociedad controladora", o "controladora" se entenderá que se alude al banco controlador y a la sociedad controladora de finalidad exclusiva.

Los conglomerados financieros estarán sujetos a la supervisión consolidada de la Superintendencia, y a las aprobaciones y requisitos fijados en el Título relativo a conglomerados.

En adición a la sociedad controladora de finalidad exclusiva, en su caso, las sociedades que integran un conglomerado son un banco constituido en el país y una o más entidades del sector, financiero tales como: sociedades de seguros, instituciones administradoras de fondos de pensiones, casas de corredores de bolsa, sociedades especializadas en el depósito y custodia de valores, emisoras de tarjetas de crédito, casas de cambio de moneda extranjera, sociedades de arrendamiento financiero, almacenes generales de depósito, incluyendo a sus subsidiarias, debidamente vigiladas por la Superintendencia o por el organismo supervisor que corresponda.

De igual forma, podrán integrar el conglomerado sociedades controladoras constituidas en el extranjero que operen en esos mercados o entidades del sector financiero similares a las descritas en este Artículo, todas debidamente reguladas y supervisadas en sus respectivos países.

**Artículo 114:** La Superintendencia mediante resolución de carácter general podrá autorizar otros tipos de entidades del giro financiero, para que puedan formar parte de los conglomerados financieros, siempre que no haya prohibición legal expresa para ello.

### **Requisitos para Operar**

**Artículo 150:** Los bancos salvadoreños cuya propiedad accionaria pertenezca en más de un cincuenta por ciento a bancos o a conglomerados financieros del exterior, sólo podrán compartir nombres, activos, infraestructura u ofrecer servicios conjuntos al público con otras sociedades del mismo conglomerado financiero del exterior señaladas en el Artículo 113 de la presente Ley (Ley de Bancos), siempre que dicho

conglomerado o banco del exterior constituya en El Salvador una sociedad controladora subsidiaria y se dé total cumplimiento a las disposiciones.

## Tipos de Operaciones

**Artículo 51:** Los bancos podrán efectuar las siguientes operaciones en moneda nacional o extranjera:

- a) Recibir depósitos a la vista, retirables por medio de cheques u otros medios;
- b) Recibir depósitos a plazo;
- c) Recibir depósitos de ahorro;
- d) Captar fondos mediante la emisión de títulos de capitalización de ahorro,
- e) Captar fondos mediante la emisión y colocación de cédulas hipotecarias;
- f) Captar fondos mediante la emisión de bonos, u otros títulos valores negociables;
- g) Captar fondos mediante la emisión de certificados de depósito, cédulas hipotecarias, bonos o cualquier otra modalidad que permita la captación de recursos de mediano y largo plazo para su colocación en el financiamiento de la vivienda, destinada a familias de bajos y medianos ingresos;
- h) Aceptar letras de cambio giradas a plazos contra el banco que provengan de operaciones de bienes o servicios;
- i) Descontar letras de cambio, pagarés, facturas y otros documentos que representen obligaciones de pago;
- j) Adquirir, ceder, celebrar contratos con pacto de retroventa y transferir a cualquier título efectos de comercio, títulos valores y otros instrumentos representativos de obligaciones de sociedades, excepto



acciones de éstas cuando no fueren de las permitidas por el Artículo 190 de esta Ley (Ley de Bancos); así como realizar similares operaciones con títulos valores emitidos o garantizados por el Estado o emitidos por el Banco Central y participar en el mercado secundario de hipotecas;

- k) Aceptar y administrar fideicomisos, con la previa autorización de la Superintendencia;
- l) Contratar créditos y contraer obligaciones con el Banco Central, bancos e instituciones financieras en general, del país o del extranjero;
- m) Mantener activos y pasivos en monedas extranjeras y efectuar operaciones de compra y venta de divisas;
- n) Aceptar, negociar y confirmar cartas de crédito y crédito documentario, lo mismo que expedir tales cartas de crédito;
- o) Asumir obligaciones pecuniarias de carácter contingente mediante el otorgamiento de avales, fianzas u otras garantías, asegurando en favor de tercero el cumplimiento de una obligación determinada a cargo de algunos de sus clientes;
- p) Efectuar cobranzas, pagos, transferencias de fondos y emitir tarjetas de crédito;
- q) Emitir letras, cobranzas, órdenes de pago y giros contra sus propias oficinas o corresponsales;
- r) Recibir valores y efectos para su custodia y prestar en general servicios de caja de seguridad y transporte de especies monetarias y valores;
- s) Servir de agentes financieros de instituciones y empresas nacionales, extranjeras o internacionales, para la colocación de recursos en el país;
- t) Conceder todo tipo de préstamos, tales como los referidos a las actividades relacionadas con la agricultura, ganadería, industria, comercio, transporte, construcción y demás formas de producción de bienes y servicios, adquisición de bienes duraderos y gastos de consumo;

- u) Conceder créditos hipotecarios para la adquisición de viviendas o terrenos, sus mejoras, reparaciones, o cualquier otro destino de carácter habitacional;
- v) Transferir a cualquier título créditos de su cartera, así como adquirir créditos, siempre y cuando dichas operaciones no se efectúen con pacto de retroventa, el cual, en caso de pactarse será nulo y de ningún valor; y
- w) Otras operaciones activas y pasivas de crédito y otros servicios bancarios que apruebe el Banco Central.

#### Captación Ilegal de Fondos del Público

**Artículo 184:** Se prohíbe toda captación de fondos del público con publicidad o sin ella, en forma habitual, bajo cualquier modalidad, a quienes no estén autorizados de conformidad con la presente Ley (Ley de Bancos) u otras que regulen esta materia. La infracción a lo dispuesto en este inciso se sancionará según lo que establece el Artículo 240-A del Código Penal, sin perjuicio de cualquier otro delito que cometieren.

Cualesquiera personas o entidades que tengan conocimiento de alguna infracción a lo dispuesto en el inciso anterior, deberán presentar la denuncia correspondiente a la Superintendencia o a la Fiscalía General de la República, para la deducción de las responsabilidades a que hubiere lugar en el campo de su respectiva competencia.

Igual obligación tendrán los directores, administradores, contadores y auditores internos y externos de las entidades que infrinjan la presente disposición.

A los directores, administradores, contadores y auditores internos y externos de las entidades que capten fondos del público sin autorización, y que incumplan la obligación de denunciar tales actos, se les aplicará el Artículo 309 del Código Penal, sin perjuicio de cualquier otro delito que cometieren.

## Sobre Competencia

**Artículo 241:** Se prohíben los acuerdos o convenios entre bancos, las decisiones de asociaciones de bancos y las prácticas concertadas que, directa o indirectamente, tengan por objeto o efecto fijar precios o impedir, restringir o distorsionar la libre competencia dentro del sistema financiero.

### 3.4.2 LEY ORGÁNICA BANCO CENTRAL DE RESERVA

La Ley Orgánica del Banco Central de Reserva (BCR), emitida bajo decreto legislativo numero 746, el 12 de abril de 1991, le otorga autonomía institucional y le asigna como funciones prioritarias –entre otras - la de velar por el normal funcionamiento de los sistemas de pagos y propiciar un sistema financiero competitivo y solvente. (Ley Orgánica del BCR)

#### Objeto

En la ley orgánica del Banco Central de Reserva (BCR), su artículo tercero afirma que:

**Artículo 3.** El Banco Central tendrá por objeto fundamental, velar por la estabilidad de la moneda y será su finalidad esencial promover y mantener las condiciones monetarias, cambiarias, crediticias y financieras más favorables para la estabilidad de la economía nacional.

#### Alcance

Las Facultades del BCR para cumplir con lo que su objeto determina, se encuentran contempladas en el artículo tres, inciso segundo de su Ley Orgánica, donde enuncia que le concierne al BCR:

- a) Mantener la estabilidad del valor interno y externo de la moneda, y su convertibilidad;
- b) Prevenir o moderar las tendencias inflacionarias y deflacionarias;

- c) Mantener la liquidez y estabilidad del sistema financiero;
- d) Propiciar el desarrollo de un sistema financiero eficiente, competitivo y solvente;
- e) Regular la expansión del crédito del sistema financiero;
- f) Velar por el normal funcionamiento de los pagos internos y externos;
- g) Adecuar el nivel de los medios de pago al desarrollo de las actividades productivas;
- h) Administrar las reservas internacionales del país y el régimen de operaciones de cambios internacionales;
- i) Dictar las políticas y las normas correspondientes en materia monetaria, crediticia, cambiaria y financiera;
- j) Coordinar sus políticas, con la política económica del Gobierno;
- k) y Realizar las actividades, operaciones y servicios que establecen las leyes y demás disposiciones compatibles con su naturaleza del Banco Central.

#### **De las Regulaciones del Sistema Financiero y Mercado de Capitales**

Las atribuciones dadas al BCR en materia de regulación del Sistema Financiero y el mercado de capitales, se encuentran contempladas en el artículo cincuenta de su Ley Orgánica, donde establece que el Banco (BCR) podrá:

**Artículo 50:** Dictar instructivos aplicables a los bancos, financieras y demás instituciones del Sistema Financiero en materia de plazos y requisitos de transferibilidad de los instrumentos de captación de fondos del público, sea en la forma de depósitos, cuentas de ahorro, bonos, recompra de títulos valores o en

cualquier otra forma; Autorizar a los bancos el pago de intereses en cuentas corrientes a la vista; y fijar excepcionalmente las tasas de interés pasivas del sistema financiero.

### 3.4.3 LEY DE INTEGRACIÓN MONETARIA

La Ley de Integración Monetaria (LIM), es creada por Decreto Legislativo No 201 del 30 de noviembre de 2000, publicada en el Diario Oficial No 241, el 22 de diciembre de 2000, y entra en vigencia el 1 de enero de 2001.

Esta ley nace con el fin de preservar la estabilidad económica que propicie condiciones óptimas y transparentes que faciliten la inversión, y de garantizar el acceso directo a mercados internacionales; que para tal propósito es indispensable dictar las normas básicas mediante las cuales se regulará la forma y condiciones que deben imperar en las transacciones financieras de nuestro país.

#### Aspectos Regulatorios

Regulación de las transacciones financieras de acuerdo a la Ley de Integración Monetaria:

**Artículo 1:** El tipo de cambio entre el colón y el dólar de los Estados Unidos de América será fijo e inalterable a partir de la vigencia de esta Ley (LIM), a razón de ocho colones setenta y cinco centavos por dólar de los Estados Unidos de América. En la presente Ley (LIM), dicha moneda se denominará dólar.

**Artículo 9:** Todas las operaciones financieras, tales como depósitos bancarios, créditos, pensiones, emisión de títulos valores y cualesquiera otras realizadas por medio del sistema financiero, así como los registros contables del Sistema Financiero, se expresarán en dólares. Las operaciones o transacciones del Sistema Financiero que se hayan realizado o pactado en colones con anterioridad a la vigencia de esta Ley (LIM), se expresarán en dólares al tipo de cambio establecidos en esta Ley (LIM).

Los titulares de cuentas de ahorro, títulos valores, cuentas corrientes y cualesquiera otros documentos bancarios, de pólizas de seguros, de títulos valores que se coloquen y negocien en bolsa de valores, de acciones, obligaciones negociables o bonos y de otros títulos podrán solicitar a la respectiva entidad

emisora, la reposición de los documentos en que consten los derechos derivados de los mismos, por otros con los valores expresados en dólares al tipo de cambio establecido en el Artículo 1 de esta Ley (LIM) y aquella estará obligada a realizar la reposición. Si la reposición no se efectúa, el valor respectivo expresado en colones se estimará expresado en dólares, al tipo de cambio establecido en esta Ley (LIM), para todos los efectos que resulten del valor consignado en el documento.

**Artículo 12:** Los bancos, compañías de seguros y entidades emisoras de títulos valores que se coloquen y negocien en bolsa de valores, dentro de los cuarenta y cinco días siguientes a la vigencia de esta Ley (LIM), estarán obligadas a notificar a la respectiva Superintendencia, los cambios que para cumplir con la misma, hayan efectuado en las operaciones financieras o de cualquier otra naturaleza que se hubiesen establecido o pactado en colones con anterioridad a dicha vigencia.

**Artículo 14:** Durante los primeros tres meses de vigencia de esta Ley (LIM), las instituciones del Sistema Financiero gradualmente ajustarán las tasas de interés de los créditos contratados en colones, con anterioridad a la vigencia de esta Ley (LIM), en relación con la disminución de sus costos financieros y las tasas de interés para los nuevos créditos en dólares.

## **4. COMPETENCIA FINANCIERA**

Otro tema que afecta la economía son los niveles de competencia que los diversos mercados presentan. Para regir en tal materia, es creada la Superintendencia de Competencia (SC) y su respectiva Ley, con la finalidad de promover y garantizar la misma en todos los ámbitos de la economía.

### **4.1 SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA**

El 1 de enero del 2006, fue creada la Superintendencia de Competencia como una institución de derecho público, con personería jurídica y patrimonio propio; que vela por el cumplimiento de la Ley de Competencia, mediante un sistema de análisis técnico, jurídico y económico.

La autonomía de la Superintendencia de Competencia comprende lo administrativo y presupuestario para el ejercicio de las atribuciones y deberes que se estipulan en dicha Ley y en las demás disposiciones aplicables.

### **Misión**

Promover, proteger y garantizar la competencia en pro de la eficiencia económica y del bienestar de los consumidores.

### **Visión**

Autoridad estatal autónoma, eficiente, proba, imparcial, transparente y de alta credibilidad nacional e internacional, que promueve, protege y garantiza la competencia como entorno necesario para la eficiencia económica y bienestar de los consumidores.

### **Funciones**

La Superintendencia de Competencia cumple con las siguientes funciones:

- a) Contribuir en la promoción y protección de la competencia, mediante la prevención y eliminación de prácticas anticompetitivas que, manifestadas bajo cualquier forma limiten o restrinjan la competencia o impidan el acceso al mercado a cualquier agente económico, a efecto de incrementar la eficiencia económica y el bienestar de los consumidores;
- b) Coadyuvar en el desarrollo económico y social, mediante el incremento de la producción, la productividad, la racional utilización de los recursos, así como la defensa del interés de los consumidores;
- c) Contribuir al desarrollo de la libertad económica, en lo que no se oponga al interés social, fomentando y protegiendo la iniciativa privada dentro de las condiciones que acrecienten la riqueza nacional, pero que aseguren sus beneficios al mayor número de habitantes del país;

- d) Lograr una economía más competitiva y eficiente, promoviendo su transparencia y accesibilidad, fomentando el dinamismo y el crecimiento de la misma para beneficiar al consumidor;
- e) La Superintendencia previene y elimina las prácticas anticompetitivas; asimismo, la referida autoridad cuenta con la facultad de autorizar, condicionar o denegar concentraciones económicas de agentes económicos que superen los umbrales establecidos en la Ley de Competencia.

## 4.2 LEY DE COMPETENCIA

La Ley de Competencia fue emitida bajo decreto legislativo número 528 del 26 de noviembre del 2004. Pero entra en vigencia hasta el primero de enero del 2006, con la creación de su respectiva Superintendencia.

### Objeto de la Ley de Competencia

**Artículo 1:** El objeto de la Ley de Competencia es el promover, proteger y garantizar la competencia, mediante la prevención y eliminación de prácticas anticompetitivas que, manifestadas bajo cualquier forma limiten o restrinjan la competencia o impidan el acceso al mercado a cualquier agente económico, a efecto de incrementar la eficiencia económica y el bienestar de los consumidores.

### Alcance

**Artículo 2:** Su observancia general será todo el territorio nacional con facultad para establecer sus oficinas en cualquier parte del país; su aplicabilidad será en todas las áreas de la actividad económica, tanto a personas naturales, jurídicas, nacionales e internacionales.



## Protección de la Competencia y Libre Concurrencia

La Ley de Competencia de El Salvador tiene como función expresa la prohibición de prácticas anticompetitivas como:

### De los Acuerdos entre los Competidores

**Artículo 25:** Se prohíben las prácticas anticompetitivas entre competidores que tengan como finalidad establecer acuerdos para fijar precios, fijación o eliminación de cantidades de producción, fijar o eliminar precios en subastas o en cualquier licitación pública o privada, nacional o internacional, división del mercado, ya sea por región geográfica, por volumen de ventas o compras, por tipo de productos etc.

### De las Prácticas Anticompetitiva entre no Competidores

**Artículo 26:** Son consideradas como prácticas anticompetitivas en la presente Ley: las ventas condicionadas, es decir, cuando se efectuó una venta bajo la condición que el comprador adquiriera otros productos del proveedor o empresa asociada; la venta o transacción condicionada a no usar, adquirir, vender o proporcionar los bienes o servicios disponibles y normalmente ofrecidos a terceros o por terceros; la concertación entre agentes económicos o la invitación a ejercerla.

### Del Abuso de la Posición Dominante

**Artículo 30:** Los casos establecidos como abuso de posición dominante en la presente Ley son: creación de barreras a la entrada o a la expansión de los competidores existentes; el realizar acciones para limitar, impedir o desplazar significativamente la competencia; dumping; y discriminación de precios por estratificación geográfica.

### De las Concentraciones

**Artículo 31:** Son consideradas concentraciones por la presente Ley: actos, contratos, acuerdos o convenios que realicen agentes económicos que han sido independientes entre sí, que busquen la fusión, adquisición, consolidación, integración o combinación de sus negocios; o cuando uno o más agentes

económicos adquieran control directo o indirecto de todo o parte de mas agentes económicos cuando ya ejercían control sobre el mismo.

## Sanciones

**Artículo 37:** La Ley de Superintendencia tendrá que tomar en cuenta los siguientes criterios para imponer una determinada sanción: la gravedad de la infracción, el daño causado, el efecto sobre terceros, la duración de la práctica anticompetitiva, las dimensiones del mercado y la reincidencia.

La Superintendencia podrá imponer multas de un máximo de 5,000 salarios mínimos mensuales urbanos en la industria. Y por cada día de atraso, incurrir en negligencia, no suministrar la colaboración requerida o que lo hagan de manera incompleta o inexacta, incurrirán en multas de hasta 10 salarios mínimos urbanos en la industria.

## CAPÍTULO III

### EVOLUCIÓN DEL SISTEMA BANCARIO EN EL SALVADOR

#### 1. DESARROLLO FINANCIERO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

El Sistema Financiero juega un papel importante en la economía salvadoreña, a través de la función básica de “intermediación financiera”; así como también la estimulación del ahorro y la inversión en sectores productivos de la economía. Es aquí donde, el sistema financiero realiza su contribución al crecimiento económico.

La intermediación financiera, consiste en canalizar recursos de unidades superavitarias (ahorrantes) a unidades deficitarias (prestatarios).

La relación entre desarrollo financiero y crecimiento económico en Centroamérica ha sido cuantificada por varios autores. Dentro de los cuales, Cabrera (2004) encuentra que un “uno por ciento de incremento en el desarrollo financiero en la región estaría reduciendo la ineficiencia en 0.4% y aumentando la productividad empresarial en 0.4%”. De donde un incremento en la productividad empresarial se traduce en “crecimiento económico”.

Utilizando el enfoque de Levine (Financial Development and Economic Growth, 1997), Arévalo (2004) menciona cinco funciones básicas que desempeñan los intermediarios financieros:

- Administración de Riesgos;
- Asignar recursos de la economía;
- Ejecutar controles corporativos para monitorear proyectos;
- Movilizar los ahorros; y
- Facilitar el intercambio de bienes y servicios.

Según este autor, existen dos elementos unificadores que relacionan el desarrollo financiero y el crecimiento económico:

- a) El papel de los intermediarios financieros: En la medida que éstos mejoran la asignación de los recursos a actividades más productivas; la evaluación y el monitoreo de proyectos.
- b) El papel del gobierno: A través de las distorsiones que puede llegar a generar en el mercado su intervención.

Es así que, por un lado tenemos agentes económicos superavitarios y por el otro agentes deficitarios; donde, los primeros necesitan colocar sus recursos para que les reditúen rendimientos y, los segundos necesitan recursos para poder invertir en proyectos, tanto de corto o de largo plazo, al no existir una relación de información para poder realizar sus transacciones de manera directa, ambos agentes (superavitarios y deficitarios) se ven en la necesidad de recurrir a los intermediarios financieros, vinculando de esta manera a los agentes que requieren financiamiento con los que tienen superávit.

En lo concerniente al papel del gobierno, éste es de vital importancia en la medida que promueva la competencia en el sector, los bancos se verán en la necesidad de mejorar para ser eficientes y competitivos dentro del mercado.

De esta manera, si el gobierno toma una actitud de “represión financiera” (en lo relativo al manejo del encaje legal; determinando techos en la tasa de interés; obligando a brindar créditos directamente al sector público, etc.) incurrirá en una inestabilidad del sector, y por ende, en el resto de la economía.

Pero, en la medida en que el gobierno “promueva, proteja y garantice” la competencia, se presentará: una mayor acumulación de capital, mayores tasas de ahorro y se promoverá la innovación tecnológica. Conllevando lo anterior a un crecimiento económico sostenido.

En conclusión, el papel de los intermediarios financieros y especialmente de la banca, será más eficiente en un contexto de libre competencia. De aquí el rol del gobierno como ente facilitador de las condiciones para que la misma exista es fundamental. Se postula por una “regulación prudencial” ante una “represión financiera”.

## 2. HISTORIA DE LA BANCA EN EL SALVADOR

En 1867, las condiciones económicas y las expectativas de insertar a la economía salvadoreña al comercio mundial, conllevó a la creación de un sistema monetario confiable y de base amplia, que incentivó la monetización. Esto permitió a las autoridades competentes darse cuenta de la falta que hacía un banco; es decir, la necesidad de un sistema bancario que incentivara a la economía por medio de la emisión de moneda que facilitara las transacciones y operaciones locales e internacionales.

Ante estas condiciones, se tuvieron proyectos de creación de bancos, las cuales resultaron fallidas, y es en 1880, cuando tuvo vida el primer banco, el cual poseía la facultad de emitir billetes pagaderos al portador.

En 1898, la situación económica del país no era buena y no se obtuvo señales de mejoramiento, y por esto la Asamblea Nacional decretó una Ley Moratoria [...].El Gobierno continuó haciendo esfuerzos para superar la crisis que originó peligro en las actividades de los bancos establecidos. [...] Se promulgó también en 1898 la primera Ley de Bancos de Emisión, que fue reformada en 1899<sup>4</sup>.

En 1929, la economía mundial sufre un colapso, lo que permitió a la economía salvadoreña hacer una serie de revisiones al sistema bancario crediticio, y sobre éstas se crearon reformas tales como: La creación del Banco Central de Reserva en 1934, en el que se centralizó la facultad de emisión de billetes y con la finalidad de organizar mejor y más sólidamente la economía pública y privada, mediante la estabilización de la moneda y la regulación del crédito. Con la misma justificación nace el Banco Hipotecario de El Salvador en 1935.

En 1961, se decreta la Ley de Reorganización de la Banca de la Nación, la que convirtió al Banco Central de Reserva de El Salvador de Sociedad Anónima a entidad del Estado. Para el año de 1961, también se publicó la Ley Orgánica del Banco Central de Reserva de El Salvador, la que se facultó a regular y fiscalizar las instituciones bancarias a través de la Superintendencia del Sistema Financiero, que nació adscrita al Banco Central.

---

<sup>4</sup> Tomado del Banco Central de Reserva de El Salvador. [www.bcr.gob.sv](http://www.bcr.gob.sv)

El sistema financiero en El Salvador para la década de los 70's estaba constituido por bancos, asociaciones de ahorro y préstamo, instituciones oficiales de crédito y organizaciones auxiliares de crédito. En 1973 se dio el proyecto de Ley de Creación de la Junta Monetaria, la cual sería la entidad de la que dependería la Superintendencia de Bancos y otras Instituciones Financieras; dicha Ley tenía como objetivo dotar al Estado de un organismo eficaz para orientar la política monetaria en función del desarrollo económico.

A finales de la década de los 70's, se tomó la determinación de nacionalizar el sistema financiero privado. La nacionalización de la banca fue decretada el 7 de marzo de 1980 y tenía como objetivo promover una menor desigualdad en la distribución del ingreso y de la riqueza, mediante una nueva estructura de propiedad de las instituciones nacionalizadas, democratizar el crédito mediante la extensión de sus beneficios a los sujetos económicos que habían permanecido marginados y promover la utilización más racional del ahorro interno captado por el sistema financiero.

Los bancos permanecieron nacionalizados por más de una década, hasta que en 1990 se dio paso a un Programa de Fortalecimiento y Privatización del Sistema Financiero en preparación a una nueva privatización de la banca.

En 2001, la entrada en vigencia de la Ley de Integración Monetaria, trajo cambios drásticos en el manejo de las cuentas por parte de los bancos. A partir de esa fecha, todas sus operaciones se denominaron en dólares americanos. La LIM también trajo cambios en las funciones del Banco Central de Reserva de El Salvador, eliminando su facultad de emisor exclusivo de billetes y monedas y, por consiguiente, de ejecutor de la política monetaria del país.

### **3. EVOLUCIÓN DE INDICADORES FINANCIEROS**

En la década de los 90's y al inicio del siglo XXI, la economía salvadoreña entró en un periodo de terciarización, en el cual los servicios han ido teniendo cada vez mayor importancia en la generación del Producto Interno Bruto.

Los servicios financieros no se han quedado atrás, éstos cada vez han ido obteniendo un mayor crecimiento. De acuerdo a FUSADES (1999), esto ha sido impulsado por:

1. Políticas de liberalización financiera y privatización de la banca;
2. Auge económico derivado de la post guerra;
3. Flujos de capitales externos crecientes;
4. Ambiente macroeconómico estable y reformas de apertura económica.

Al analizar la evolución de la banca en El Salvador durante los últimos 15 años, es necesario evaluar el comportamiento de las principales variables financieras, tales como: los activos, pasivos, depósitos, préstamos y tasas de interés.

### 3.1 ACTIVOS Y PASIVOS

La evolución tanto de los activos como de los pasivos en la banca ha sido hacia el alza entre 1990 y 2005; Se tiene de parte de los activos un alza del 518% en el 2005 con respecto a 1991, pasando de US\$1,792,556 miles en 1991 a US \$ 11,675,909 miles en 2006 (ver gráfico 3.1).

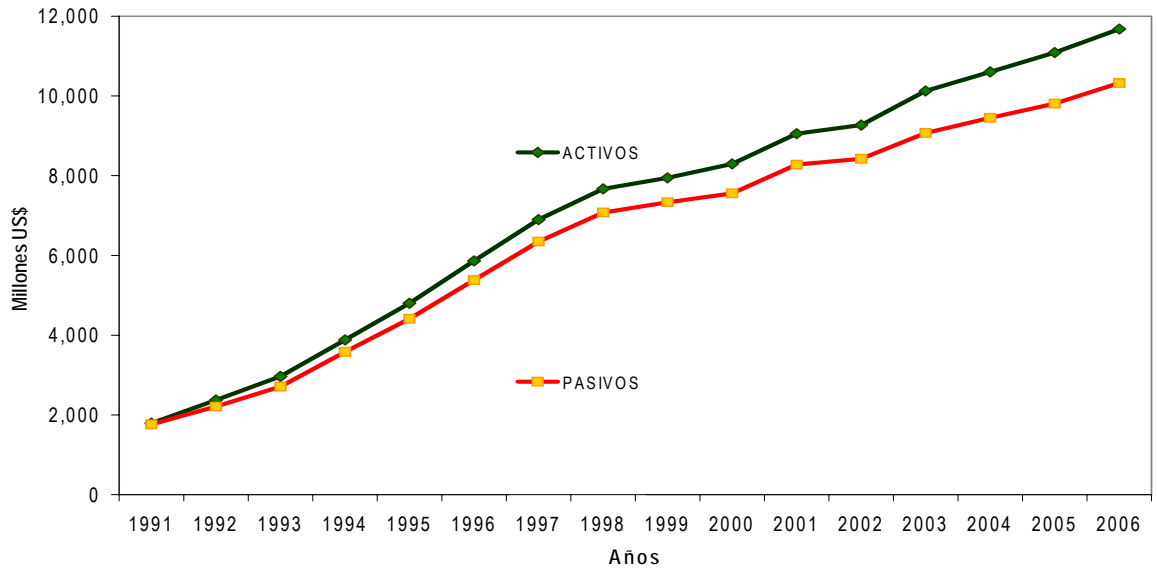
Por parte de los pasivos se ha mostrado un comportamiento similar, donde se ha presentado un incremento del 485%, pasándose de US \$ 1,764,414 miles en 1991 a US \$ 10,323,390 miles en 2006.

El hecho que los activos de la banca hayan presentado un incremento del 551% se ve atribuido a la mejora en el proceso de intermediación, la cual se relaciona directamente con las reformas experimentadas por el Sistema Financiero desde 1989 de acuerdo a Fuentes (2001).

Las tasas de variación entre ambos indicadores han mostrado, de igual manera, un comportamiento similar entre ambas; los mayores porcentajes de variación se encuentran entre 1992 y 1994, tomándose una caída drástica hasta 1999–2000, y luego una serie de altos y bajos hasta el 2005 (Ver gráfico 3.2).

Gráfico 3.1

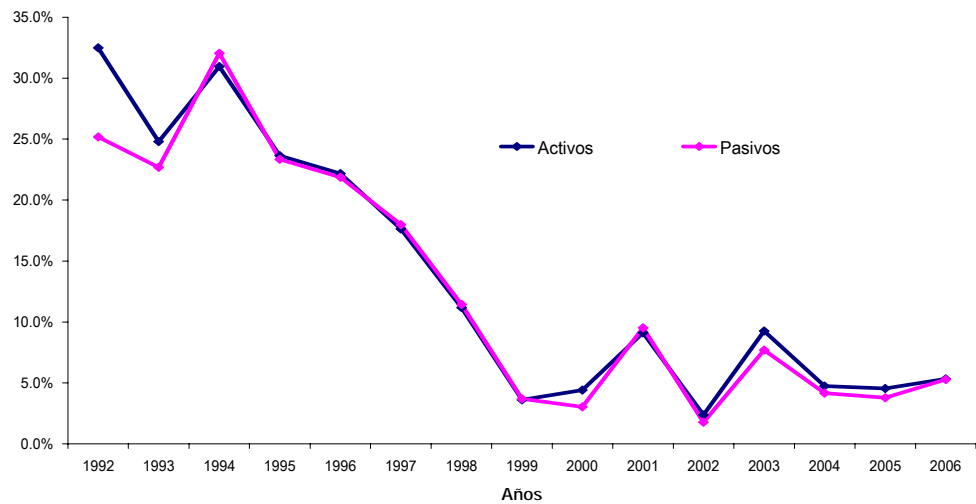
EVOLUCION DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS DE LOS BANCOS DE EL SALVADOR  
1991-2006 (Millones de US\$)



Fuente: Elaboración propia en base a datos de boletines de SSF, varios años

Gráfico 3.2

TASAS DE VARIACION DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS BANCARIOS  
DE 1992 A 2006 (Porcentaje)



Fuente: Elaboración propia en base a datos de boletines de SSF, Varios años



Respecto a las tasas de variación de los activos, el mayor porcentaje lo mostró al inicio de la serie con 32.49% en 1992 y casi 31% en 1994; sin embargo, tuvo una serie de tasas de variaciones menores hasta llegar al punto más bajo en 2002 con 2.38%. Desde este año en adelante, las tasas de variación han mostrado un comportamiento entre altibajos sin pasar del 10%.

Las altas tasas de crecimiento de los activos de 1992 y 1994 (32.49% y 30.97 % respectivamente) fueron influenciadas por la reprivatización del Sistema Financiero; y las presentadas durante 2001 y 2003 fueron debido a la dolarización de la economía. Una de las razones que explican la caída de la tasa de crecimiento de los activos entre 1995 y 1999 es el bajo crecimiento de los préstamos de acuerdo a Herrera (2006).

Respecto a las tasas de variación de los pasivos, en 1992 presentó una tasa de 25.2% y en 1994 un 32.1%; en 1999 alcanzó una tasa de 3.7% y alcanzando el punto mas bajo en 2002 con 1.7%, finalmente en 2006 su tasa fue de 5.27%.

### 3.2 TAMAÑO DEL SECTOR BANCARIO

El desarrollo de la banca en el país puede ser medido a través de indicadores financieros como lo son las razones activos con respecto al PIB ó pasivos con respecto al PIB, los cuales proveen una medida global del tamaño del sector

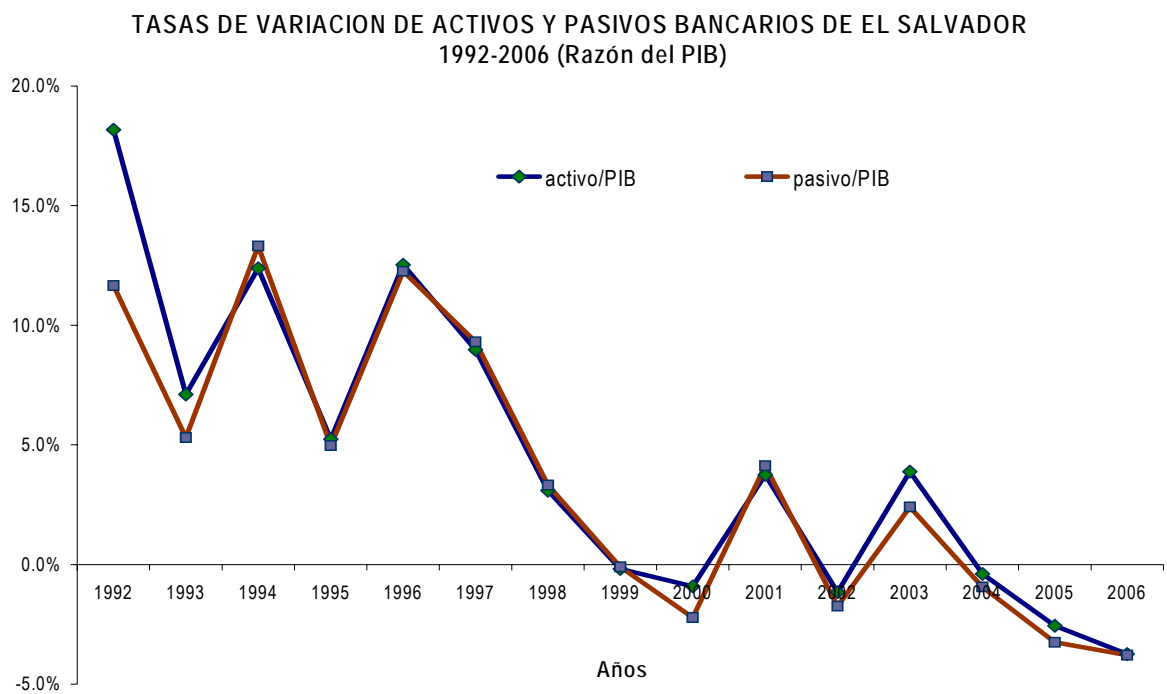
En relación al comportamiento del indicador activos respecto al PIB, se puede denotar un incremento del mismo del 93%, cuando ha pasado de un 33.8% en diciembre de 1991 a un 65.3% en el mismo mes del 2005. Similar situación refleja el cociente pasivos con respecto al PIB, el cual se ha incrementado en un 74%, pasando de 33.2% en diciembre de 1991 a un 57.8% en diciembre del 2005.

La tasa de variación de ambos cocientes se ha comportado de manera similar durante el periodo en estudio, presentando los más altos porcentajes entre 1992 y 1996 (18.2% para los activos y 11.7% para los pasivos en el primer caso; 12.5% para los activos y 12.3% para los pasivos en el segundo caso), luego cayendo hasta presentar tasas negativas durante el año 2000 (-0.9% para los activos y -2.2% para los

pasivos) y finalmente mostrando altibajos hasta el 2005 sin pasar del -5%, mostrando tasas negativas durante 2006. (Ver gráfico 3.3)

El comportamiento del indicador activos con respecto al PIB entre 1997 y 2000 se ve influenciado hacia la baja por la serie de fusiones y cierres de instituciones financieras que se presentaron en la economía, hasta denotar tasas negativas para el año 2000, según Herrera (2006).

Gráfico 3.3



Fuente: Elaboración propia en base a datos de Boletines de SSF, varios años

### 3.3 TASAS DE INTERÉS<sup>5</sup>

El comportamiento de las tasas de interés aplicadas a las transacciones financieras, es uno de los indicadores más importantes al momento de estudiar al mismo sistema. Pues, por un lado, tenemos las tasas de interés pasivas que denotan el costo de oportunidad de los recursos para los agentes económicos, y por el otro a las tasas de interés activas, que se convierten en la expresión monetaria del mínimo rendimiento económico esperado de las inversiones.

La intermediación financiera representa la actividad efectuada por las instituciones bancarias, donde toman depósitos e inversiones de clientes a determinado plazo y a un determinado tipo de interés, y los prestan a otros clientes a otro plazo y con otro tipo de interés, generalmente más alto. Por tanto, los márgenes de intermediación son una medida mediante la cual la banca utiliza los recursos necesarios para desempeñar su papel de intermediación y pueden considerarse como un indicador de eficiencia (Escalante, 2004, p. 5).

Escalante (2004), expresa que la intermediación financiera facilita la movilización de recursos financieros que permiten vincular a las unidades superavitarias con las unidades deficitarias de la economía. Del mismo modo, la mayor movilización de recursos, por intermedio del sistema financiero, ayuda a reducir el costo de las operaciones y a diversificar las mismas.

En nuestro país, tanto la tasa de interés básica pasiva (TIBP) como activa (TIBA) han reflejado una tendencia hacia la baja desde 1995 hasta el año 2006, comportamiento que es explicado por la reducción de la tasa de inflación y por la eliminación del riesgo cambiario respecto al dólar, al adoptar la dolarización formal a partir de 2001. Por su parte, las estimaciones de la tasa de interés real denotan hasta 2001 una trayectoria ascendente.

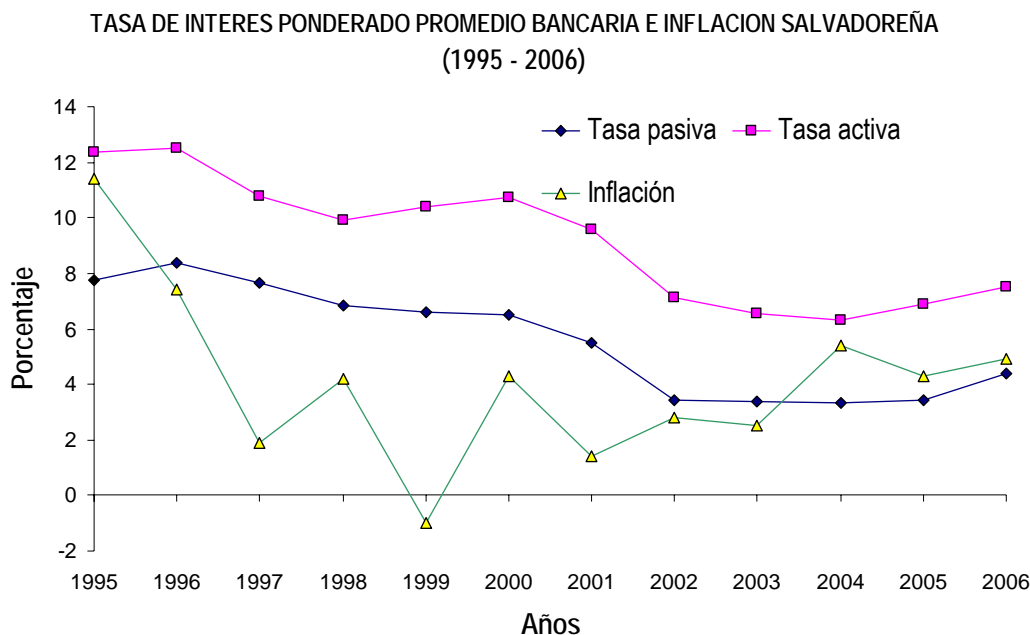
En 1995, la TIBP tenía un valor de 7.8 % y la TIBA de 12.4%; en el año de 2006, la primera reflejó un valor de 4.4 % y la TIBA de 7.5%; similar comportamiento ha mostrado la tasa de inflación, que ha pasado de un 11.4% en 1995 a un 4.9% al final del periodo en estudio. La tasa de interés real, denotó una tendencia

---

<sup>5</sup> El sistema de tasas de interés fijadas libremente se restableció a mediados de 1992 en el país, con lo cual se posibilitó que los intermediarios financieros administren sus costos de intermediación y determinen el costo del dinero que prestan en función de los riesgos que asumen en sus operaciones de crédito y demás. Ver: FUSADES (2000) ¿cómo esta nuestra economía? Año de 1999. San Salvador. Mimeo

hacia el alza hasta el 2001 cuando registró un nivel de 8.2%, decayendo a 2.6% en el 2006, porcentaje 162% mayor que el 0.98% mostrado en 1995 (ver gráfico 3.4).

Grafico 3.4



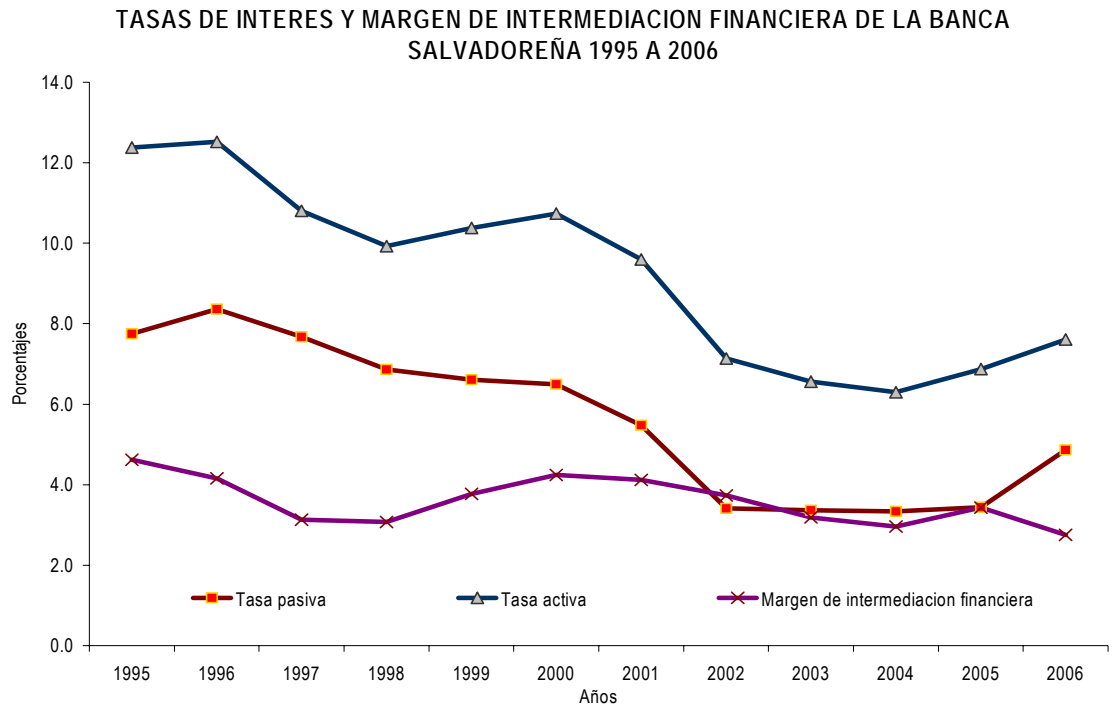
Fuente: Elaboración propia en base a datos del BCR

La tendencia a la disminución ha sido más marcada en la tasa de inflación que en las tasas de interés nominal. La tasa de inflación disminuyó en 6.5 % entre 1995 y 2006; mientras que la tasa de interés nominal activa disminuyó 4.9 %, reflejando lo anterior un incremento en la tasa de interés real sobre los préstamos.

La pronunciada disminución de la tasa de inflación entre los años de 1995 y 1999 mantiene su reflejo en sentido contrario de la tasa de interés real. La tasa de inflación pasó de 11.4 % en 1995 a un -1 % en el 1999; la tasa de interés real transitó de un 0.98% a 11.38% en el mismo período.

Respecto al margen de intermediación financiera, el mismo se ha mantenido entre el rango de 4.7% y 2.9%. El mayor porcentaje lo registró en 1995 con 4.62% y el menor porcentaje lo registró en 2004 con 2.96% (Ver gráfico 3.5).

Gráfico 3.5



Fuente: Elaboración propia con en base a datos del BCR y CMCA.

Un sistema financiero no es eficiente si los intermediarios no pueden lograr una intermediación de fondos al menor costo posible (Escalante, 2004, p.20). El margen de intermediación financiera mide el nivel de dispersión entre la tasa de rendimiento de los depositantes y de los deudores; mide los costos de intermediación y por tanto la eficiencia de los intermediarios. Entre menor sea ese nivel de dispersión o margen de intermediación, mejor será la asignación de recursos en la economía. (Escalante, 2004, p.23)

### 3.4 PROFUNDIZACIÓN FINANCIERA

La Profundización Financiera usualmente ha sido medida por el tamaño de los intermediarios financieros formales a través de del cociente M2<sup>6</sup> como razón del PIB. El cociente anterior es un indicador del grado

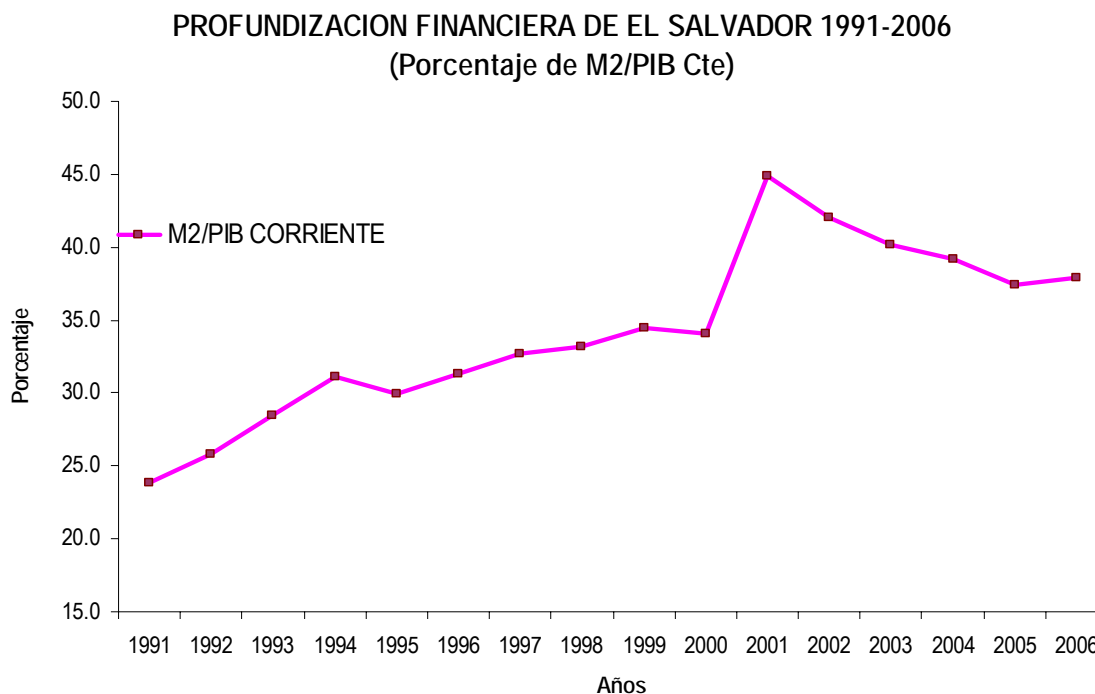
<sup>6</sup> M2 u oferta monetaria abarca a M1 (Numerario en manos del público y Depósitos a la vista) + el cuasidinerio (Depósitos de Ahorro y Depósitos a Plazo).

en que el traslado de recursos de las unidades superavitarias en términos de ahorro a las unidades deficitarias es llevado a cabo, a lo cual se le denomina intermediación financiera (Fuentes, 2001, p. 7).

A medida que la intermediación financiera aumenta, la economía dispone de una mayor cantidad de recursos para destinarlos a la inversión (Fuentes, 2001, p.9).

En nuestro país, dicho cociente ha reflejado una tendencia al aumento desde 1991 hasta el 2005, donde ha aumentado en 15.5 puntos porcentuales, pasando de un 21.89% a un 37.90% (Ver gráfico 3.6).

Grafico 3.6



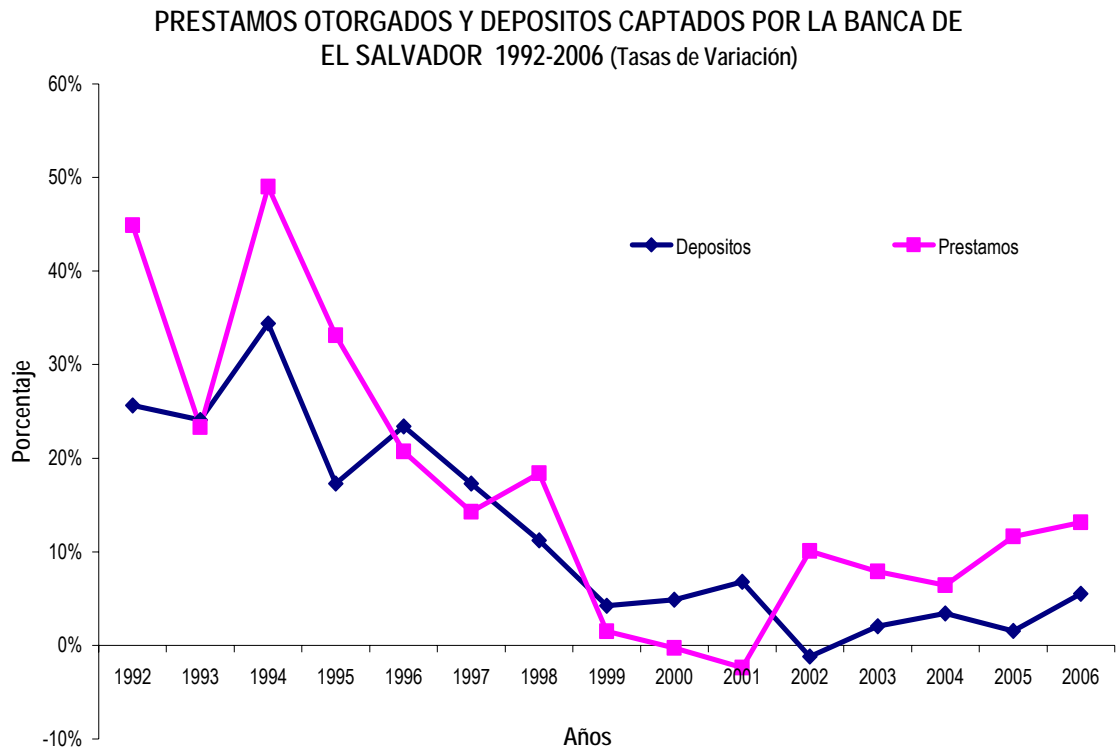
Fuente: Elaboración propia con datos de Informes Financieros de SSF, varios números.

De acuerdo a Fuentes (2001), dicha tendencia se encuentra vinculada a las reformas experimentadas por el sistema financiero desde 1989 y muestra una mejora en el proceso de intermediación.

### 3.5 ESTRUCTURA DE LOS DEPÓSITOS Y PRÉSTAMOS

Para 1992 la tasa de variación de los depósitos es alta, explicada mediante una estabilidad macroeconómica lograda por un ambiente de post guerra. Aunque esas tasas de variación caen considerablemente para 1993 y 1994 años que El Salvador comienza a recuperarse y a reconstruir los daños en infraestructura causadas por un periodo de guerra civil; las reconstrucciones beneficiaron directamente al nivel de préstamos, ya que para 1994 se tiene la tasa de variación mas alta (49%) (Ver grafico 3.7).

Grafico 3.7



Fuente: Boletines SSF, varios años

Es preciso señalar también, que ante la víspera de los acuerdos de paz y la firma de éstos, se presentó un mayor flujo de remesas del exterior, lo que produjo un efecto inflacionario en la economía. Lo anterior, hizo necesario esterilizar dicho efecto por medio de operaciones de mercado abierto que influyeron en mayores

tasas de interés, nominales y reales. Dando paso a una política monetaria que permitió una contracción de la oferta de dinero, para el año de 1995, dejando ver a simple vista que los préstamos tuvieron una tendencia decreciente hasta 2001, que es el punto de inflexión con la tasa de variación más baja del periodo estudiado con -2.39%.

Para el 2001, bajo el argumento de reducir las tasas de interés e incentivar el crecimiento del nivel de préstamos en el país, se implementó la Ley de Integración Monetaria, con el fin de poseer tasas de interés similares a las de Estados Unidos.

Así también, para este mismo año se tuvieron dos terremotos que destruyeron gran parte de la infraestructura del país, lo cual hizo necesario que se utilizaran los préstamos para reconstruir y que se reprimiera el nivel de los depósitos que tienen su tasa más baja en el año 2002 con -1.2% y aumentando sus tasas en los años posteriores debido a los incentivos brindados por las instituciones bancarias para fomentar la cultura del ahorro.

### 3.6 COMPORTAMIENTO DEL DESTINO DEL CRÉDITO

En el grafico 3.8, puede observarse cómo ha cambiado la importancia de los rubros a los que se destina primordialmente el crédito.

Para 1991, las ramas a las que se destinaba el crédito eran el sector agropecuario, la industria manufacturera y el comercio; aunque el monto total del crédito no superaba 1,138 millones de dólares.

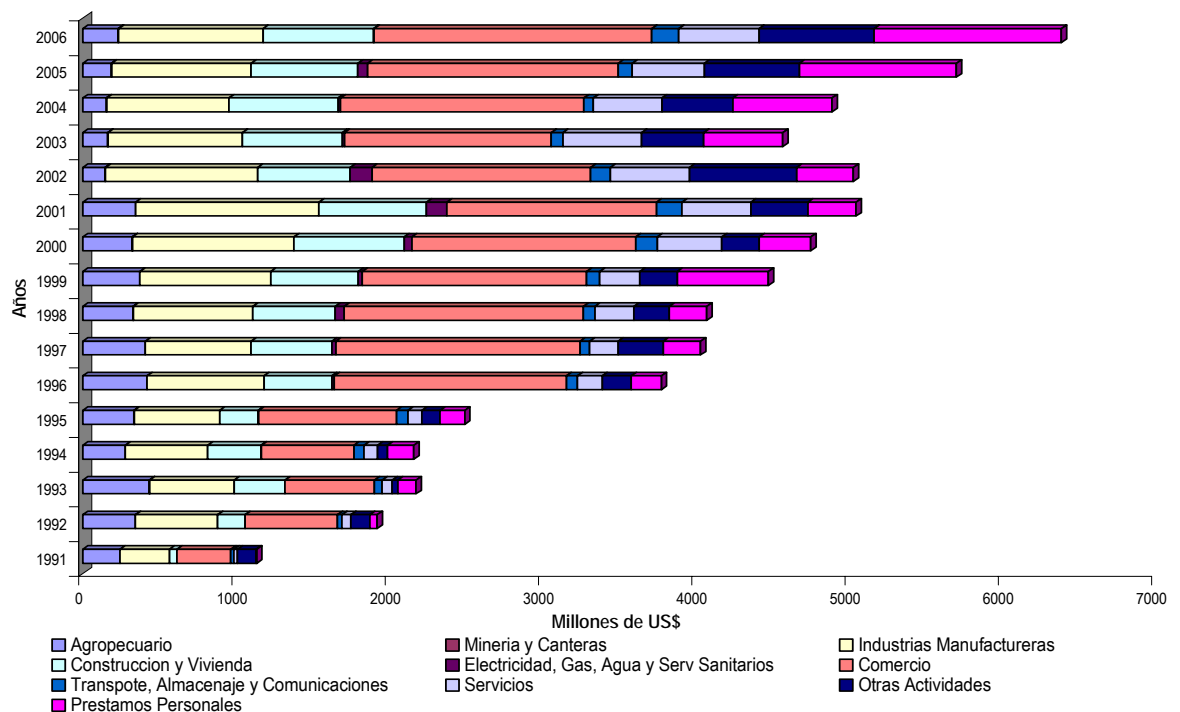
Mientras que para el 2005, los destinos del crédito han cambiado, ya que los préstamos personales como para otras actividades han aumentado considerablemente, debido a que para 1991 éste era de 4.2 millones de US\$ y en 2005 de aproximadamente 1,025 millones de dólares. El comercio es otra de las ramas a las que se destina una mayor proporción del crédito aumentando en un 367% entre 1991 y 2005; el comportamiento del crédito para 2005, está influenciado por los incentivos de los bancos para la adquisición de préstamos personales para vivienda, automóviles y de consolidación de deudas.



Para 2006, el crecimiento de los préstamos es de 12% con respecto al 2005, alcanzando los US \$ 6,385 millones, de los cuales la rama de comercio es la que tiene una mayor cantidad de estos préstamos, la rama que le sigue es la de préstamos personales, este tipo de préstamos ha crecido considerablemente explicado por una mayor publicidad y que se tienen menos obstáculos para la adquisición de estos.

Grafico 3.8

DESTINO DEL CREDITO EN EL SALVADOR POR SECTOR ECONOMICO DE 1991 A 2006



Fuente: Boletines SSF, varios años.

### 3.7 ESTRUCTURA DE LOS DEPÓSITOS

De acuerdo a la gráfica 3.9, puede observarse que los depósitos a plazo son los que tienen una mayor demanda de los usuarios bancarios, ya que por el tipo de riesgo que se corre tiende a brindar tasas de interés superiores, es decir, los depósitos a plazo brindan un mayor rendimiento para sus demandantes. Aunque los depósitos de ahorro y corriente tienen una trayectoria creciente a través del periodo en estudio, contrario a la

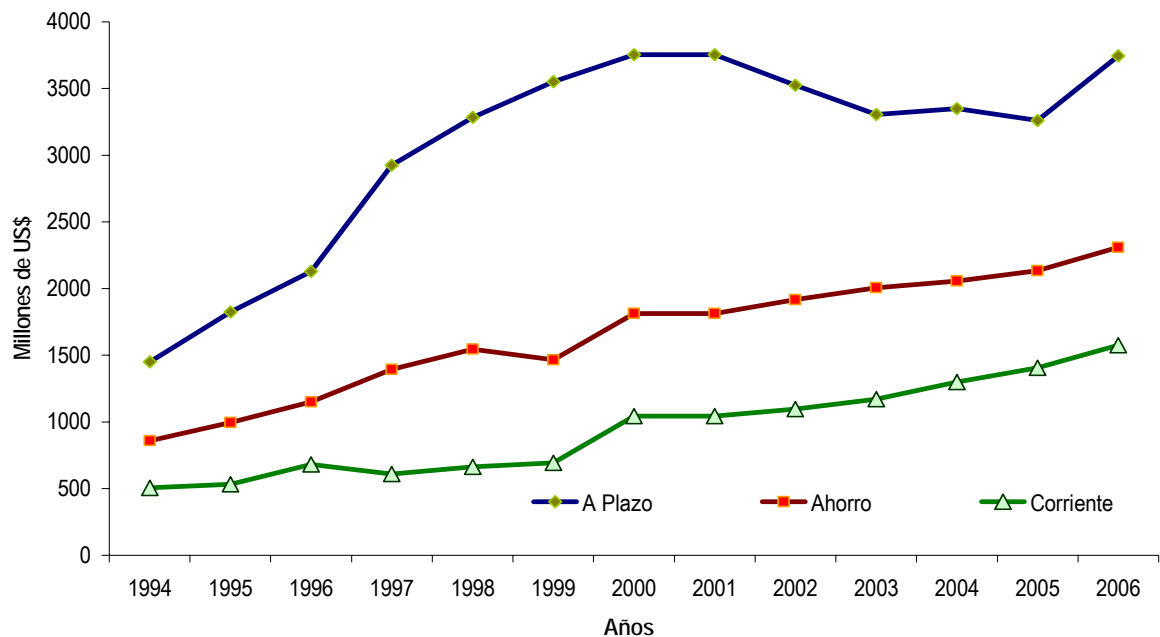
línea de ahorro a plazo que desde el año 2000 hasta 2005 conserva un perfil decreciente, mientras que para 2006 muestra un perfil creciente.

Los depósitos a plazo que han tenido un monto captado mayor que los de ahorro y corriente, se debe a que luego de la firma de los acuerdos de paz en el país, muchas personas naturales y jurídicas decidieron invertir depositando a plazo su dinero, de la misma forma muchos de los sucesos naturales, como los huracanes Mitch (1998) y Stan (2005) y los terremotos (2001), afectaron la cantidad depositada, en forma de ahorros, ya que en este caso le economía muestra gastos en obras de reconstrucción.

Las graficas de depósitos de ahorro y corriente, han tenido un comportamiento bastante uniforme, aunque éstos han tendido a crecer a través del periodo en estudio, las mejoras en los procesos de intermediación. Así también, como la publicidad y promociones de los bancos para adquirir ahorrantes han permitido que los montos a depositar crezcan.

Grafico 3.9

ESTRUCTURA DE LOS DEPOSITOS CAPTADOS POR LA BANCA DE EL SALVADOR 1994-2006 (Millones de US\$)



Fuente: Boletines SSF. Varios Años

### 3.8 SOLVENCIA

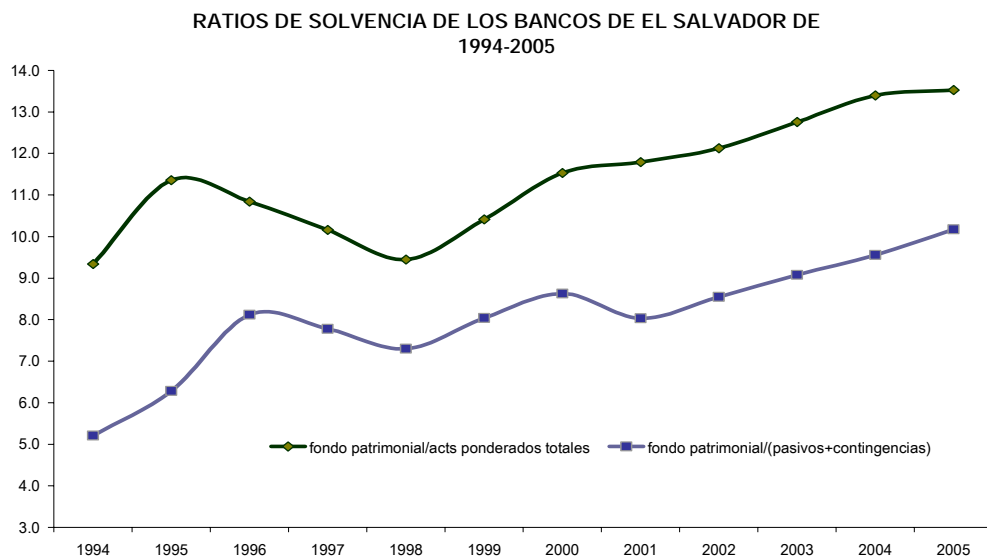
La Solvencia está asociada con la capacidad de un intermediario financiero de absorber pérdidas no provisionales (no esperadas), sin erosionar significativamente su base patrimonial. Un intermediario financiero es solvente si el valor realizable del patrimonio es superior al valor contable mismo. El valor realizable es el valor de liquidación de activos de la empresa menos los pasivos de la misma.

En la práctica, la Superintendencia del Sistema Financiero calcula este indicador como la relación entre el fondo patrimonial del banco y la suma de sus activos ponderados por riesgo.

En El Salvador, los ratios de solvencia han tenido una tendencia creciente entre 1994 al 1996, luego de esto tiene un estancamiento entre 1997 y 2001, para que en los años de 2001 al 2005 tuviese un comportamiento creciente (grafico 3.10).

Este comportamiento muestra que los bancos cada vez tienen mayor cantidad de recursos para cumplir obligaciones y éstas se deben a mejoras en los procesos de intermediación, a las fusiones surgidas dentro del periodo de 1994 al 2005, a un entorno macroeconómico y otros factores tanto naturales como económicos y políticos.

Grafico 3.10



Fuente: Boletines SSF. Varios Años

### 3.9 LIQUIDEZ

El manejo de la liquidez por parte de los bancos brinda un parámetro para analizar la capacidad que tienen los mismos para responder ante obligaciones de corto plazo.

Como medición de esta variable se tienen varios ratios:

- Coeficiente de Liquidez Neta;
- Colocación de Recursos;
- Inversiones Financieras; y
- Costo de Liquidez.

En particular, se estudiará el coeficiente de liquidez<sup>7</sup> neta, el cual es un ratio entre los activos líquidos (menos los pasivos inmediatos) y sus depósitos (más títulos de emisión propia).

Dicho coeficiente mide la capacidad que tiene el banco para responder con sus disponibilidades ante obligaciones de corto plazo, especialmente los depósitos de sus clientes.

Dicho coeficiente ha disminuido en 14.2 puntos porcentuales desde 1994 hasta 2005, pasando de 39.01% a 33.47%. El menor coeficiente se mostró en 1998 (24.98%) y el mayor en 1994 (ver grafico 3.11).

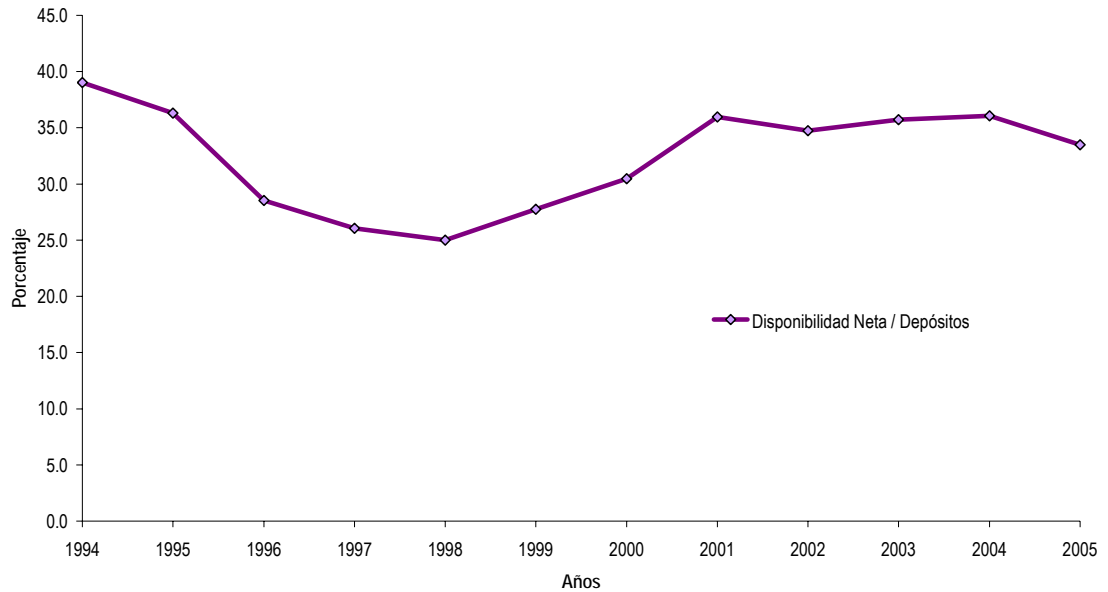
Si bien es cierto que el mayor porcentaje lo mostró al inicio de la serie, desde el 2001 dicho coeficiente no ha sido menor al 33%, donde rompe la tendencia mostrada durante los años de 1995 a 1998. Lo que denota que la banca tiene en general una cantidad de fondos disponibles en dado caso se tuviese que enfrentar sus obligaciones con sus clientes.

---

<sup>7</sup> Liquidez: Facilidad o dificultad para convertir en efectivo un título valor.

Gráfico 3.11

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ NETA DE LOS BANCOS SALVADOREÑOS  
1994-2005



Fuente: Elaboración propia con datos de Informes Financieros de SSF, varios números.

### 3.10 RENTABILIDAD

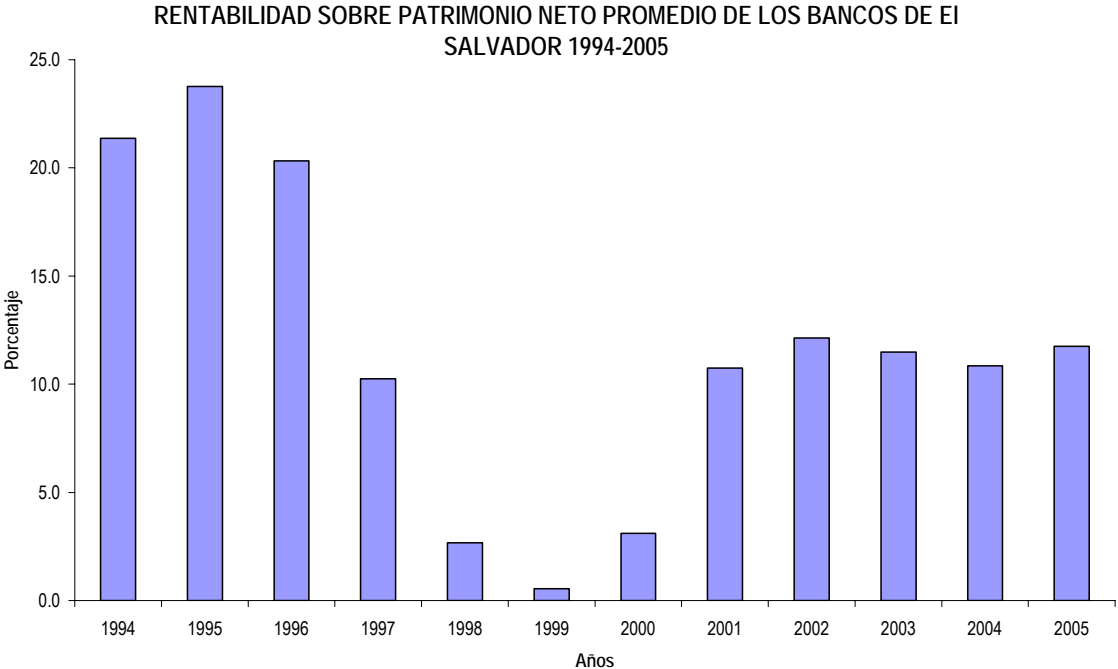
Uno de los indicadores a través de los cuales se puede evaluar el desempeño del sistema en su conjunto es: utilidad neta a patrimonio. El cual indica el rendimiento después de impuestos para el accionista; es decir, el porcentaje de ganancia después de impuestos anualizada sobre el patrimonio neto promedio.

El comportamiento del indicador muestra tres etapas claramente diferenciadas: por una parte se tiene entre 1994 y 1996 porcentajes arriba del 20%, cayendo entre 1997 y 1999 hasta 0.54% en este último año, para luego incrementar y colocarse sobre el 10% entre 2001 y 2005. Para el 2005 mostró una tasa de 11.75% (ver grafico 3.12).

De acuerdo a Fuentes (2001), el comportamiento entre 1994 y 1996 se explica gracias a que el sistema financiero operó con rendimientos altos y crecientes, los mismos asociados al boom del consumo y del crédito de la etapa de post-guerra. En cambio, el comportamiento hacia la baja experimentado entre 1997

y 1999 se explica gracias al menor ritmo de crecimiento de la actividad económica y a la contracción experimentada por el crédito.

Grafico 3.12



Fuente: Elaboración propia con datos de Informes Financieros de SSF, varios números.

## CAPÍTULO IV

### ANÁLISIS DE LOS COSTOS SOCIALES DEL PODER DE MERCADO EN LA INDUSTRIA BANCARIA

Los trabajos de investigación que estudian la relación entre la estructura de mercado y los resultados de las entidades financieras, se encuentran íntimamente relacionados con la literatura que analiza la relación existente entre el poder de mercado y la eficiencia de las empresas bancarias. (Maudos y de Guevara, 2005, p.26)

En la práctica, se suelen utilizar los niveles de concentración de las industrias como variable Proxy al concepto de poder de mercado. En el presente capítulo, se estudia en primer momento los diferentes índices utilizados para medir el nivel de concentración de los mercados, sobre la base de los activos de la industria bancaria y su evolución en la realidad salvadoreña; en un segundo momento, se mide el nivel de eficiencia de la industria mediante el Análisis Envolvente de Datos (DEA), estableciéndose posteriormente una correlación entre los niveles de concentración y de eficiencia de la industria; finalmente, se presentaran las conclusiones y recomendaciones encontradas durante la investigación.

Al hablar de concentración de mercado, se hace referencia al grado en el cual la producción se encuentra concentrada en manos de un reducido número de grandes empresas en un mercado determinado o industria (Clarke, 1993, p. 23). Es decir, al hablar de concentración interesa el número y el tamaño relativo de las empresas dentro de la industria. Un mercado se encuentra más concentrado en la medida que contenga un menor número de empresas participantes o cuanto más desigual sea la distribución de las cuotas de mercado.

En Maudos y de Guevara (2005) se plantean tres hipótesis que explican la relación existente entre la estructura de mercado y los resultados de las empresas: En primer lugar se tiene al Paradigma Estructura-Conducta-Resultado, el cual establece que “la concentración del mercado favorece la adopción de acuerdos colusivos, lo que incrementa la rentabilidad de las empresas bancarias” (Maudos, 2005, p. 26). Se presenta de esta manera una correlación positiva entre incrementos de rentabilidad y la concentración del mercado.

En segundo lugar aparece la Hipótesis de Estructura Eficiente, que plantea que “la relación positiva observada entre la concentración y rentabilidad es espuria” (Maudos, 2005, p. 26), pues las empresas más eficientes son más rentables, ganan más cuota de mercado y esto conduce finalmente a un incremento en su rentabilidad.

En tercer lugar aparece la Hipótesis de Poder de Mercado Relativo, donde “las diferencias de resultados vienen explicadas por las diferencias de eficiencia y por la influencia residual de la cuota de mercado, y no por la estructura de mercado (la concentración)” (Maudos, 2005, p. 26).

En el presente trabajo, se tomará como referencia la Hipótesis de la Vida Tranquila o “Quiet life”. En realidad, esta puede considerarse como un caso particular de la Hipótesis del Poder de Mercado.

Según la Hipótesis de la Vida Tranquila (Maudos y de Guevara, 2005, p. 26), en la medida que una empresa tenga un mayor poder de mercado, tendrán menores incentivos para incrementar sus niveles de eficiencia o reducir costos; por tanto, se denotará una relación negativa entre el poder de mercado y los niveles de eficiencia de las empresas.

Dentro de los motivos para relacionar negativamente la estructura de mercado y los niveles de eficiencia se citan (Maudos, de Guevara, p. 26): Como primer punto, en la medida que los bancos que compiten en mercados concentrados puedan fijar precios por encima de los costos marginales, los mismos no encuentran incentivos para controlar los costos de producción. Como segundo punto, el poder de mercado puede justificar que los gestores de los bancos persigan objetivos distintos a la maximización de los beneficios, ya sea el tamaño de la plantilla o el volumen de salarios. Y como punto final, dentro de un marco no competitivo los gestores pueden invertir recursos para mantener e incrementar el poder de mercado (como puede ser el aumento de la red de oficinas), lo que genera al final un incremento de los costos operativos.

El vínculo entre poder de mercado (nivel de concentración) de la industria bancaria y los costos sociales generados se encuentran en los niveles de eficiencia de los mismos bancos. Para el caso, la hipótesis de la “vida tranquila” establece una relación negativa entre concentración y eficiencia, y al final, niveles altos de ineficiencia generan un costo social para la comunidad.



En Maudos y de Guevara (2005) cita tal relación, y se menciona que las entidades bancarias establecen sus márgenes bancarios en función de los costos medios que tienen que soportar. Y señalan la existencia de una elevada elasticidad de los márgenes bancarios ante los niveles de eficiencia. Lo anterior significa que son los usuarios finales quienes en última instancia soportan el peso de contar con entidades bancarias ineficientes, pues reciben al final una menor remuneración de sus ahorros (tasa pasiva bancaria) y soportan un mayor costo por la financiación (tasa activa bancaria). Al final, esto se traduce para la sociedad en su conjunto en menores niveles de ahorro e inversión.

## **1. EVOLUCIÓN DE LA CONCENTRACIÓN DE LA INDUSTRIA BANCARIA SALVADOREÑA**

En general, la medición de la concentración busca responder a la pregunta ¿Cómo la actividad económica en una determinada industria, se encuentra controlada por unas pocas empresas?

En la medida que las diferentes medidas de concentración logren reflejar, de una manera fiel, la existencia de pocas empresas y el grado de distribución de las cuotas de mercado, serán de mayor utilidad para reflejar la realidad que se presenta.

Una operación de concentración puede lesionar la competencia de dos diferentes maneras (Rodríguez, 2006, p. 10): La primera de ellas es cuando la entidad resultante de la operación tiene la posibilidad de incrementar los precios unilateralmente en cualquier parte del mercado. La segunda es donde existe la posibilidad de llevar a cabo un incremento de precios como resultado de un comportamiento interdependiente en el mercado.

El comportamiento interdependiente incluye un acuerdo explícito entre competidores o un arreglo con respecto a una o más dimensiones de competencia, así como también como otras formas de comportamiento que permita a las firmas implícitamente coordinar sus conductas (Rodríguez, 2006, p.10).

## 2. MEDIDAS DE CONCENTRACIÓN

Las medidas de concentración comúnmente utilizadas son: El Ratio de Concentración ( $CR_r$ ); El Índice de Herfindahl-Hirschman (IHH) y el Índice de Dominancia (ID).

Estos son medidas estadísticas que cuantifican el estado de la estructura de la población en estudio (grado de concentración), y por medio de ellos se pueden detectar problemas en la distribución de la misma.

### 2.1 EL RATIO DE CONCENTRACIÓN ( $CR_R$ )

El Ratio de concentración, se define como la proporción de la producción industrial que representan las “r” empresas más grandes, siendo “r” un número arbitrario (Clarke, 1993, p. 28).

Este índice se obtiene sumando las cuotas de mercado de las “r” mayores empresas.

Para el caso, se supondrá una industria con  $n$  empresas con outputs  $x_i$  ( $i = 1, \dots, n$ ), donde los outputs se clasifican de mayor a menor.

Se define el output de una determinada industria como  $x = \sum_i^n x_i$ , de modo que la cuota de mercado de la empresa  $i$ -ésima es  $s_i = x_i/x$ .

En nuestro caso, se seleccionara al nivel de concentración de las tres industrias más grandes, por lo cual  $r=3$ . Este dato mostrara las cuotas de la producción industrial de las tres mayores empresas. Se tiene así:

$$CR_3 = \sum_{i=1}^3 \frac{x_i}{x} = \sum_{i=1}^3 s_i$$

En el caso que  $r=3$ , se tiene un ratio de concentración de tres empresas ( $CR_3$ ); lo que muestra la cuota de los tres mayores bancos del total de los activos de la industria bancaria.

El  $CR_3$  presenta limitantes para la medición de la concentración, pues no toma en cuenta el tamaño relativo de las “ $r$ ” mayores empresas respecto al mercado y de las restantes “ $n-r$ ” empresas; lo anterior implica que no capta los cambios en la estructura de mercado cuando se afecta a las empresas pequeñas. Tampoco toma en cuenta el número de participantes en el sistema y la selección de “ $r$ ” puede resultar de hecho arbitraria (Clarke, 1993, p. 29).

En el caso que exista una transferencia de ventas o una fusión entre bancos, por ejemplo, el indicador puede no verse afectado cuando las instituciones involucradas no sean las recogidas dentro las tres mayores industrias.

Pero a pesar de estas limitaciones, su virtud es que resulta útil como una primera medida de concentración, al ser fácil de calcular y de entender intuitivamente.

## 2.2 ÍNDICE DE HERFINDAHL-HIRSCHMAN (IHH)

De acuerdo a Rodríguez (2006), este índice presenta una mejor medida de concentración, pues incluye información de mercado de cada empresa participante, es decir, el tamaño relativo de cada empresa involucrada. En otras palabras, este índice se basa en el número total y en la distribución de los tamaños de las empresas de una industria.

Su cálculo es la sumatoria de los cuadrados de las participaciones de mercado ( $S_i$ ) de las “ $n$ ” empresas involucradas, se tiene entonces (Clarke, 1993, p. 30):

$$IHH = \sum_{i=1}^n \left( \frac{x_i}{x} \right)^2 = \sum_{i=1}^n s_i^2$$

La mayor importancia a las participaciones relativas de las empresas más grandes, se ve reflejado en que el índice se encuentra elevado al cuadrado. De esta manera, los cambios que afecten a las mismas,

influirán en mayor medida al índice, que en el caso que los cambios le sucedan a las empresas de menor tamaño.

El IHH varía de cero (0) a diez mil (10,000). Cuando en el mercado existen muchas empresas con participaciones iguales en el mercado, este toma el valor de cero. Es decir, este valor corresponde a una situación de mercado altamente atomizado, donde el mismo se divide entre un elevado número de agentes económicos, cada cual de tamaño poco relevante.

En el otro extremo, se presenta nivel de concentración máximo, en donde una sola empresa domina el mercado. Esta retoma el valor de 10,000, lo que implicaría que se presenta una situación de monopolio.

Es decir, mientras mayor sea el valor de IHH, mayor será el grado de poder de monopolio de la industria.

La Comisión Federal de Comercio de los Estados Unidos de América (FTC por sus siglas en inglés) utiliza este índice como indicador del grado de concentración existente en los diversos mercados, y como un criterio para determinar si una fusión atenta o no contra la libre competencia.

Los criterios utilizados por FTC se pueden apreciar en la siguiente tabla:

Tabla 4.1  
Interpretación Índices de Concentración (FTC)

Indicador post-Concentración	Tipo de Mercado	Variación	Valoración
IHH < 1000	No concentrado	No relevante	Poco probable que los efectos de la concentración sean anticompetitivos
1000 < IHH < 1800	Moderadamente concentrado	< 100 puntos	Poco probable que los efectos de la concentración sean anticompetitivos
		> 100 puntos	La concentración aumenta la preocupación de que se produzcan efectos anticompetitivos
IHH > 1800	Altamente concentrado	< 50 puntos	Poco probable que los efectos de la concentración sean anticompetitivos
		> 50 puntos	La concentración aumenta la preocupación de que se produzcan efectos anticompetitivos

Fuente: Resolución Superintendencia de Competencia de El Salvador, SC-012-S/C/R-2007

En el caso de la industria bancaria, el FTC estableció en el año de 1985 dos criterios básicos de injerencia.

A) El índice post-concentración debe ser de al menos 1800 puntos.

Es decir, en el caso que una o mas empresas se fusionen y combinen sus activos, el resultado del indicador no debe de superar los 1,800.

B) El incremento debido a la misma debe ser al menos 50 puntos.

Esto significa que, el nivel de incremento del indicador luego de la fusión de las empresas no debe de superar los 200 puntos.

Por otra parte, la Comisión Federal de Competencia Mexicana (CFC) realiza un análisis conjunto de los resultados de los índices de Herfindahl-Hirschman y de Dominancia, considera que existe una baja probabilidad de afectar el proceso de competencia cuando se cumpla al menos una de las siguientes condiciones:

- I. Aumento del IHH menor a 75 puntos;
- II. Valor alcanzado por el IHH menor a 2000 puntos;
- III. Disminuye el valor del ID; y
- IV. El valor alcanzado por el ID es menor a 2,500 puntos.

El Tribunal de Defensa de la Competencia de España (TDC), mantiene como criterio de evaluación el diferencial del IHH. Al respecto, plantea la siguiente tabla de guía, en la que puntualiza situaciones bajo las cuales una concentración cuyos cálculos de diferenciales menores a 150 puntos no representan un peligro para la competencia en el mercado.

**Tabla 4.2**  
**Interpretación Índices de Concentración (TDC)**

Diferencial	IHH		
	< 1000	1000>IHH<2000	<2000
< 150	Seguro	Seguro	Seguro
> 150	Seguro	Seguro	Ojo
> 250	Seguro	Ojo	Ojo

Fuente: Resolución Superintendencia de Competencia de El Salvador, SC-012-S/C/R-2007

## 2.3 ÍNDICE DE DOMINANCIA<sup>8</sup>

Este índice soluciona una de las limitantes que plantea el uso del IHH, pues en este se produce un incremento en su valor independientemente de la naturaleza de la fusión, sin tomar en cuenta que pueden existir fusiones de empresas de tamaño mediano que en lugar de reducir la competencia la podrían incrementar, pues dicha fusión impondría condiciones de competencia por tamaño y participación de mercado a la (o las) empresas dominantes.

Su fórmula para el cálculo es la siguiente:

$$ID = \sum_i \left[ \frac{100 \left( \frac{Q_i}{Q} \right)^2}{IHH} \right]^2$$

Donde el cociente  $Q_i/Q$  representa la participación de la empresa  $i$ .

Este índice tiene entre sus propiedades:

- a) Para el caso de las empresas del mismo tamaño, tanto el IHH como el ID son iguales al inverso del número de empresas  $(1/n)*100$ .
- b) Cualquier concentración que incluya a la empresa de mayor tamaño incrementará el índice.
- c) En el caso que una empresa tenga más del 50% del mercado, cualquier concentración del resto de empresas reducirá el valor del índice.

La Comisión Federal de Competencia de México, estipula que una fusión no representa riesgo para la competencia cuando el cambio en el ID sea negativo y cuando su valor después de la concentración sea menor a 2,500 puntos.

---

<sup>8</sup> Tomado de Herrera (2006).

### 3. EVIDENCIA EMPÍRICA PARA EL SALVADOR

A continuación se presenta el resultado de calcular los diversos Índices de Concentración mencionados anteriormente (Índice de Herfindahl-Hirschman "IHH"; Índice de Dominancia "ID"; y los Índices de Concentración CR<sub>3</sub>, CR<sub>4</sub> y CR<sub>5</sub>). El cálculo se ha efectuado en base a los activos totales del sistema bancario salvadoreño.

Tabla 4.3  
Comportamiento de los Índices de Concentración (1991 - 2006)

Años	ID	HH	CR3	CR4	CR5
1991	2661.3	1482.5	61.17	74.01	83.79
1992	2756.7	1755.9	64.18	74.98	84.82
1993	2760.7	1790.7	66.33	77.50	84.87
1994	2805.9	1639.2	62.43	73.31	80.72
1995	2614.9	1428.4	57.81	67.46	74.85
1996	2528.7	1243.3	53.65	61.86	68.70
1997	2645.4	1220.0	52.84	61.17	67.52
1998	2566.9	1189.3	52.23	60.39	67.47
1999	2620.3	1300.3	54.30	65.00	72.36
2000	3392.3	1804.2	67.73	78.61	83.43
2001	3365.4	1937.3	70.54	82.10	86.02
2002	3284.5	1899.3	69.55	81.72	85.94
2003	3249.2	1864.6	69.15	80.80	84.75
2004	3288.7	1818.1	68.31	79.38	83.52
2005	3086.1	1923.3	69.27	83.59	87.66
2006	3018.8	1889.2	68.33	83.13	87.76
<i>Promedio de 1991/2006</i>	<i>2915.4</i>	<i>1636.6</i>	<i>63.0</i>	<i>74.1</i>	<i>80.3</i>

Fuente: Elaboración propia sobre los datos de la SSF.



Estudiando en un primer momento el Índice de Concentración (CR), tanto el CR<sub>3</sub>, CR<sub>4</sub> como CR<sub>5</sub> denotan la existencia de una industria bancaria concentrada. Para el caso, el índice CR<sub>3</sub> no baja del 50% desde el año de 1991 (61.17% para este año), mientras que sufre disminuciones a partir de 1995 alcanzando un valor de 57.81% para ese año y obteniendo su menor valor en 1997 con 52.23% y alcanza su máximo valor en el año 2001 (70.54%). Para el 2006 el porcentaje alcanzado fue del 68.33%.

El CR<sub>3</sub> tiene un valor promedio de 63.0% para el periodo en estudio, lo que significa que un 63.0% de los activos está concentrado en los tres bancos más grandes.

Mientras que el CR<sub>4</sub> no obtiene ningún resultado inferior al 60% y un promedio para el periodo en estudio de 74.1%, lo que significa, que los cuatro bancos más grandes han representado una concentración en los activos por encima del 70%.

Por otra parte el CR<sub>5</sub>, ha obtenido una media de 80.3%, que significa que el 80.3% de los activos lo poseen los cinco bancos más grandes, y para 1991 alcanzó el 83.79%, y para 2006 la cifra es 87.76% el máximo obtenido en el periodo de estudio, y obteniendo para 1998 el mínimo de 67.47%.

Según los datos obtenidos para 2001, se presenta un mayor valor del índice de concentración, pues en dicho año se termina con una serie de procesos de fusión y depuración del sistema financiero, pasando de un total de 21 instituciones para 1996 a 12 en el 2006.

Los datos correspondientes al Índice de Dominancia (ID), muestran que se obtuvo un total de 2,661.3 puntos para 1991, incrementando hasta 1994, luego para 1995 este tiende a disminuir hasta el 1999 con ID entre 2,500 y 2,600 puntos. Mientras que para el año 2000 tiene un alza de más de 3,000 puntos que se mantiene hasta 2006.

De acuerdo a los criterios tomados por la Comisión Federal de Competencia Mexicana, cuando el cambio en el ID sea negativo y el valor de la concentración sea menor a 2,500 puntos no representa riesgo para la competencia. Entre 1991 y el 2006 se han dado cambios negativos y el índice de dominancia se mantiene por encima de 2,500 puntos para todo el periodo en estudio, lo que según este criterio dicha concentración representa un riesgo para la competencia desde la óptica de los activos.

Respecto a los resultados arrojados por el índice IHH, en el caso que se siguieran los criterios del tribunal de defensa de la competencia de México, su valor no supera los 2,000 puntos, por lo que se puede concluir que los niveles de concentración del mercado financiero todavía no representan un riesgo para la competencia pero implica una evaluación exhaustiva según el mercado relevante analizado.

En cambio, bajo los criterios del Departamento de Justicia de los Estados Unidos, un valor del IHH arriba de los 1,800 puntos requiere de supervisión respecto a sus condiciones de competencia. Y los valores reflejados por parte de la industria bancaria desde el año 2000 han superado los 1,800 puntos. El mayor valor alcanzado por el IHH fue en 2001 (1,937 puntos).

Complementando el análisis con los datos mostrados por el ID, se refleja que ambos indicadores han tenido un comportamiento similar. Ambos respondieron al alza al producirse las fusiones del año 2000, donde intervino el Banco Agrícola Comercial.

#### **4. UNA ESTIMACIÓN DE LA EFICIENCIA EN LA INDUSTRIA BANCARIA MEDIANTE EL ANÁLISIS ENVOLVENTE DE DATOS (DEA)**

Cuando se habla de Eficiencia, comúnmente se hace relación al uso de los recursos. Se define eficiencia entonces en función de los resultados obtenidos (output) y de los insumos ocupados (input).

Se presenta una situación de ineficiencia cuando el uso de los inputs no sea el menor posible (dado el nivel de output); o el nivel de output obtenido no sea el máximo posible (dado el nivel de inputs)

El Análisis Envolverte de Datos (DEA por sus siglas en inglés) involucra el uso de métodos de programación lineal para construir una frontera eficiente no paramétrica utilizando observaciones individuales o conjunto de observaciones que proporcionan la muestra bajo análisis (Coll y Blasco, 2006, p.18).

Las unidades que determinan la frontera eficiente se denominan “unidades eficientes” y el resto que no permanecen sobre la misma son consideradas como ineficientes. Las mediciones de eficiencia son calculadas relativas a esa superficie.

De esta manera, la eficiencia de cada unidad es determinada a través de la estimación de una frontera de referencia, la cual es construida usando las unidades productivas más eficientes de la muestra, es decir, las que están sobre la llamada frontera de producción.

La frontera se define como la óptima combinación de inputs dado un determinado nivel de outputs, o bien la combinación óptima de outputs para un determinado nivel de inputs.

Esta técnica es no-parámetrica al no suponer ninguna forma funcional de la relación entre los Inputs y los Outputs, ni supone una distribución "a priori" de la ineficiencia. Mediante esta técnica se espera que los datos hablen por si mismos (Coll y Blasco, 2006, p.18).

Coelli (1996) y Coelli, Prasada y Battese (1998) han descompuesto la eficiencia de escala obtenida bajo el supuesto de una tecnología de Rendimientos Constantes a Escala (RCE) en dos componentes: un componente de ineficiencia de escala; y otro, debido a la ineficiencia puramente técnica (Cabrera, 2007, p.8).

Sin embargo, si es posible determinar información relativa a los precios de los insumos y se busca establecer la minimización del costo o la maximización del ingreso, es posible medir la eficiencia tanto técnica como asignativa (Cabrera, 2007, p.24).

Coelli (1996), define el concepto de cada ítem de eficiencia calculado por el DEA para cada banco. Mostrando su nivel de eficiencia técnica (Refleja la habilidad de una firma de obtener el máximo nivel de output, dado un determinado nivel de inputs); eficiencia asignativa (refleja la habilidad de una firma de ocupar los inputs en óptimas proporciones, dados sus precios) y la eficiencia total o de costos, valor que significa la máxima reducción en costos manteniendo inalterado el vector de outputs.

## 4.1 ENFOQUES EN LA MEDICIÓN DE LA EFICIENCIA

El enfoque adoptado en el estudio de la eficiencia, parte de la caracterización de las entidades bancarias descompuesta en una cantidad de insumos dados los precios de estos y que se conjugan en un producto o un conjunto de productos de las entidades. (Cabrera, 2007, p. 13).

A efectos de medición de la eficiencia, la teoría económica presenta dos interpretaciones (Cabrera, 2007, p.13):

**Producción:** Desde el punto de vista de la Producción, el banco es visto como un conjunto de unidades bancarias (espacio físico, capital, fuerza laboral, etc.); donde la eficiencia es medida a través de cómo son utilizados estos recursos por medio de las distintas transacciones que son realizadas por este tipo de instituciones, es decir, se mide cuán eficientemente son usados estos inputs.

**Intermediación:** Aquí se considera una entidad bancaria como “[...] una institución cuyas operaciones habituales consisten en conceder préstamos y recibir depósitos” (Freixas Y Rochet, 1997, pág. 1). Es decir, ve al banco como un intermediario que maneja activos y pasivos financieros, donde dicha institución es eficiente si es capaz de manejar y asignar correctamente los recursos que capta (depósitos) y coloca nuevamente en el mercado (créditos).

El enfoque adoptado, en la presente investigación es el de Intermediación, con la participación de dos productos, dos insumos y sus respectivos precios.

Los productos son aproximados a través del margen de intermediación bruto (que es igual a la resta de ingresos de operaciones de intermediación ó captación de recursos, menos costo de operaciones de intermediación) y los ingresos por operaciones de intermediación. Los insumos son aproximados a través de capital financiero (pasivos de intermediación) y el factor trabajo (número de trabajadores). Los precios respectivos tomados fueron: la razón Captación de recursos (costo de operaciones de intermediación) sobre Pasivos con costo (pasivos de intermediación); y Gastos de funcionarios y empleados / números de trabajadores. Todos los productos e insumos bancarios se han convertido a precios de 2005 mediante el Deflactor Implícito del PIB.

## 4.2 APLICACIÓN EMPÍRICA

Para el presente estudio, entre 1998 y 2006 se presentan dos situaciones claramente marcadas. La primera entre 1998 y el 2000, y la segunda entre 2001 y 2006.

En general, el nivel de eficiencia en costos promedio de la banca fue de 67.4%, denotando su máximo porcentaje durante la primera etapa (87.1% en 1999) y su menor porcentaje para la segunda (57.6% en el 2002).

Entre los tres primeros años, el nivel de eficiencia en costos se incrementó en 7.6%, pasando de 74.4% a 82%. Lo anterior significa que la banca salvadoreña presentó un 18% (100% - 82%) de ineficiencia<sup>9</sup> que eliminar para el año 2000.

En cambio, para el resto de años subsiguientes, el nivel de eficiencia en costos denotó valores inferiores al 70%. En promedio para este período, el nivel de eficiencia rondo el 60.4%, 13.9% por debajo del mínimo valor presentado entre 1998 y 2000 (Ver Tabla 4.4).

Tabla 4.4  
Industria Bancaria Salvadoreña (1998 - 2006)  
Eficiencia en Costos: Resumen de los resultados DEA  
A precios de 2005

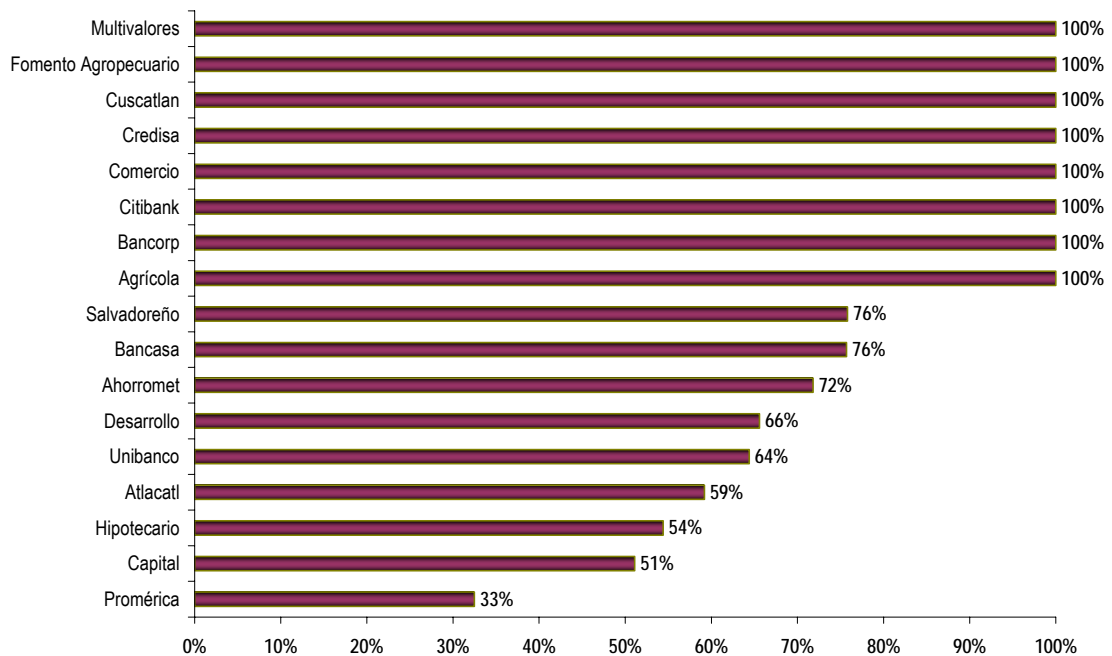
Eficiencia en Costos	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	1998-06
Promedio	0,744	0,871	0,820	0,638	0,576	0,604	0,594	0,616	0,601	0,674
Valor máximo	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	0,871
Valor mínimo	0,259	0,530	0,440	0,217	0,190	0,235	0,227	0,180	0,204	0,576
Desviación Estándar	0,245	0,159	0,211	0,289	0,337	0,320	0,299	0,296	0,318	0,110

Fuente: Elaboración propia con datos de Boletines Estadísticos Superintendencia del Sistema Financiero, varios años.

<sup>9</sup> La ineficiencia en costos, mide la máxima reducción equiproporcional en todos los inputs que permite producir el mismo output, sólo existe una combinación de inputs que minimiza el coste de una producción dado los precios de los factores (frontera eficiente en costes de 100%). Cabrera (2007)

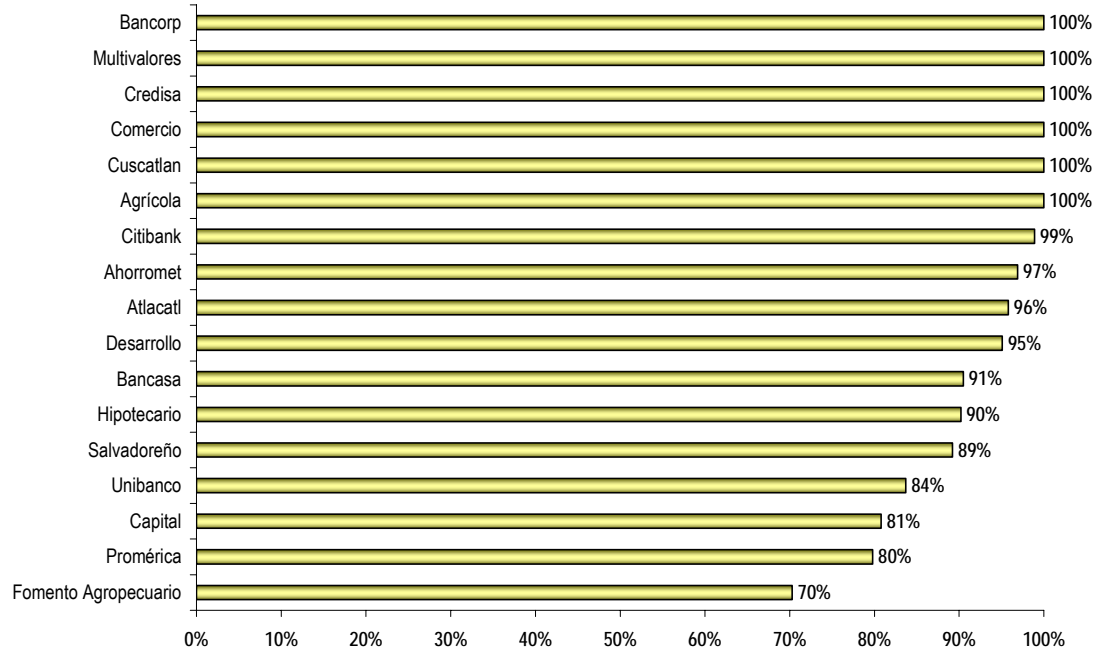
Al analizar la eficiencia anual por banco de 1998 a 2006, se observará la evolución de eficiencia técnica o productiva de las entidades bancarias, encargada de medir el nivel de inputs sea el mínimo para los productos obtenidos; así también su eficiencia asignativa; y la eficiencia en costo que se obtiene como producto de la multiplicación de la eficiencia técnica y de la asignativa.

Gráfico 4.1  
EFICIENCIA TECNICA DE LA BANCA SALVADOREÑA 1998



Fuente: Elaboración propia sobre la base de SSF. 1998 n=17 bancos estudiados a ese año

Gráfico 4.2  
EFICIENCIA ASIGNATIVA DE LA BANCA SALVADOREÑA 1998

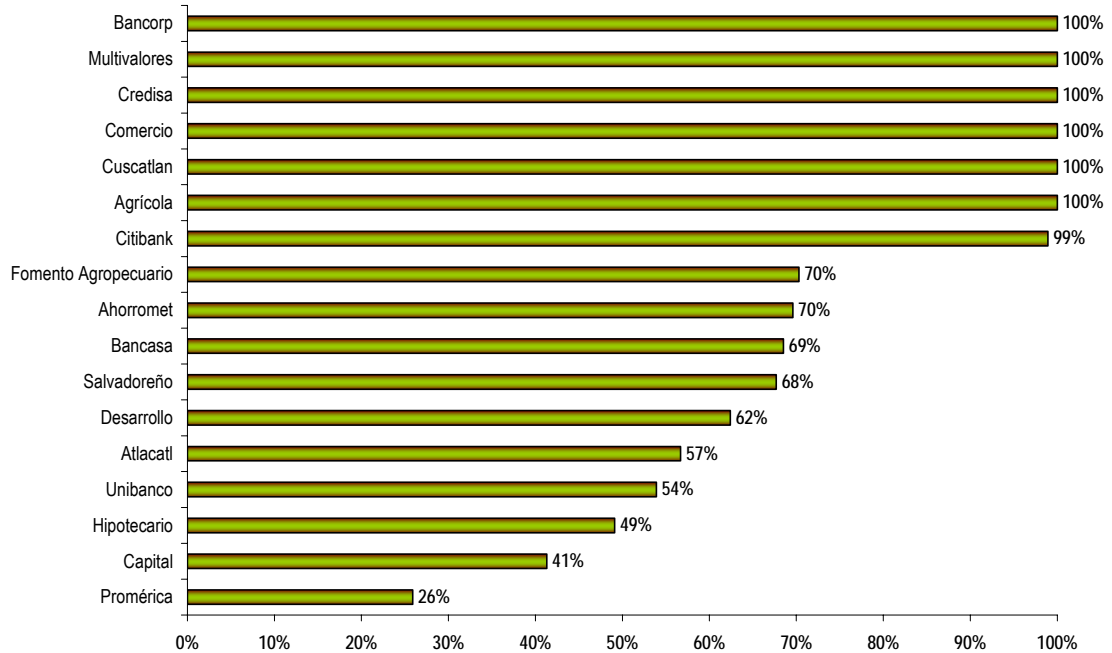


Fuente: Elaboración propia sobre la base de SSF. 1998 n=17 bancos estudiados a ese año

Para el año de 1998, la eficiencia técnica muestra que el Banco Promerica presenta una eficiencia de casi 33%, lo que significa que este posee una ineficiencia de 67%, siendo este el banco mas ineficiente para este mismo año, mientras que de la muestra de 15 bancos estudiados 8 de estos presentan una eficiencia técnica del 100%, entre estos se encuentra el banco Credisa el cual al año 99 presentó quiebra total ya que para 1998 estaba siendo administrado con fondos propios por los bancos Cuscatlan, Salvadoreño, Desarrollo e Hipotecario (El Diario de Hoy, 1999), lo que le permitió eficiencia total. Mientras que por el lado de la eficiencia asignativa el banco de Fomento Agropecuario (BFA) mostró la mayor ineficiencia siendo esta del 30% seguido por el Banco Promerica con el 20%.

Por el lado de la eficiencia en costo el Banco Promérica es el más ineficiente con 76%, mientras que el Hipotecario y el Capital no lograron llegar al menos a 50% de eficiencia, caso contrario sucede con el banco Agrícola, Cuscatlan, Comercio, Credisa, Multivalores y Bancorp que alcanzaron eficiencia del 100% tanto para la asignación de recursos, de producción y en costes, significando que estos utilizaron la cantidad mínima de insumos para el nivel esperado de productos.

Gráfico 4.3  
EFICIENCIA EN COSTOS DE LA BANCA SALVADOREÑA 1998

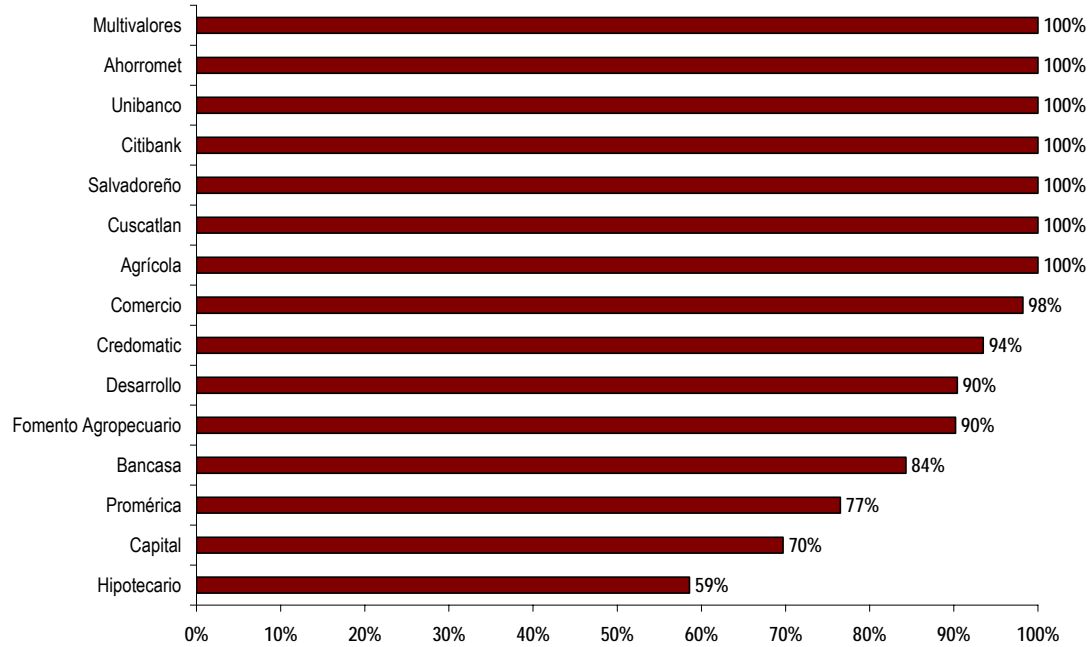


Fuente: Elaboración propia sobre la base de SSF. 1998 n=17 bancos estudiados a ese año

En 1999, se presenta una industria bancaria con una mayor eficiencia a nivel general, a ese año la banca sufre fusiones y cambios de financieras a bancos; el número de bancos estudiados se reduce de 17 en 1998 a 15 en 1999, en el cual el banco Atlacatl se fusiona con el Banco de Comercio; reduciendo así, la eficiencia del banco de comercio por que este absorbe la cartera morosa del banco Atlacatl, desmejorando su situación. Mientras que, Credisa se liquida en 1999 por no poder hacer frente a sus obligaciones.

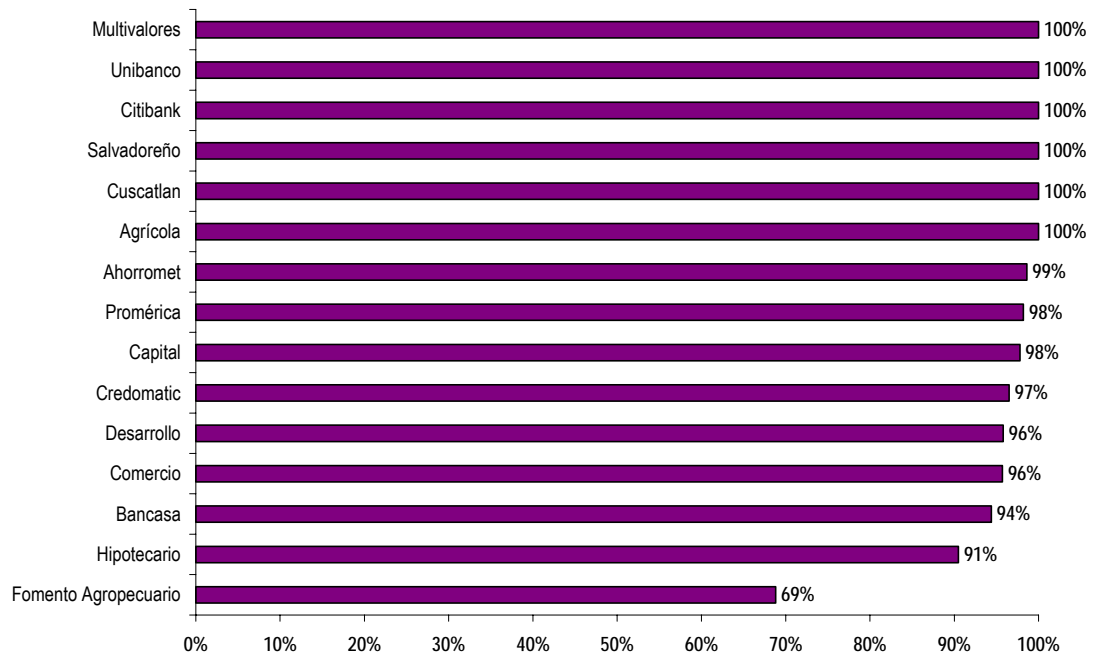


Gráfico 4.4  
EFICIENCIA TECNICA DE LA BANCA SALVADOREÑA 1999



Fuente: Elaboración propia sobre la base de SSF. 1999 n=15 bancos estudiados a ese año

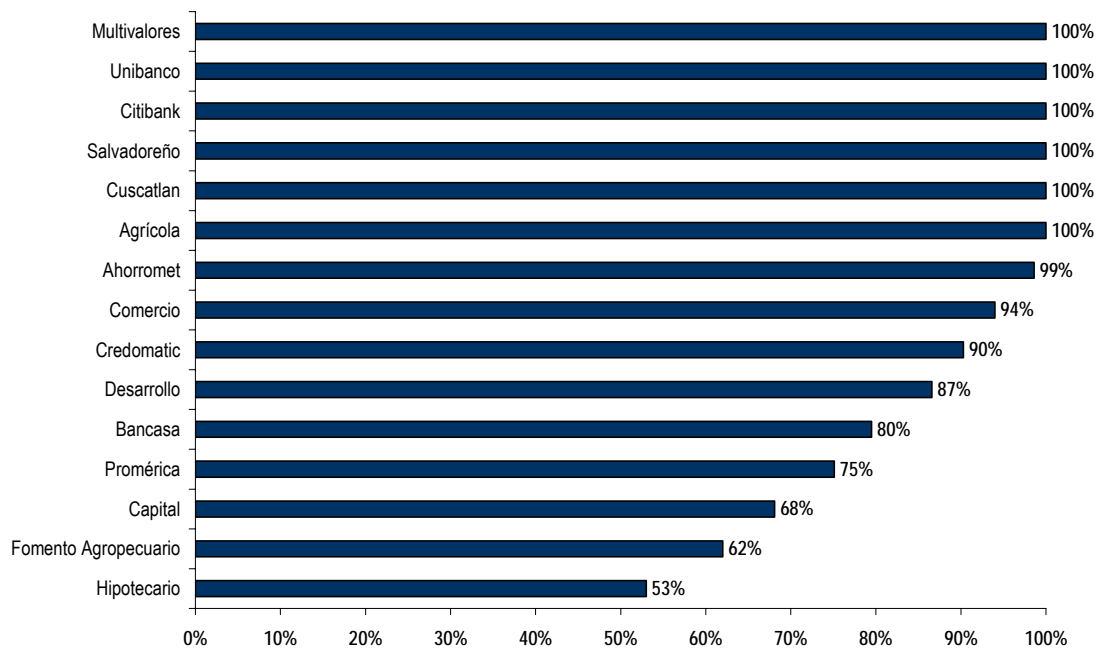
Gráfico 4.5  
EFICIENCIA ASIGNATIVA DE LA BANCA SALVADOREÑA 1999



Fuente: Elaboración propia sobre la base de SSF. 1999 n=15 bancos estudiados a ese año

Procesos que permitieron mejoras y desmejoras, ya que el Banco de Comercio el cual poseía una eficiencia del 100% para el año anterior baja en eficiencia técnica hasta el 98%, es decir, que desmejoró un 2%, el Banco Salvadoreño en eficiencia asignativa mantiene sus niveles del 100% tanto técnica como asignativamente, aunque al observar el grafico de eficiencia técnica el dato con menor porcentaje para 1999 es el Hipotecario con un 59% y en eficiencia asignativa el grafico muestra que el BFA obtuvo el menor porcentaje con el 69%.

Gráfico 4.6  
EFICIENCIA EN COSTO DE LA BANCA SALVADOREÑA 1999

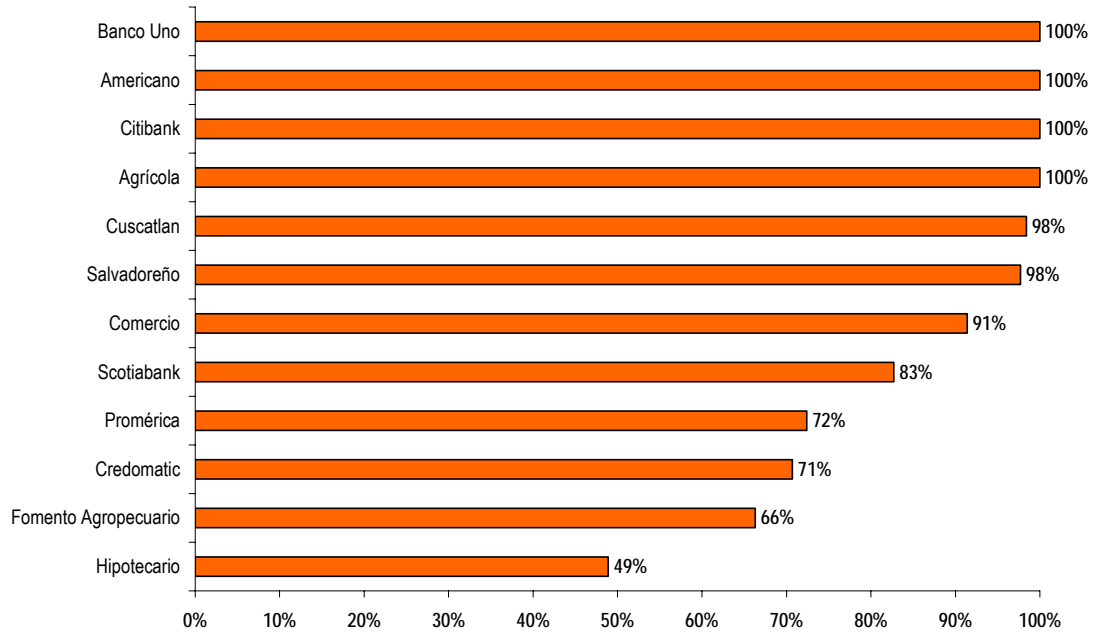


Fuente: Elaboración propia sobre la base de SSF. 1999 n=15 bancos estudiados a ese año

Pero de acuerdo al grafico anterior, estos cambios sufridos a 1999, trajeron mejores resultados a nivel global pero en particular la notoria desmejora del BFA y la mejora del banco Promérica.

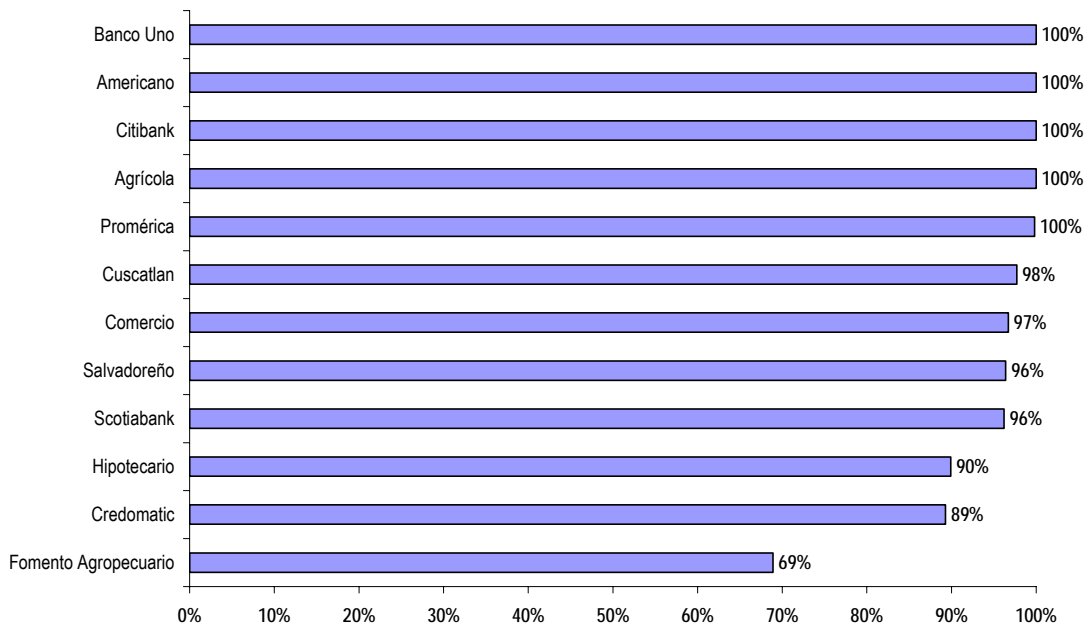
Para el año 2000, los bancos siguen disminuyendo, debido a que el banco Desarrollo se fusiona con el Banco Agrícola Comercial, el Banco de Ahorro y Construcción (BANCASA) se fusiona con el Banco Salvadoreño mientras que la Financiera Credomatic pasa a convertirse en el Banco Credomatic, la Financiera Multivalores cambia de denominación y pasa a ser el Banco Uno. Reduciéndose de esta manera el total de bancos en el país, estos hechos tienen un ligero efecto negativo sobre la eficiencia total de la industria bancaria.

Gráfico 4.7  
EFICIENCIA TECNICA DE LA BANCA SALVADOREÑA 2000



Fuente: Elaboración propia sobre la base de SSF. 2000 n=12 bancos estudiados a ese año

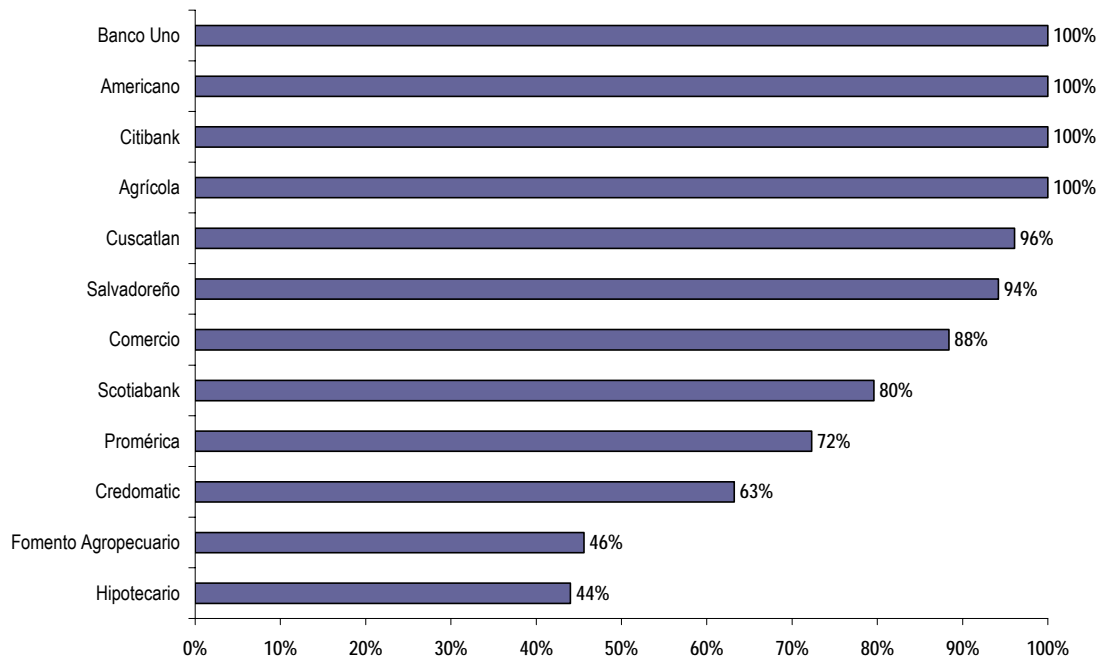
Gráfico 4.8  
EFICIENCIA ASIGNATIVA DE LA BANCA SALVADOREÑA 2000



Fuente: Elaboración propia sobre la base de SSF. 2000 n=12 bancos estudiados a ese año

Para el año 2000, el banco Hipotecario mostrando una ineficiencia en costos muy alta correspondiente al 54%, mientras que la financiera convertida en Banco Uno ingresa a la industria bancaria con una eficiencia del 100% al igual que el banco Agrícola, Americano y Citibank, mientras que la fusión del banco salvadoreño hizo bajar sus índices de eficiencia pasando de un 100% para 1999 a 94% en 2000.

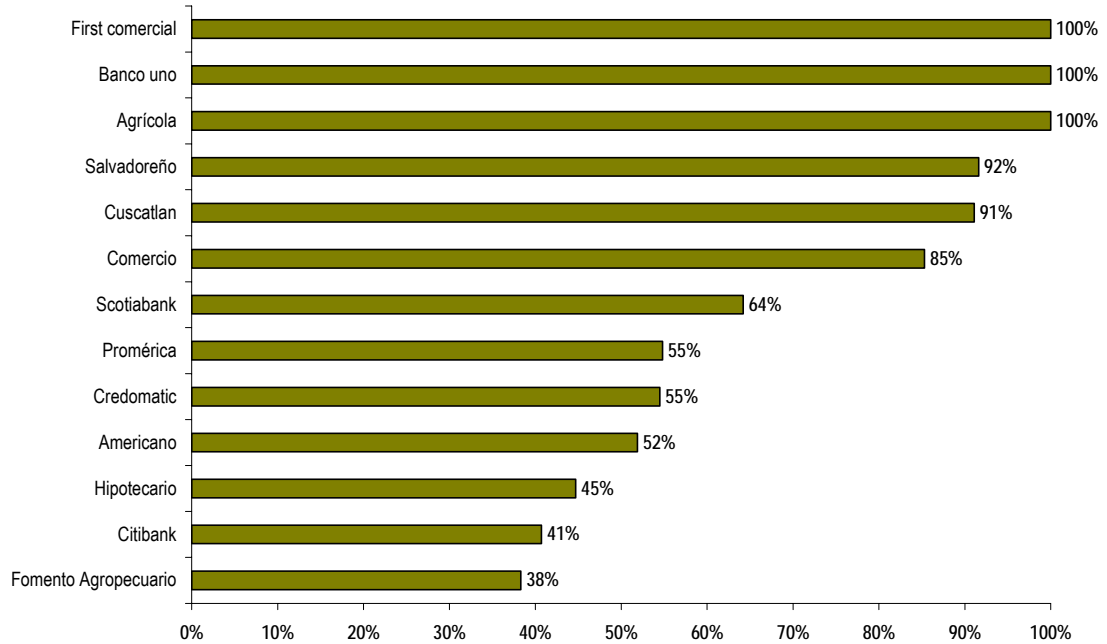
Gráfico 4.9  
EFICIENCIA EN COSTO DE LA BANCA SALVADOREÑA 2000



Fuente: Elaboración propia sobre la base de SSF. 2000 n=12 bancos estudiados a ese año

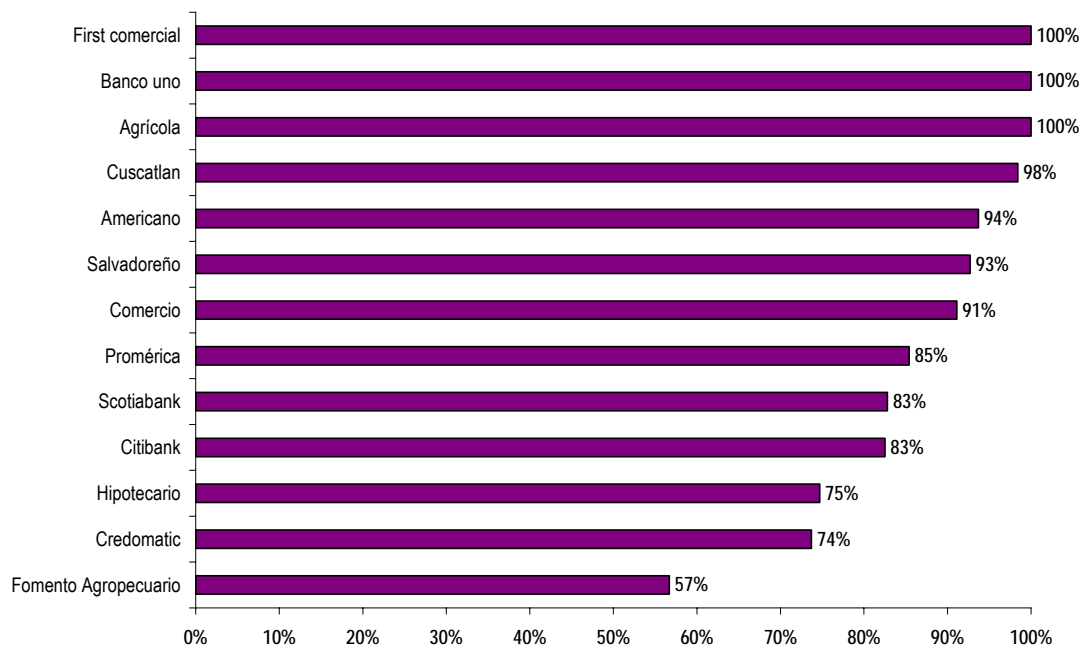
En el año 2001, los índices globales de eficiencia tienen disminución muy significativa, ya que luego de tener un promedio de 87% para 2000 tiene un 74% en 2001. Lo que muestra que los cambios sufridos en la industria bancaria a ese año fueron desfavorables; ya que el Banco Capital es adquirido por el banco Agrícola, al igual que Ahorromet por Bank of Nova Scotia y nombrado en El Salvador, "Scotiabank".

Gráfico 4.10  
EFICIENCIA TECNICA DE LA BANCA SALVADOREÑA 2001



Fuente: Elaboración propia sobre la base de SSF . 2001 n=13 bancos estudiados a ese año

Gráfico 4.11  
EFICIENCIA ASIGNATIVA DE LA BANCA SALVADOREÑA 2001

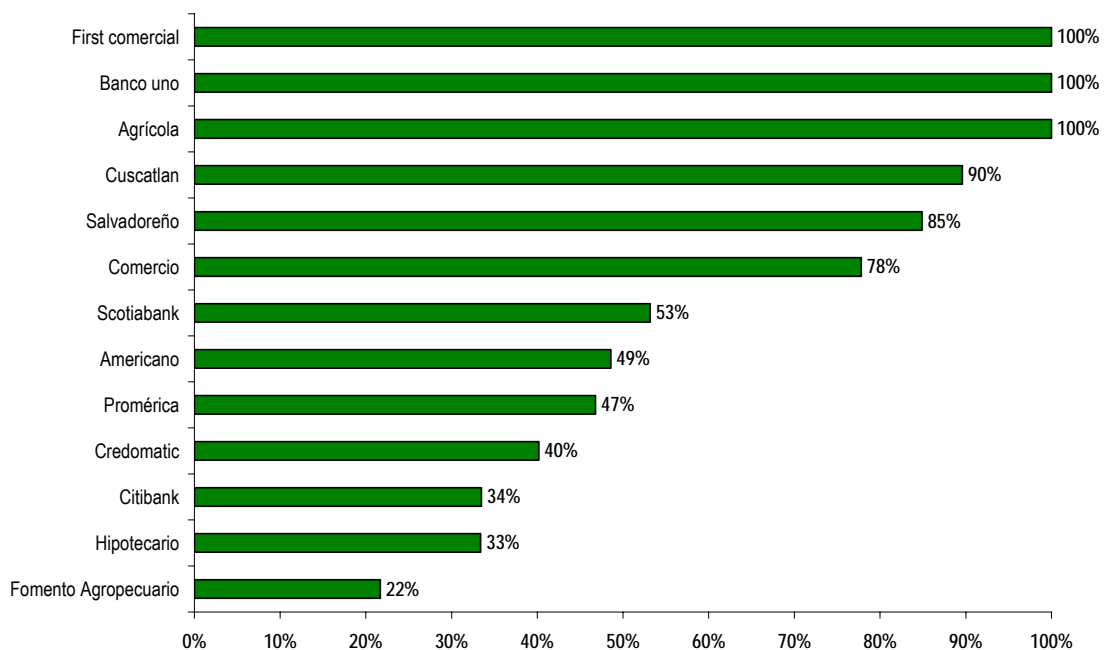


Fuente: Elaboración propia sobre la base de SSF. 2001 n=13 bancos estudiados a ese año

Los bancos Agrícola, Banco Uno y First Commercial, con un 100% de eficiencia tanto asignativa, técnica y en costos. El BFA muestra menor eficiencia en costo, técnica y asignativa, comparado con las otras entidades de la industria demostrando ser el banco mas ineficiente para 2001.

Se asumía que para el año de 2001, el entorno macroeconómico brindado por la dolarización daría como resultado una disminución en los costes sociales pero al analizar los resultados de los gráficos 4.10, 4.11 y 4.12 se puede observar que estos resultados fueron contrarios ya que se generó mayor ineficiencia en la industria bancaria causando un notable coste social.

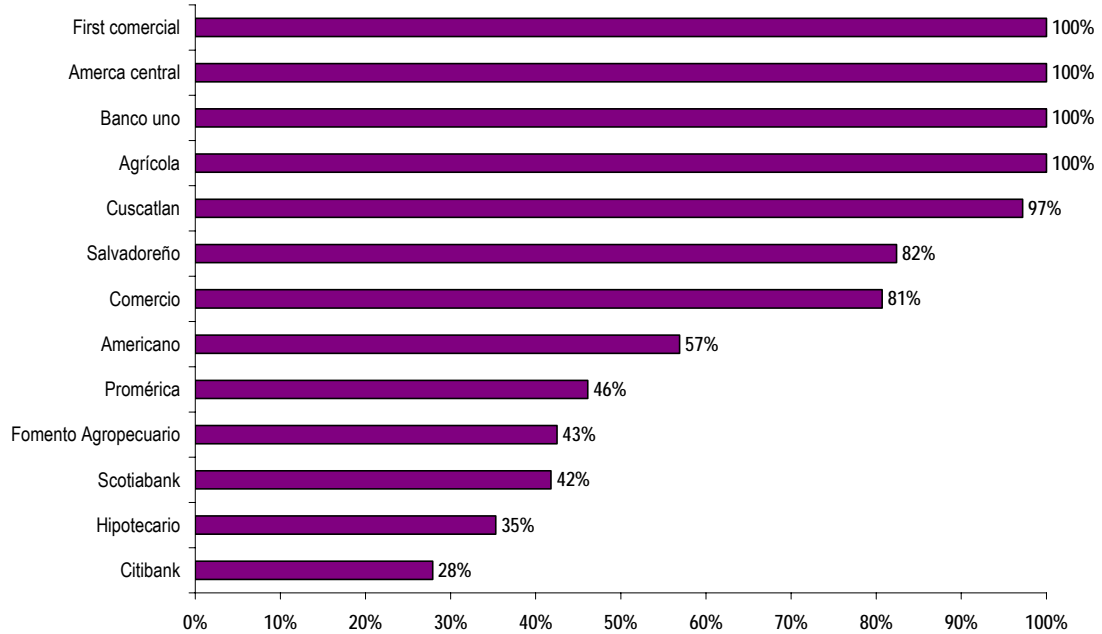
Gráfico 4.12  
EFICIENCIA EN COSTO DE LA BANCA SALVADOREÑA 2001



Fuente: Elaboración propia sobre la base de SSF. 2001 n=13 bancos estudiados a ese año

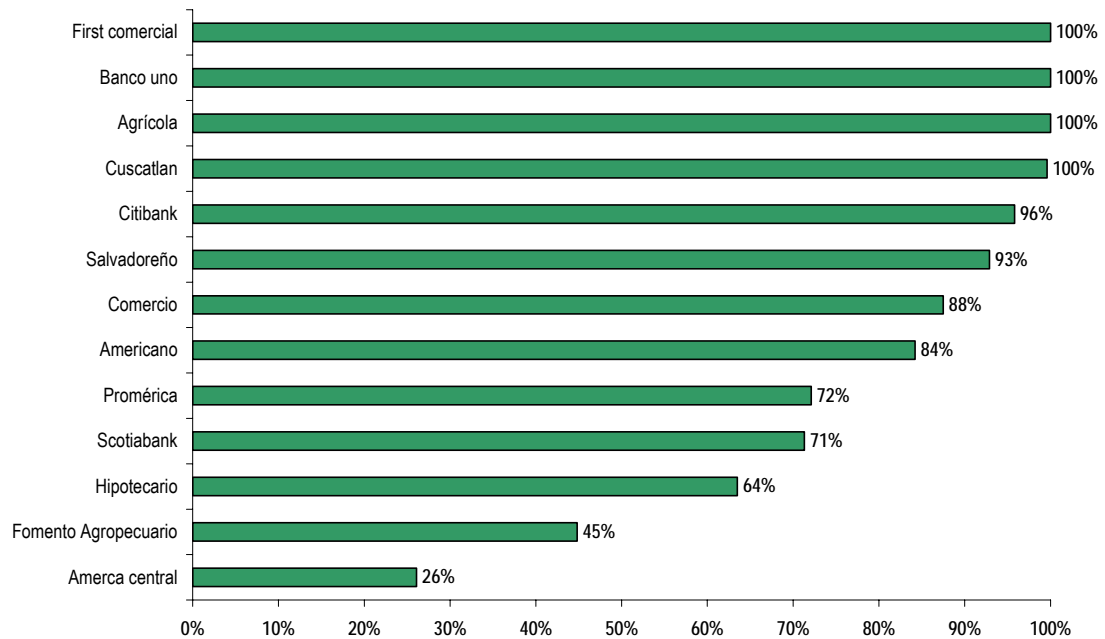
De los bancos que para 2001, contaban con un 100% de eficiencia en costo, asignativa y técnica se mantienen con ella a 2002 el Banco Agrícola, Banco Uno, First Comercial, siendo estos los tres bancos más eficientes del sistema. Mientras que al análisis se incorpora el Banco de América Central con una eficiencia técnica del 100% pero con una eficiencia asignativa del 26%, alcanzando un 26% de eficiencia en costo superando así al Banco Hipotecario y al BFA, los cuales formaron parte de la banca pública indicando que en la industria bancaria estos representan los mas altos costos para la sociedad.

Gráfico 4.13  
EFICIENCIA TECNICA DE LA BANCA SALVADOREÑA 2002



Fuente: Elaboración propia sobre la base de SSF. 2002 n=13 bancos estudiados a ese año

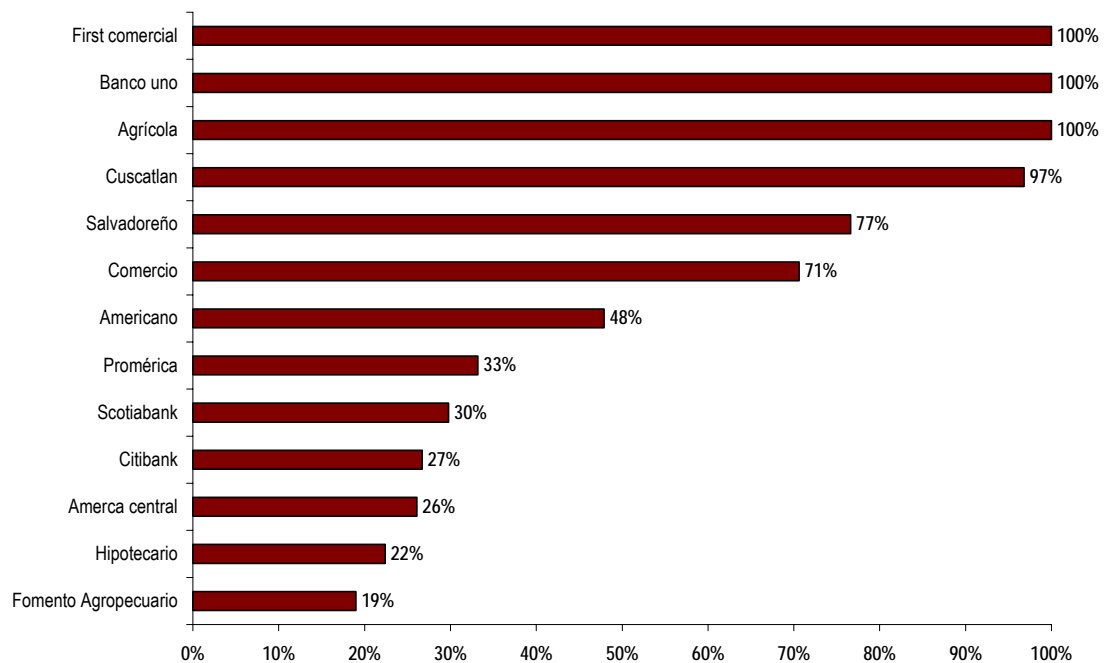
Gráfico 4.14  
EFICIENCIA ASIGNATIVA DE LA BANCA SALVADOREÑA 2002



Fuente: Elaboración propia sobre la base de SSF. 2002 n=13 bancos estudiados a ese año

Para 2002, el promedio de la eficiencia en costo es del 58%, el más bajo de todo el periodo estudiado y siendo 7 de 13 bancos los que no superan esta cifra, los bancos con eficiencia en costo por debajo de la media son el Americano (48%), Promérica, Scotiabank, Citibank, América Central, Hipotecario y BFA, de cuyos grupos no superaron el 30%.

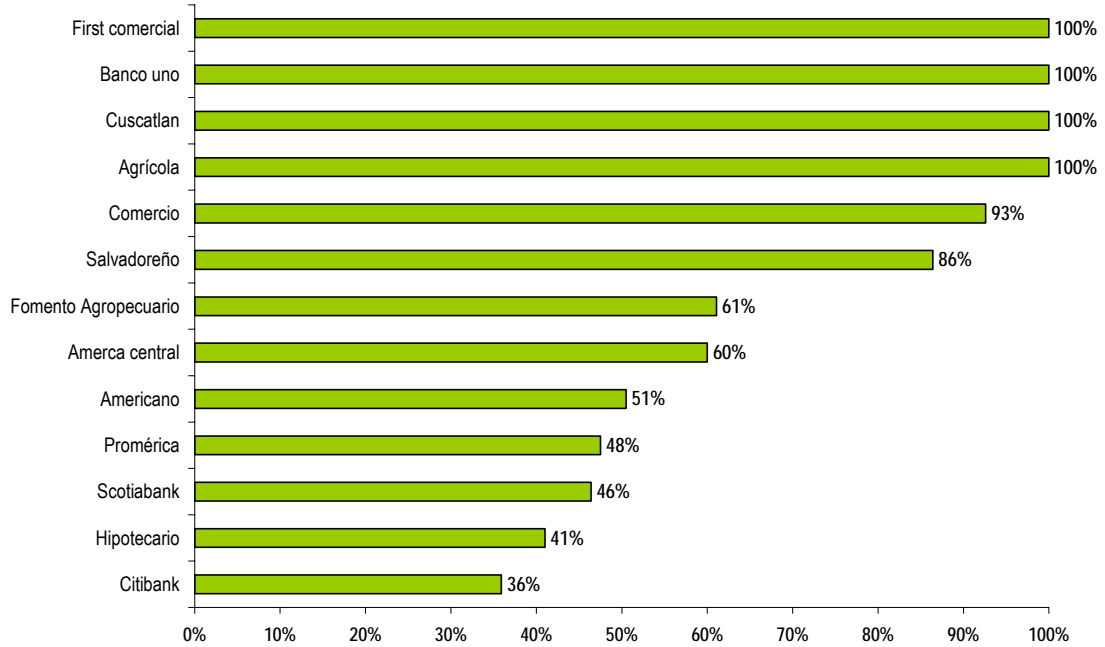
Gráfico 4.15  
EFICIENCIA EN COSTO DE LA BANCA SALVADOREÑA 2002



En 2003, los bancos que poseen mayor eficiencia técnica son el First Commercial, Banco Uno, Cuscatlan y Agrícola con el 100% pero la contraparte de estos con la menor eficiencia técnica son el Citibank (36%), el hipotecario con 41%, el Scotiabank con 46% y el Promérica con 48% no logrando así obtener al menos el 50% de eficiencia técnica. Por otra parte, la eficiencia asignativa es superada por la mayor parte de bancos superando el 65%, únicamente el BFA muestra un porcentaje menor al 38%.

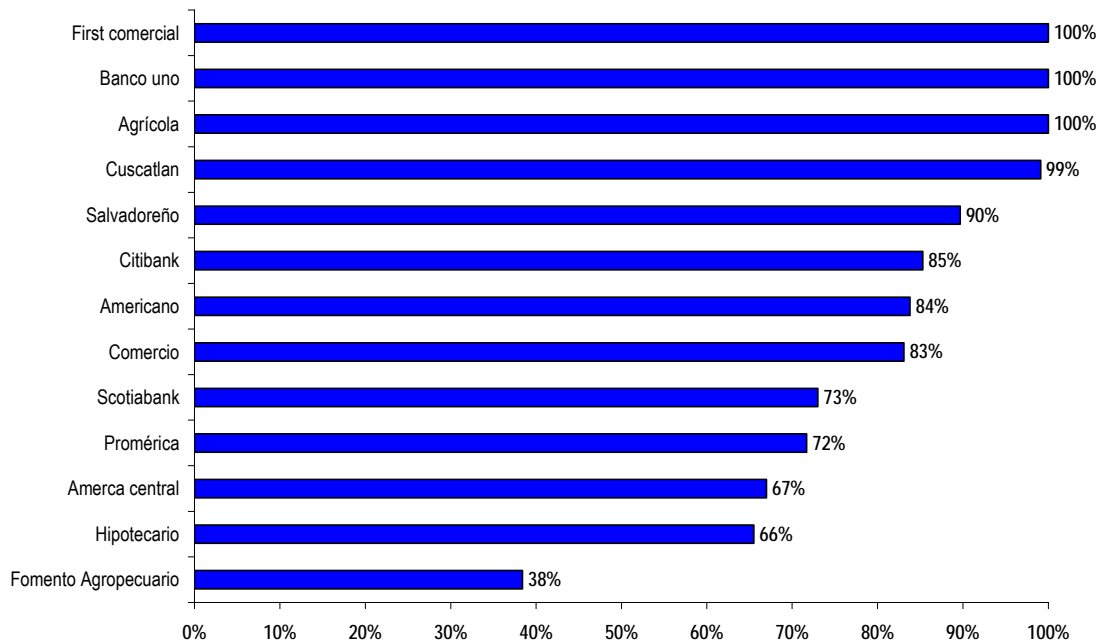


Gráfico 4.16  
EFICIENCIA TECNICA DE LA BANCA SALVADOREÑA 2003



Fuente: Elaboración propia sobre la base de SSF. 2003 n=13 bancos estudiados a ese año

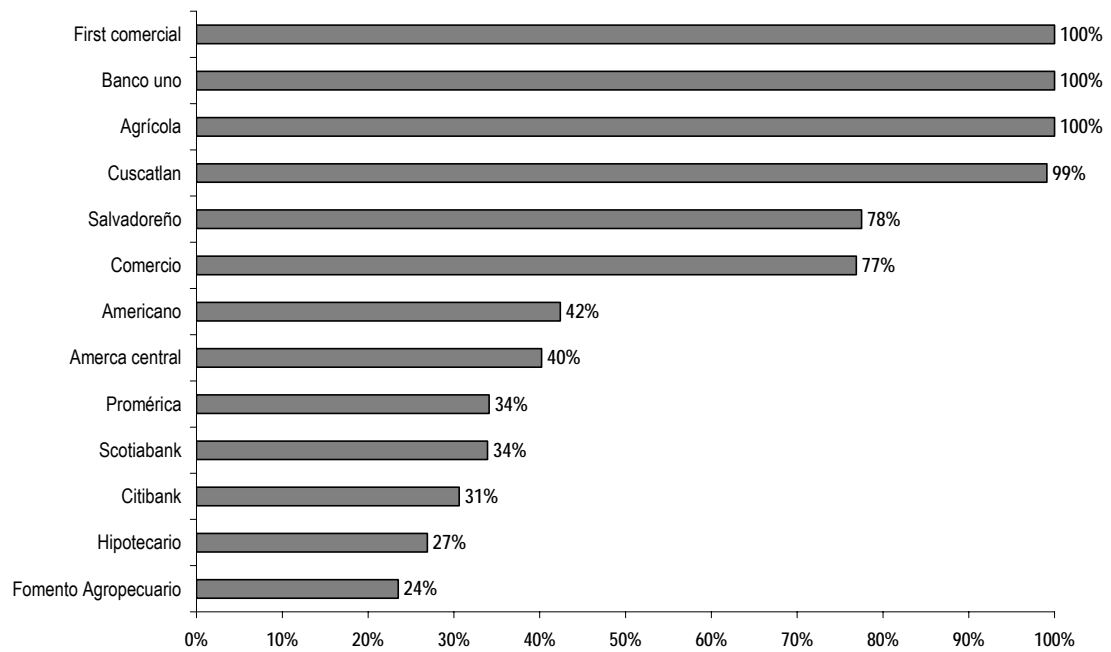
Gráfico 4.17  
EFICIENCIA ASIGNATIVA DE LA BANCA SALVADOREÑA 2003



Fuente: Elaboración propia sobre la base de SSF. 2003 n=13 bancos estudiados a ese año

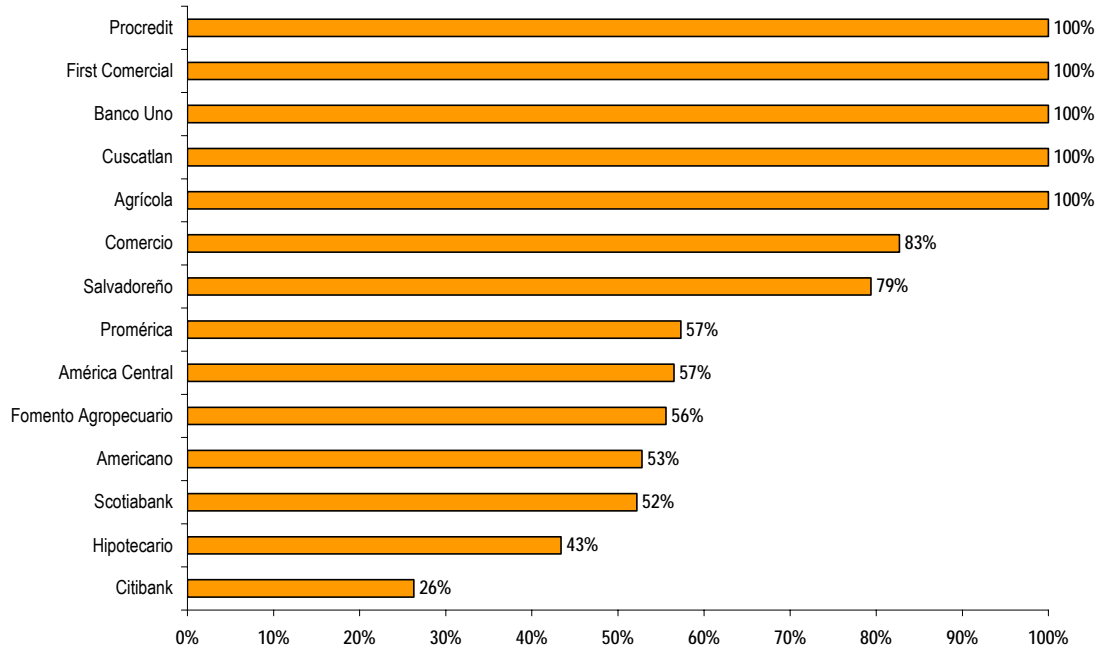
En 2003 la eficiencia en costo de los bancos salvadoreños es en promedio de 60% superando este promedio solamente 6 de 13 bancos estudiados para ese periodo. El banco Salvadoreño y el banco de Comercio obtuvieron un 77 y 78% respectivamente, luego el Cuscatlan con el 99% y el Agrícola, Banco Uno y First Comercial con el 100%.

Gráfico 4.18  
EFICIENCIA EN COSTO DE LA BANCA SALVADOREÑA 2003



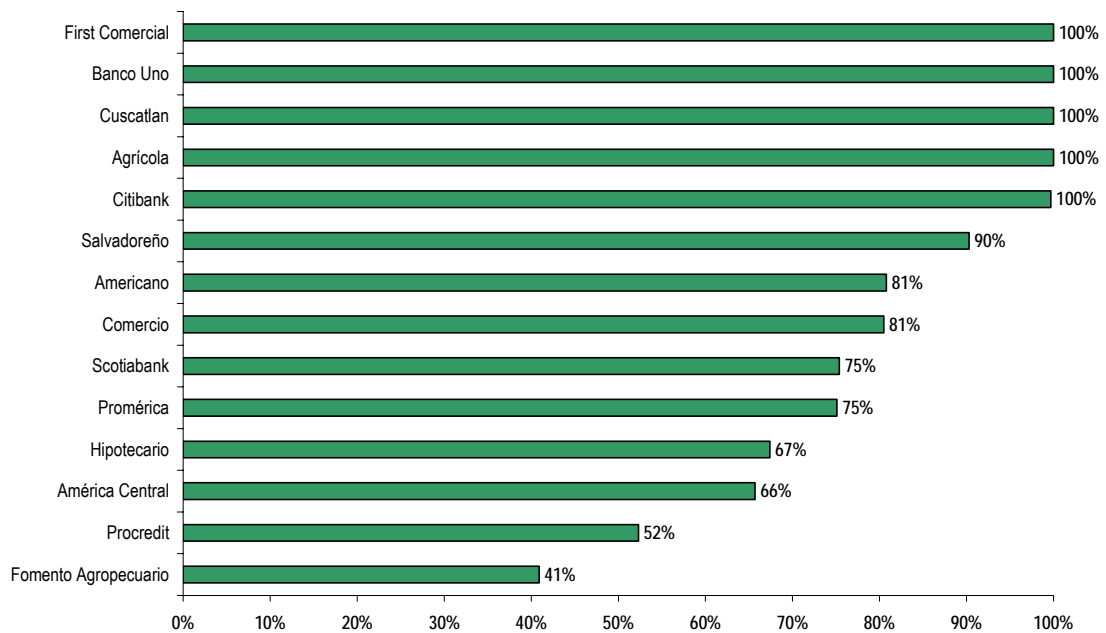
Fuente: Elaboración propia sobre la base de SSF. 2003 n=13 bancos estudiados a ese año

Gráfico 4.19  
EFICIENCIA TECNICA DE LA BANCA SALVADOREÑA 2004



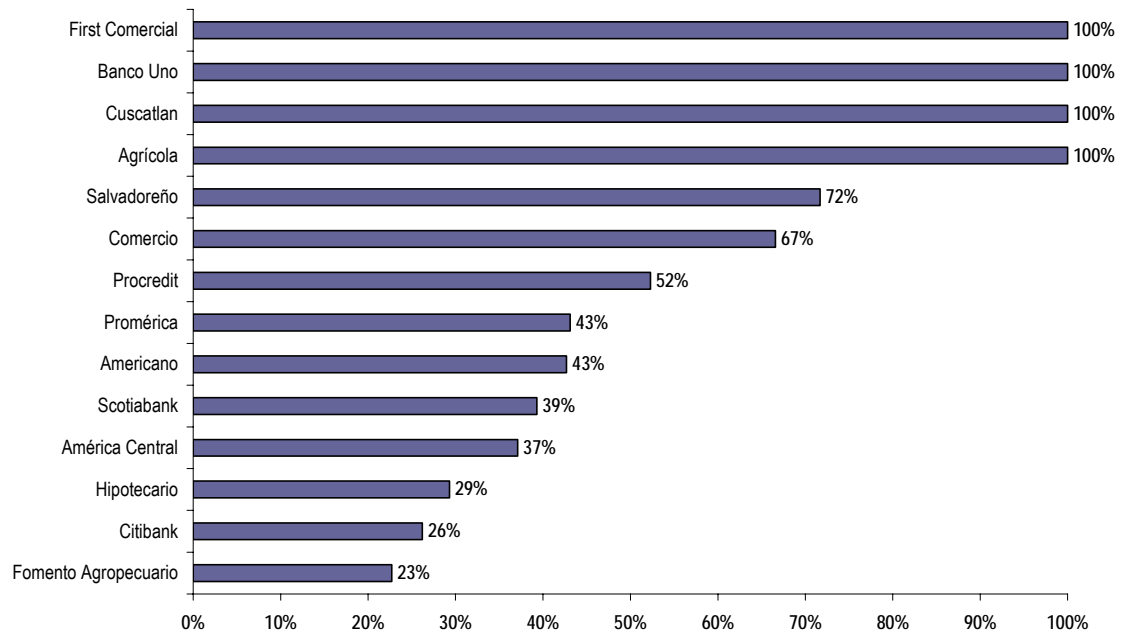
Fuente: Elaboración propia sobre la base de SSF. 2004 n=14 bancos estudiados a ese año

Gráfico 4.20  
EFICIENCIA ASIGNATIVA DE LA BANCA SALVADOREÑA 2004



Fuente: Elaboración propia sobre la base de SSF. 2004 n=14 bancos estudiados a ese año

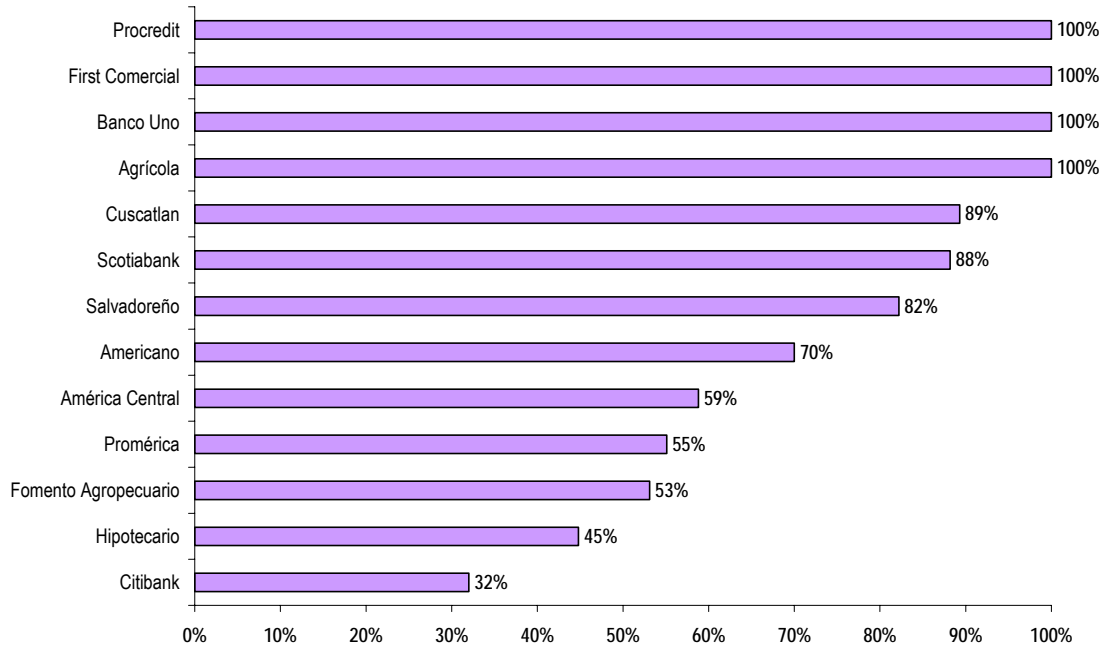
Gráfico 4.21  
EFICIENCIA EN COSTO DE LA BANCA SALVADOREÑA 2004



Fuente: Elaboración propia sobre la base de SSF. 2004 n=14 bancos estudiados a ese año

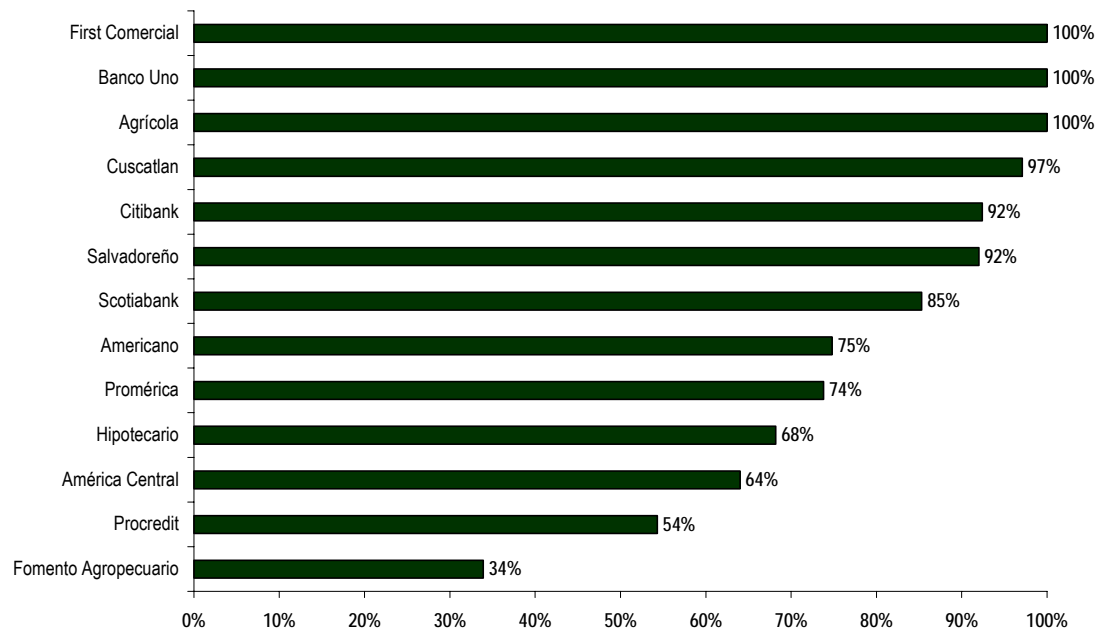
En 2004, la financiera Calpia convertida en banco Procredit, se agrega al estudio y se tiene para este año un total de 14 bancos examinados, de los cuales 4 de ellos muestran eficiencia del 100% en costo de los que el banco Cuscatlan se añade a la lista conformada por el Agrícola, banco Uno y First Comercial. La lista de Bancos con menor eficiencia sigue teniendo incluidos al banco Hipotecario y al BFA.

Gráfico 4.22  
EFICIENCIA TECNICA DE LA BANCA SALVADOREÑA 2005



Fuente: Elaboración propia sobre la base de SSF. 2005 n=13 bancos estudiados a ese año

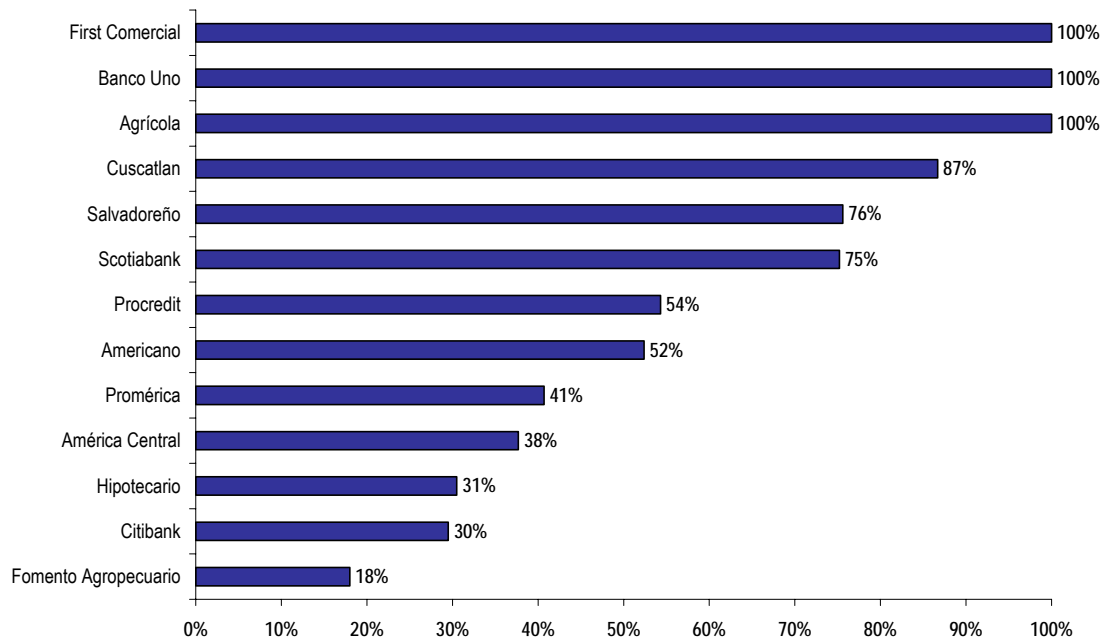
Gráfico 4.23  
EFICIENCIA ASIGNATIVA DE LA BANCA SALVADOREÑA 2005



Fuente: Elaboración propia sobre la base de SSF. 2005 n=13 bancos estudiados a ese año

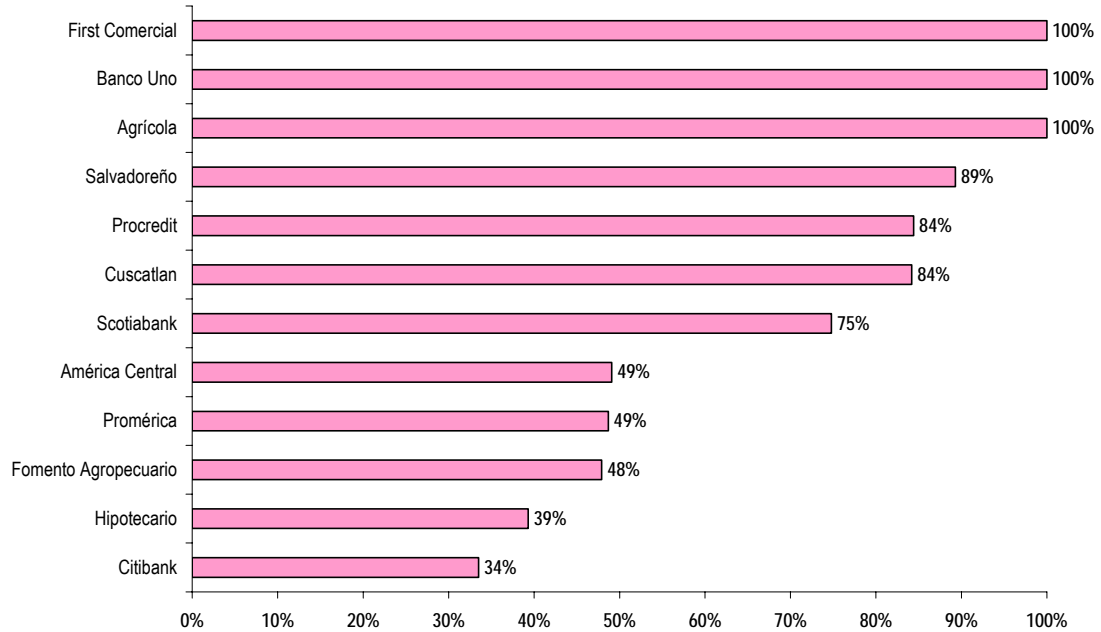
En 2005, el Banco Scotiabank se fusiona con el Banco de Comercio, la eficiencia en costo para la industria bancaria aumenta relativamente su promedio ya que en 2004 fue de 59% y al 2005 cercanos al 62%, lo que significa que en promedio se disminuyó un 2% de la ineficiencia del año anterior.

Gráfico 4.24  
EFICIENCIA EN COSTO DE LA BANCA SALVADOREÑA 2005



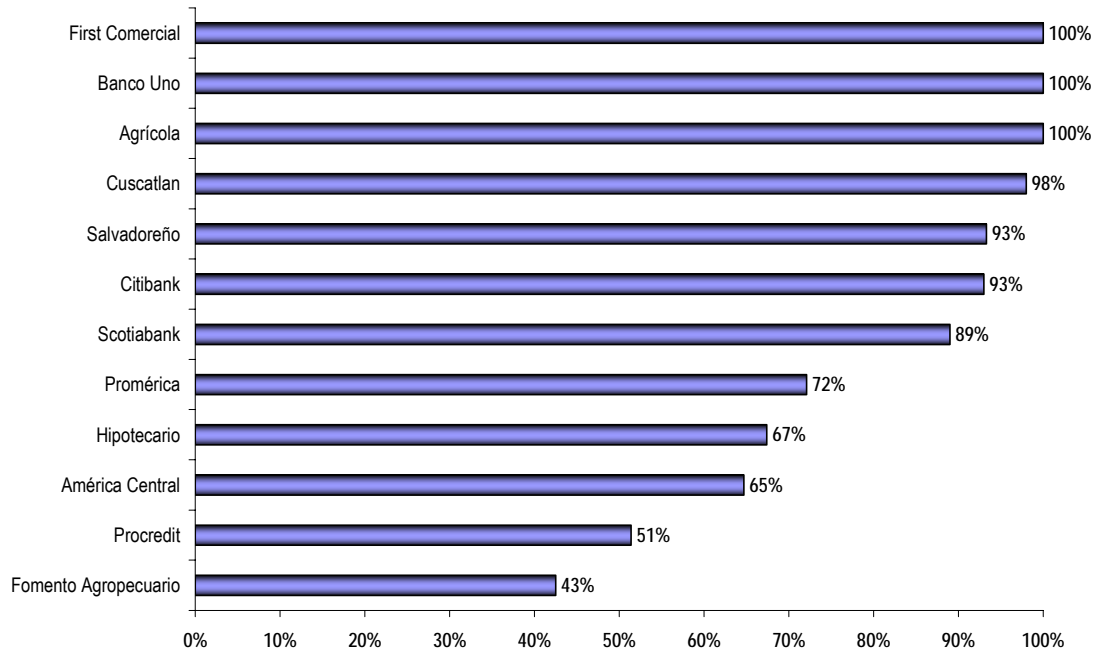
Fuente: Elaboración propia sobre la base de SSF. 2005 n=13 bancos estudiados a ese año

Gráfico 4.25  
EFICIENCIA TECNICA DE LA BANCA SALVADOREÑA 2006



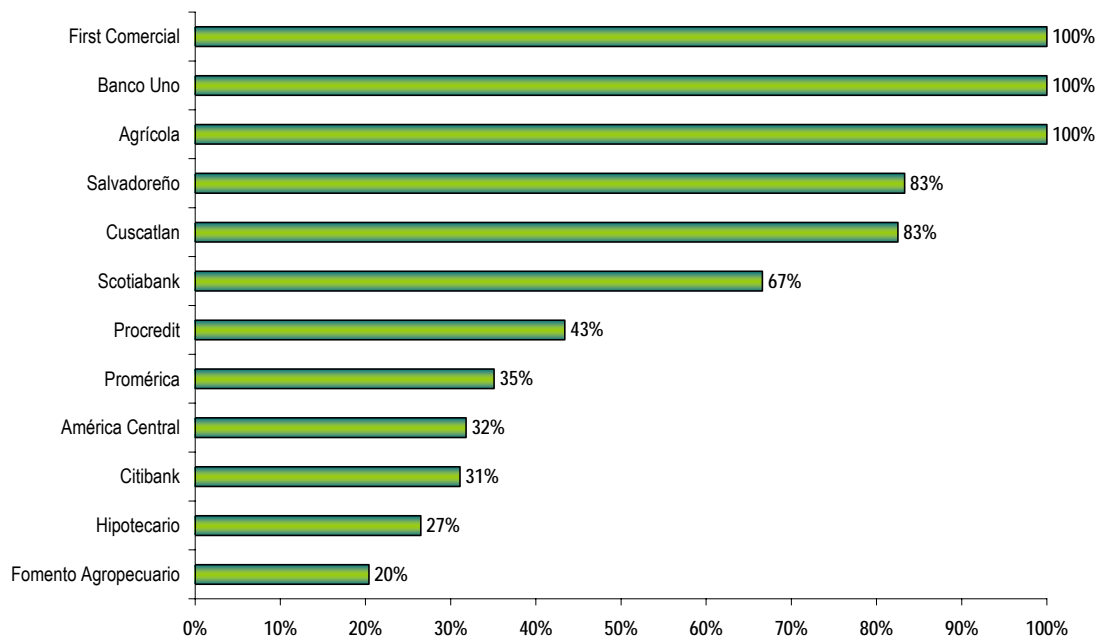
Fuente: Elaboración propia sobre la base de SSF. 2006 n=12 bancos estudiados a ese año

Gráfico 4.26  
EFICIENCIA ASIGNATIVA DE LA BANCA SALVADOREÑA 2006



Fuente: Elaboración propia sobre la base de SSF. 2006 n=12 bancos estudiados a ese año

Gráfico 4.27  
EFICIENCIA EN COSTO DE LA BANCA SALVADOREÑA 2006



Fuente: Elaboración propia sobre la base de SSF. 2006 n=12 bancos estudiados a ese año

Es preciso señalar que para el periodo estudiado el Banco Uno, Agrícola y First Commercial son los que mantienen eficiencias del 100% en costo, sin embargo, el banco Hipotecario y el BFA son los bancos que dentro de la investigación los que más se repiten en los bancos ineficientes. Además que luego de 2001, el comportamiento de la eficiencia asignativa, técnica y en costo se mantiene relativamente ya que en la industria bancaria salvadoreña de 2001 a 2006, el promedio de cada eficiencia no sufre variaciones muy grandes.

#### 4.4 FUSIONES BANCARIAS Y NIVELES DE EFICIENCIA

El sistema Bancario de El Salvador, ha experimentado desde 1998 una serie de fusiones y adquisiciones; propiciando que los niveles de concentración económica hayan alcanzado niveles altos. Varias de las fusiones que a continuación se enumeran tuvieron como principal resultado el liberar al sistema de algunos bancos con problemas de solvencia, aportando de esta forma mayor estabilidad.

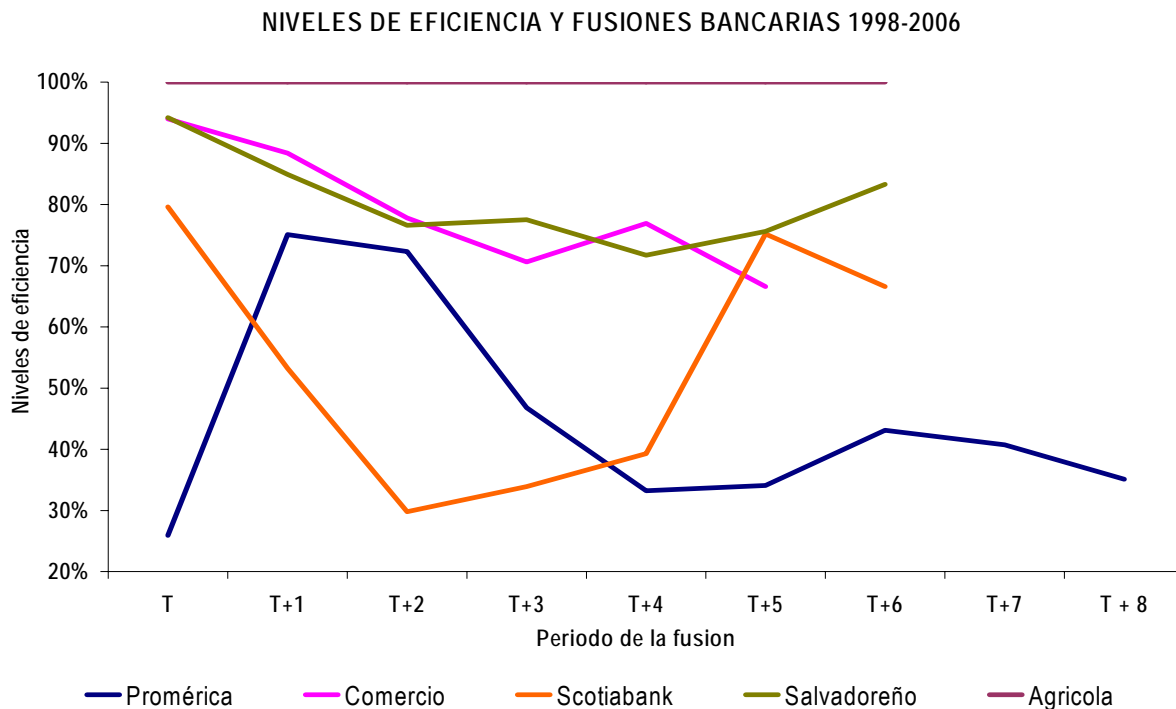


En otros casos, se produjeron fusiones entre bancos con posicionamientos importantes dentro de las preferencias de los consumidores. Dichas fusiones, además de incrementar los niveles de concentración también mejoraron la posición del banco adquirente.

En El Salvador, se han producido varias compras de bancos nacionales por bancos extranjeros, quienes presumiblemente han optado por la estrategia de compra de un banco local debido a las economías de experiencia que los bancos locales poseen, lo cual facilita al banco extranjero la penetración en un mercado dominado por bancos nacionales con altas participaciones.

A continuación, se hará una revisión cronológica de las principales fusiones y compras realizadas en el período 1998-2005 entre instituciones del sistema financiero, con el objeto de analizar el movimiento de agentes locales del mercado y corroborar la entrada de nuevos actores, sobre todo de aquellas instituciones financieras internacionales, así como también conocer los niveles de eficiencia producto de las fusiones.

Gráfico 4.28



Fuente: Elaboración propia sobre la base de los boletines de la Superintendencia del Sistema Financiero.

T = Corresponde al año de la realización de la fusión

Para el año de 1998, se da la fusión del Banco Promerica-Bancorp mostrando niveles de eficiencia de 25% para el año de la fusión, para el año de 1999 los niveles de eficiencia global incrementaron a un 75% dado que la eficiencia técnica incrementó en cobertura tanto geográfica y hacia otros mercados, pertenecientes a Bancorp; para el año 2000 la eficiencia vuelve a caer levemente a un 72%, cayendo drásticamente para el año siguiente al 46%,

Para el año de 1999, se fusionan los Banco de comercio y Banco Atlacatl, donde los niveles de eficiencia para el año de la fusión estuvieron en un 94%; nivel que disminuyen a un 84% para el 2000 y 66% para el 2004 año que se fusiona nuevamente el banco de comercio con el scotiabank.

Para el año 2000, se presentan dos fusiones: por una parte la fusión del Banco Agrícola Comercial con Banco de Desarrollo, y por otra el Banco salvadoreño con Bancasa. Para el primero (Banco Agrícola), su nivel de eficiencia hasta el 2006 es del 100%; similar comportamiento denotó Banco Salvadoreño, con niveles de 94% año después de la fusión y rondando los 76% en promedio hasta el 2006.

Para el 2001, se fusionaron Banco Agrícola comercial junto con Banco Capital 2001. Y como se expuso en el párrafo anterior, sus niveles de eficiencia fueron del 100% hasta el 2006.

Finalmente, para el 2005 se fusionó nuevamente Banco de Comercio, esta vez con Banco Scotiabank, mostrando niveles de eficiencia después de la fusión de 75% para el 2005 y de 66% para el 2006.

## 5. UNA CORRELACIÓN ENTRE CONCENTRACIÓN Y EFICIENCIA EN COSTOS

Al establecer una correlación entre los resultados obtenidos en el nivel de concentración bancaria y el nivel de eficiencia en costos, se observa nuevamente la presencia de dos fases: entre 1998 y 2001, y la otra entre 2002 y 2006.

Los niveles de concentración se elevaron en la primera etapa, alcanzando cada uno su máximo en el 2001 (ID = 3.365.4; IHH = 1.937.3 y CR3 = 70.54 puntos). Y para el segundo período, únicamente el índice "ID" muestra niveles de disminución en contraposición de "IHH" y "CR<sub>3</sub>".

Para el caso, el índice IHH permanece siempre arriba de los 1,800 puntos y este dato en la legislación norteamericana es catalogado como una situación de “mercado altamente concentrado”; respecto al nivel abarcado por los tres bancos mas grandes (CR<sub>3</sub>), se mantiene siempre cercano al 69% del total de los activos.

En cambio, los niveles de eficiencia reflejados por el DEA se incrementan durante el primer período y decaen en el segundo como se presentó en el apartado anterior. Pasa de un nivel de eficiencia del 74.4% en 1998 a un 60.1% en 2006, significando una disminución del 14.3% en eficiencia en costos. Todo esto se puede ver en la Tabla 4.5.

**Tabla 4.5**  
**Industria Bancaria Salvadoreña (1998 – 2006)**  
**Índices de Concentración y Eficiencia en Costos**

Años	ID	IHH	CR <sub>3</sub>	DEA costos
1998	2,566.9	1,189.3	52.23	0,744
1999	2,620.3	1,300.3	54.30	0,871
2000	3,392.3	1,804.2	67.73	0,820
2001	3,365.4	1,937.3	70.54	0,638
2002	3,284.5	1,899.3	69.55	0,576
2003	3,249.2	1,864.6	69.15	0,604
2004	3,288.7	1,818.1	68.31	0,594
2005	3,086.1	1,923.3	69.27	0,616
2006	3,018.8	1,889.2	68.32	0,601
Promedio	3,096.9	1,736.1	65.49	0.674

Fuente: Elaboración propia con datos de la Superintendencia del Sistema Financiero.

A primera vista, el comportamiento del nivel de concentración correlacionado con el nivel de eficiencia en costos estaría aceptando la hipótesis de la vida tranquila únicamente entre los años 2001 al 2006, en cambio, desde 1998 al 2000 se estaría negando tal hipótesis.

Pues la hipótesis de la “vida tranquila” establece una disminución de los niveles de eficiencia bancaria en la medida que se incrementan los niveles de concentración de la misma. Y este comportamiento se constata entre 2001 y 2006, donde el nivel de eficiencia se promedia el 60.5% y los índices de concentración se incrementan; en cambio, los índices de concentración inician incrementándose entre 1998 y 2000, mientras los índices de eficiencia son los más altos del período (1998 presentó un nivel de eficiencia del 74.4%, y este valor es 10.6% superior al mayor valor presentado en 2001), es decir, para el primer período coexisten niveles altos de eficiencia con niveles altos de concentración.

Lo anterior se puede comprobar al establecer una correlación entre los tres índices de concentración y los niveles de eficiencia en costos para cada respectivo año. En efecto, los coeficientes de correlación para los tres índices son negativos, lo que indica una relación lineal negativa entre las variables; es decir, a medida que se incrementan los índices de concentración, dicho incremento se encuentra acompañado de una disminución en los niveles de eficiencia para todo el período en general.

Para el caso: CR<sub>3</sub> denota un índice de correlación de  $-0.7$ ; IHH presenta  $-0.71$  e ID  $-0.49$ . Los tres índices son inferiores a  $-0.5$ , a excepción de ID ( $-0.49$ ) que es cercano al mismo; lo que implica un nivel de correlación lineal negativo significativo entre las variables. Esto se puede apreciar en la tabla 4.6.

**Tabla 4.6**  
**Coefficiente de Correlación entre Concentración y Eficiencia**

CR3	- 0.70
IHH	- 0.71
ID	- 0.49

Fuente: Elaboración propia con datos de la Superintendencia del Sistema Financiero

Sin embargo, existe otro elemento que hay que considerar para interpretar en su totalidad el comportamiento del nivel de eficiencia de la industria bancaria: diferenciar los niveles de eficiencia tanto de los bancos grandes como de los pequeños y medianos; al realizar dicha diferencia, se constata la hipótesis de la vida tranquila durante la totalidad del período.

Para efecto de la diferenciación del tamaño de los bancos, se determina a los bancos grandes como aquellos con activos comprendidos entre US\$ 1,038.7 millones y US\$ 3,116.2 millones; en cambio, los bancos pequeños y medianos son los que poseen activos menores o iguales de US\$ 1,038.7 millones.

El total de bancos grandes considerados fue de 4 para todo el período en estudio, mientras que la totalidad de pequeños y medianos fue variado (13 para 1998; 11 para 1999; 8 para 2000; 9 durante 2001 - 2003; 10 en el 2004; 9 en 2005; y 8 para el 2006).

Los resultados en términos de eficiencia encontrados al separar los bancos por su volumen de activos, indican para los bancos grandes un comportamiento distinto al mostrado al principio, cuando se corrió para el sistema en conjunto; sin embargo, el comportamiento de los bancos pequeños y medianos dista de los niveles denotados por los primeros. Los resultados se pueden apreciar en la tabla 4.7.

**Tabla 4.7**  
**Industria Bancaria Salvadoreña (1998 - 2006)**  
**Eficiencia en Costos**

Años	Bancos pequeños y medianos	Bancos grandes	Total Sistema
1998	0,690	0,919	0,744
1999	0,830	0,985	0,871
2000	0,756	0,947	0,820
2001	0,530	0,881	0,638
2002	0,450	0,860	0,576
2003	0,480	0,884	0,604
2004	0,493	0,846	0,594
2005	0,515	0,844	0,616
2006	0,485	0,831	0,601
<b>Promedio</b>	<b>0,581</b>	<b>0,888</b>	<b>0,674</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de Boletines Estadísticos Superintendencia del Sistema Financiero, varios años.

De acuerdo a estos resultados, el elemento que altera los datos obtenidos en el modelo del presente trabajo son los niveles de eficiencia mostrados por los bancos grandes. Pues los bancos pequeños y medianos denotaron en promedio niveles de eficiencia del 58.1%, mientras que los más eficientes son los bancos grandes, con un promedio de eficiencia del 88.8%.

Los datos de la Tabla 4.7 muestran que, para cada año en los niveles de eficiencia de los bancos pequeños y medianos favorecen la hipótesis de la vida tranquila, debido a que a medida crezcan los índices de concentración, estos se correlacionan con niveles de eficiencia menores.

Sin embargo, el incremento en el volumen de las operaciones, el esfuerzo de los bancos grandes para mejorar su eficiencia (técnica, asignativa y costos), y condiciones macroeconómicas más favorables, han reducido de manera dramática los costos de captación y de operaciones de los bancos más grandes. Estas mejoras se han traducido principalmente en una mayor rentabilidad de los bancos ( Vease gráfico 3.4 y 3.5 ) y, sólo de manera limitada, en términos y condiciones más favorables para los consumidores. El margen entre la tasa de interés del crédito al consumo y el costo de captación de los bancos se ha ampliado. Aunque parte de este incremento se puede atribuir a un mayor riesgo de la cartera de consumo, además, las comisiones netas cobradas por los bancos (comisiones cobradas-comisiones pagadas), como porcentaje de los costos de operación, están creciendo de manera acelerada, pues la baja de las comisiones unitarias cobradas por los bancos es significativamente menor a la reducción observada en sus costos medios de operación.

Ante la gran heterogeneidad de los productos y servicios bancarios, la complejidad de la estructura de los precios, incrementa la capacidad de los bancos para fijar precios por encima de los que se prevalecerían en un mercado competitivo. Si los consumidores mostraran una mayor movilidad ante diferenciales de precios, los bancos se verían obligados a reflejar las bajas en sus costos medios en mejores términos y condiciones para los consumidores.

Además, contar con una estructura de mercado que permite la existencia de una industria bancaria con niveles bajos de eficiencia (siendo para este caso los bancos pequeños y medianos), termina en perjuicio del consumidor final y de la sociedad en su conjunto, pues esto se deriva en que: Los niveles de rendimiento de sus ahorros son menores y los costos de financiamiento de los préstamos son mayores. Lo anterior se traduce en una reducción del ingreso disponible de las familias. En general, la sociedad en su

conjunto posee menos ahorro interno, y por ende, menos recursos disponibles para destinarlos hacia inversión.

## CAPITULO V

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### CONCLUSIONES

De acuerdo a lo investigado se concluye que:

1. El incremento del poder de mercado resta eficiencia a la economía salvadoreña, incrementando los costos sociales. Durante el desarrollo del capítulo IV se pudo constatar un incremento en los niveles de concentración (poder de mercado) de los activos de la industria bancaria, lo que se corresponde con niveles bajos de eficiencia de las entidades pequeñas y medianas (confirmando lo enunciado por la hipótesis de la vida tranquila). Y debido a que entidades bancarias ineficientes significan una menor remuneración a los ahorros y un mayor costo para la financiación, la presencia de poder de mercado ha incrementado los costos sociales en la economía salvadoreña.
2. El nivel de concentración abarcado por los tres bancos más grandes (CR<sub>3</sub>), se mantiene siempre cercano al 69% del total de los activos.
3. Los niveles de eficiencia de la industria bancaria, son afectados directamente por los bancos mas grandes ya que son estos lo que poseen una eficiencia técnica, asignativa y de costos superiores. Para el caso, el valor promedio de la eficiencia en costos de los bancos grandes es de 89%, mientras que la de los pequeños y medianos es de 58%
4. Se debe de considerar que al calcular eficiencia global en la industria bancaria salvadoreña, se puede encontrar una eficiencia alta, pero al subseccionar el análisis a bancos grandes y bancos pequeños y medianos encontramos que la eficiencia de estos es baja considerando que los datos de los Bancos Grandes hacen que el promedio total sea mayor.



5. Respecto a los resultados arrojados por el índice IHH, en el caso que se siguieran los criterios de la Comisión Federal de Comercio de los Estados Unidos, su valor supera los 1,800 puntos, por lo que la presencia de concentraciones puede dar pautas a la presencia de efectos anticompetitivos.
6. Se descubrió por medio de la investigación que al encontrarse una mayor cantidad de bancos en la industria, esta presentó una menor concentración, pero al reducirse la cantidad de entidades bancarias los niveles de concentración fueron mayores.
7. El efecto fusión tuvo repercusiones en la eficiencia de los bancos, ya que al haber fusiones entre bancos eficientes y con mayor solvencia con ineficientes e insolventes, se liberó a la industria de bancos con moras e insolvencias y se ganó eficiencia técnica para el banco con mayor solvencia.
8. A partir del año de 2001, según los cálculos propios se encuentra una reducción en los niveles de eficiencia en costos: en promedio, el sistema bancario pasó de montos superiores al 70% a montos que no superaron el 60%. Aunque dicha disminución fue mayor en los bancos pequeños respecto a los bancos grandes. Los primeros pasaron a rondar valores cercanos al 50%, mientras que los segundos reflejaron eficiencia superior al 80%.
9. Entidades bancarias ineficientes significan una menor remuneración a los ahorros y un mayor costo para la financiación
10. Se puede concluir por ende que la presencia de poder de mercado ha incrementado los costos sociales en la economía salvadoreña.

## RECOMENDACIONES

- De acuerdo a la investigación realizada se recomienda que:
  1. Debe haber una supervisión prudencial por parte de la Superintendencia de Competencia la industria bancaria salvadoreña, orientada a detectar conductas anticompetitivas.
  2. Los niveles de regulación deben ser orientados hacia el fomento de una sana competencia y no a crear restricciones a los mercados, por medio de barreras a la entrada, y permitir así una industria bancaria con una mayor competencia y eficiencia.
  3. Crear mecanismos que permitan que la eficiencia en la industria bancaria se vea reflejada en mejoras en el bienestar social, dado que se han observado eficiencia en la Industria pero que no han sido transmitidas a la sociedad.
  4. Realización de monitoreos constantes por parte de la superintendencia de Competencia a la industria bancaria, para detectar y combatir acuerdos colusivos que vayan en detrimento de la sociedad.
  5. A medida que se disminuyan los costes de intermediación, así se verán beneficiados sectores productivos y no productivos de la sociedad, ya que se tendrá un acceso al crédito a tasas de interés activas menores a las actuales, incentivando la inversión y contribuyendo al crecimiento del Producto Interno Bruto.

## BIBLIOGRAFÍA

Arévalo, Roberto (2004). Desarrollo Financiero y Crecimiento Económico en El Salvador. Documento de Trabajo 2004-02. Banco Central de Reserva de El Salvador. Disponible en: <http://www.bcr.gob.sv>

Cabrera, Oscar O. (2002). La Competitividad Internacional: Factores Explicativos de la Competitividad Industrial en los Países del Mercado Común Centroamericano. Tesis (PhD) Universidad de Sevilla.

Cabrera Melgar, Oscar O. (2004). El Sector Financiero: El motor del Crecimiento Económico. Boletín Económico N. 165, Nov-Dic, Banco Central de Reserva de El Salvador. Texto disponible en: <http://www.bcr.gob.sv>

Cabrera Melgar, Oscar Ovidio (2007). Eficiencia y productividad en la Industria Bancaria Salvadoreña en el periodo 2001 – 2005. Documento Ocasional N. 2007-02. Banco Central de Reserva de El Salvador. Disponible en: <http://www.bcr.gob.sv>

Clarke, Roger (1993). La Teoría de la Organización Industrial. Colegio de Economistas de Madrid. Celeste Ediciones. España.

Coelli, Tim (1996): "A Guide to DEAP Version 2.1: A Data Envelopment Analysis (Computer) Program," *Center for Efficiency and Productivity Analysis Working Paper 96/08*.

Coelli, Tim y otros (1997): "An Introduction to Efficiency and Productivity Analysis". Kluwer Academic Publisher Group. USA

Coll, Vicente y Blasco, Olga (2006). Evaluación de la Eficiencia mediante el Análisis Envoltante de Datos. Edición electrónica. Accesible texto completo en <http://www.eumed.net/coursecon/librería/>. Recuperado en agosto de 2006.

Escalante Flores, Jeannette Arlene (2004). Márgenes de intermediación Financiera en el Sector bancario Costarricense 2000 - 2003. Tesis (maestría). Universidad de Costa Rica.

Fernando Sánchez Ugarte. "La Política de Competencia en Servicios Financieros. Comisión Federal de Competencia Mexicano". Presentación.

Fuentes, Julieta (2001). Estructura competitiva del mercado bancario salvadoreño en la década de los noventa. CEMLA, VI Reunión de Red de Investigadores de Bancos Centrales del Continente Americano. Consultado en: [http://www.cemla.org/pdf/red/ES\\_julieta\\_fuentes.pdf](http://www.cemla.org/pdf/red/ES_julieta_fuentes.pdf), recuperado en marzo de 2006.

FUSADES (1999). ¿Cómo está nuestra economía? San Salvador, El Salvador. Mimeo.

García, Carlos Alberto. (2004), Estructura o tipos de mercados, Publicaciones Asignatura Economía Internacional 2004-1 de la Facultad de Administración de Negocios de la Universidad San Buenaventura de Cali Colombia. Recuperado el 11 de julio de 2006 de:[http://www.usb.edu.co/facultades/administracion/publicaciones/notasclase\\_estructuramercados.pdf](http://www.usb.edu.co/facultades/administracion/publicaciones/notasclase_estructuramercados.pdf)

Herrera López, Mauricio Ernesto (2006). Competencia y Regulación en la banca: El caso de El Salvador. LC/MEX/L.727 16 de junio de 2006. Revista de la comisión económica para América Latina (CEPAL), Naciones Unidas.

Ley de Competencia. El Salvador (2005) ([www.sc.gob.sv](http://www.sc.gob.sv))

Maddala, GS y Millar Ellen (1993). Microeconomía. Mc Graw Hill ediciones.

Mankiw, Gregory (1997). Principios de Economía. Mc Graw Hill ediciones.

Maudos, Joaquín y Fernández de Guevara (2005). Los Costes Sociales del Poder de Mercado en la banca Española. Perspectivas del Sistema Financiero, N. 83

Rodríguez, Luis Mariano (2006). "Los índices de concentración: una visión general". Ver: <http://www.procompetencia.gov.ve> Documento consultado en Internet en diciembre de 2006.

Salvatore, Dominick (1992). Microeconomia, 3ra edic. Mc Grawn Hill ediciones.

Sifontes, Domingo (2006). "Regulación económica y agencias regulatorias independientes: Una revisión a la literatura". Versión electrónica disponible en: <http://www.eumed.net/ce/ds-regulat.pdf>. Recuperado en Julio de 2006.

Superintendencia de Competencia de El Salvador. Resolución SC-012-S/C/R-2007. Disponible en Internet en: <http://www.sc.gob.sv>

Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, Boletines Estadísticos, varios números.

Superintendencia del Sistema Financiero. "Guía Descriptiva de Indicadores Financieros". El Salvador. Disponible en Internet en: <http://www.ssf.gob.sv>

Ten Kate, Adrian (2005). La Eficiencia económica en el Análisis de la Competencia. Comisión Federal de Competencia de Mexico. Texto disponible en: <http://www.cfc.gob.mx>, visitado en 2006.

Varian, Hal R (1996). Microeconomía Intermedia, cuarta edición. Antoni Bosch editores.

## **SITIOS WEB:**

<http://www.bcr.gob.sv>

<http://www.cfc.gob.mx>

<http://www.eumed.net>

<http://www.procompetencia.gov.ve>

<http://www.sc.gob.sv>

<http://www.ssf.gob.sv>

<http://www.usb.edu.co>